

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“Coello avanza trabajando con el corazón”
2020-2023

1

EVELIO CARO CANIZALES
Alcalde Municipal

Coello, Mayo de 2020

GABINETE MUNICIPAL

EVELIO CARO CANIZALES
Alcalde Municipal

JOSE ARCECIO VARGAS BENITEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

CLARA INES GUAYARA TRIANA
Secretario General y de Gobierno

MARIA ARACELY ROJAS PRADA
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

EDWIN ALEXI RUEDA BRAVO
Secretario de Hacienda

JOSE SIMEON CRUZ OCHOA
Gerente Empresa de Servicios Públicos ESP

SIMON ANDRES PARADA PEÑA
Gerente Centro de Salud ESE

MARCELINO ZARTA NOGUERA
Coordinador Desarrollo Agropecuario y Ambiental

MARIA CAMILA CAMARGO VILLAMIL
Personero Municipal

LUISA FERNANDA REYES
DIANA CARO CANIZALES
Gestoras Sociales

EQUIPO DE APOYO
MIRTHA CELEDONIA PORTELA
JUSTINA PRADA
JUAN SEBASTIAN LEIVA
CARLOS IVAN REYES TELLEZ
INGRIT ELIANA VARGAS TORRES
FERNANDA CRUZ OCHOA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CARLOS ARTURO DIAZ CHARRY
Presidente del Concejo Municipal

LUIS FELIPE CORONA MORALES
Primer Vicepresidente del Concejo Municipal

DARLEY BONILLA HERNANDEZ

JHAN CARLO LOZANO GUZMAN

JOSE SANTOS CALDERON

JUAN EMILIO GÓMEZ GÓMEZ

NESTOR YESID QUINTANA RAMIREZ

JORGE HIPOLITO ORTIZ ZARTA

OSCAR VALDERRAMA FIERRO

JENNIFER PAOLA VARGAS BENITEZ
Secretaria del Concejo

CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MIRTHA CELEDONIA PÓRTELA HUERTAS
REPRESENTANTE SECTOR DE MUJERES

JHON JAIRO CÉSPEDES
REPRESENTANTE SECTOR ECONÓMICO

FRANKLIN PÉREZ SAAVEDRA
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

ENOE CARMEN OLIVAR
REPRESENTANTE SECTOR SOCIAL

MARIA CRISTINA LUNA
REPRESENTANTE SECTOR SOCIAL

JENNIFER GARZÓN BAHAMON
REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO

CELESTINO BUENO
REPRESENTANTE SECTOR CULTURAL

EZEQUIEL CALDERÓN
REPRESENTANTE SECTOR ECOLÓGICO

EDDARDO MENESES SAAVEDRA
REPRESENTANTE DE SECTOR COMUNITARIO

JOSE ARCECIO VARGAS BENITEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Secretario CMP

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo “**Coello avanza trabajando con el corazón**” 2020-2023 que hoy entregamos a nuestra comunidad, acopia las bases fundamentales del programa de gobierno, las propuestas de la comunidad en las mesas de trabajo participativas que se adelantaron a lo largo de su territorio para conocer de primera mano las necesidades, problemas y posibles soluciones que plantean los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres de Coello; además del análisis de nuestro equipo de gobierno que se esmeró por proyectar un municipio próspero al final del cuatrienio.

En este propósito también debimos articular nuestro plan territorial con el plan de desarrollo departamental “**El Tolima nos Une**” 2020-2023, las iniciativas regionales del plan nacional de Desarrollo “**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**” 2018 - 2022, los objetivos de desarrollo sostenible – ODS, la estrategia nacional “**hechos y derechos**” del Sistema de Bienestar Nacional, El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 201-2023, Los ejes estratégicos de la **RAPE Región Central; entre otros documentos de diferentes instituciones que quisieron contribuir a este propósito.**

Así mismo, surgió una situación inesperada, como es la crisis a causa de la pandemia del Covid – 19 que está afectado al mundo y por consiguiente a nuestro municipio, para lo cual tendremos que tomar medidas en materia de salud, economía, sistemas de información, seguridad y convivencia ciudadana, virtualidad y eficiencia administrativa.

Basados en este proceso, hoy presento a consideración de todos los habitantes del Municipio de Coello, sin importar el género, color, raza, costumbres e ideologías, mi compromiso por liderar y llevar a feliz logro las acciones plasmada en nuestro plan de desarrollo y los invito a que entre todos construyamos un **Coello que avanza trabajando con el corazón.**

EVELIO CARO CANIZALES
Alcalde Municipal

ACUERDO No.03 DE 2020

(_____)

“Por el cual se Adopta el plan de desarrollo del Municipio de Coello Tolima **“Coello avanza trabajando con el corazón”**, para el periodo 2020-2023 y se dictan otras disposiciones”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COELLO TOLIMA,

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y otra de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Coello Tolima,

ACUERDA:

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES CAPITULO UNICO

ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO “Coello avanza trabajando con el corazón”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Coello Tolima, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTICULO SEGUNDO. El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cuatro (4) ejes estratégicos, de los cuales se desprenden sus objetivos estratégicos correspondientes, con sus programas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

ARTICULO TERCERO. En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020 - 2023, trabajar desde la gerencia pública territorial para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias a vivir en un territorio sostenible ambientalmente, con servicios públicos mejorados, espacios de recreación, deporte y cultura nuevos y remodelados. Además de asistencia técnica que permita elevar la productividad del sector agrícola, turístico y comercial que renueve los ingresos de la población Coelluna.

ARTÍCULO CUARTO. MARCOS DE REFERENCIA: El Plan de Desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020 – 2023, incorpora al planteamiento estratégico los lineamientos de desarrollo que el mundo, la nación y la región ha fijado.

Parágrafo 1. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 – 2019

Siguiendo el liderazgo y compromiso del país en relación con la agenda de desarrollo al año 2030, en la formulación del Plan de Desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020-2023, la Alcaldía de Coello ha adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como referente y marco estratégico para la exitosa inserción global del municipio, así como para articular esfuerzos de diferentes niveles de gobierno con el fin de avanzar en la construcción de un mejor futuro para todos los ciudadanos.

Parágrafo 2. Los pilares del Plan de Desarrollo Nacional **“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”** 2018 -2022: Emprendimiento, Legalidad y Equidad. Los pactos: Pacto por la legalidad, Pacto por el emprendimiento, Pacto por la equidad, Pactos transversales, Pactos por la productividad y la equidad en las regiones.

Parágrafo 3. La estrategia nacional **“hechos y derechos”** y las 24 realizaciones, 7 para la primera infancia, 8 para la infancia y 9 para la adolescencia establecidas por el Sistema de Bienestar Nacional.

Parágrafo 4. Los pilares del plan de Desarrollo Departamental **“El Tolima nos une”** 2020 - 2023, se enmarca en la seguridad como un valor de la democracia, la productividad para el desarrollo económico y la movilidad para la competitividad en un gobierno con preceptos de ser abierto, incluyente, participativo, convergente y con preferencia por lo social.

Parágrafo 5. El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 201-2023.

Parágrafo 6. Los ejes estratégicos de la **RAPE Región Central:** Sustentabilidad ecosistemita y manejo de riesgos, Infraestructura de transporte logística y servicios públicos, Competitividad y proyección internacional, seguridad alimentaria y economía rural, gobernanza y buen gobierno.

ARTÍCULO QUINTO.- La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 20120-2023, **“Coello avanza trabajando con el corazón”** como queda a continuación plasmado:

CAPITULO I

1. DIAGNÓSTICO

1.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Coello, cuenta con una superficie de 340 Km² de los cuales 0,39 corresponden al área urbana y el 339,61 al área rural del municipio.

Tabla 1. Superficie del Municipio

AREA	URBANO	RURAL	TOTAL
Extensión (km ²)	0,39	339,61	340

Fuente: documento EOT municipio.

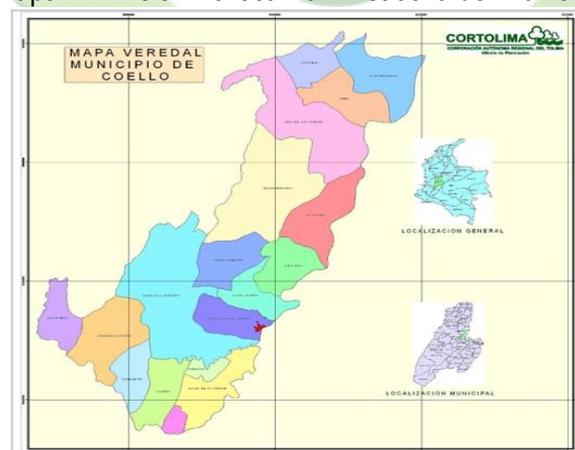
Está ubicado en el centro del departamento del Tolima y el país, limitando con los municipios de Flandes, Girardot, Espinal, Ibagué, San Luis y Piedras. Está enmarcado a su margen derecho por el río Coello y el río Magdalena que abastecen de agua las comunidades para consumo humano y labores agropecuarias, cuenta con una altitud de 39 metros sobre el nivel del mar, presenta una temperatura promedio de 29° C y predomina el clima templado o cálido. Está ubicado a 73,5 km de Ibagué y a 152,6 de Bogotá.

Está conformado por 2 centros poblados y 14 veredas, su cabecera es Coello, es un municipio en su mayor extensión rural, por lo que su economía se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera. El corregimiento de Gualanday, alberga empresas dedicadas a los hidrocarburos.

Centros Poblados: Vega de los Padres y Gualanday.

Veredas: Barrialoza, Vindi, Dosquebradas, Chicualí, La Salina, Lucha Afuera, Lucha Adentro, Tierra Blanca, Llano de la Virgen, Arenosa, Cunira, Chagualá Adentro, Santa Bárbara y Chagualá Afuera.

Mapa 1. División Política Administrativa del Municipio



Fuente: Cortolima

Por la forma del municipio se ha venido dividiendo en tres zonas geográficas:

- **Zona sur:** Gualanday, Chaguala afuera, potrerrillo.
- **Zona centro:** Cabecera municipal, Lucha adentro, Lucha Afuera, Tierra blanca, Chicualí, Llano de la Virgen, la Arenosa, Chaguala Adentro, Santa Bárbara y Cunira
- **Zona Norte:** Salinas, Dos quebradas, Vega de los Padres, Vindi y Barrialoza.

POBLACIÓN

Cuenta con 8.248 Habitantes según proyecciones a 2018 del DANE.

Población desagregada por área. La población que se ubica en la cabecera municipal es de 1.473 habitantes (19,65%) y el área rural 6.022 habitantes (80,35%).

Tabla 2. Población urbana - rural del municipio

POBLACION TOTAL	URBANO	RURAL
8.248	1.473	6.022

Fuente: DANE - 2018

Población desagregada por sexo. El municipio tienen 3.836 hombres que representan el 51,2% y 3.659 son mujeres que porcentualmente son el 48,8% de sus habitantes, según fuente DANE 2018.

Población etnia. La población indígena en el municipio es del 0,16%, la población negra, mulata o afrocolombiana es del 0,03 % del total de la población de acuerdo al Censo DANE de 2005.

Gráfica 1. Población étnica

Población étnica (Censo 2005)
Fuente: DANE - Censo - 2005



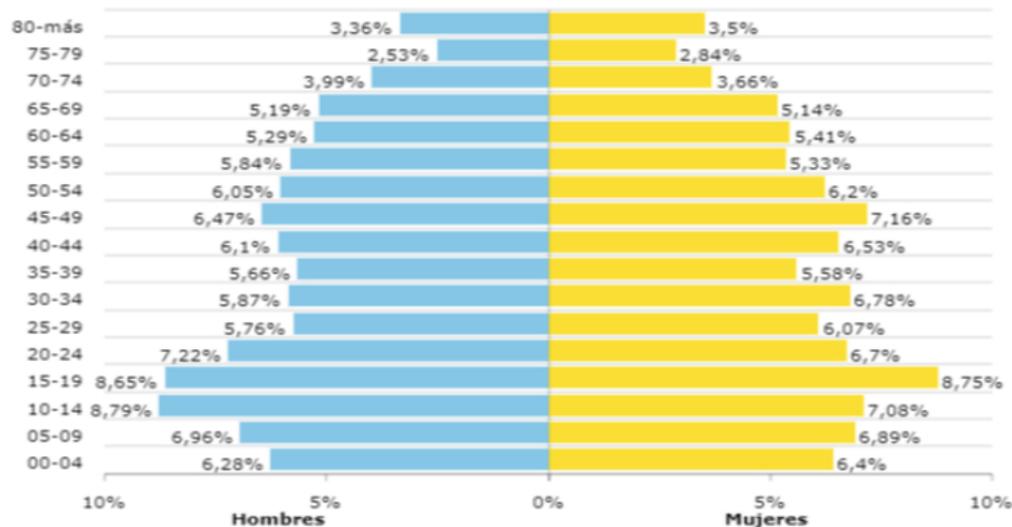
Fuente: Fuente: Ficha Terredata municipio de Coello

- Pirámide poblacional

Gráfica 1. Pirámide poblacional

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



10

Fuente: Ficha Terredata municipio de Coello

En la pirámide poblacional del municipio se evidencia que el grupo de mayor número de habitantes son los jóvenes y los niños en un rango de 0 a 24 años, la población menor es de 75 a 79 años.

Tabla 2. Población por rango de edad de mayor número de población

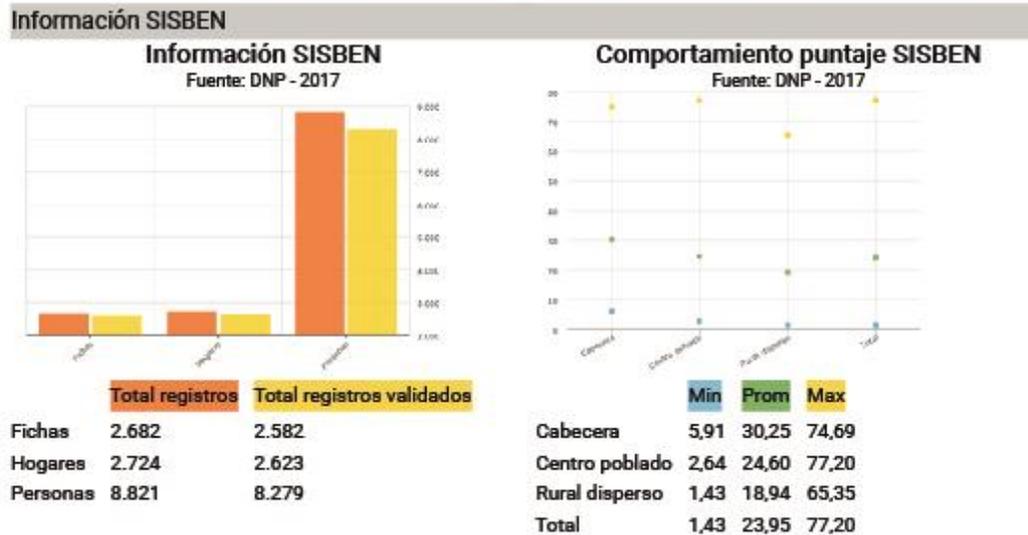
No.	RANGO DE EDAD	HOMBRE	MUJERE
1	10 a 14 años	8,79%	7,08%
2	15 a 19 años	8,65%	8,75%
3	20 a 24 años	7,22%	6,7%
4	5 a 9 años	6,96%	6,89
5	0 a 4 años	6,28%	6,4%

Fuente: DANE 2018

En la actualidad el municipio tiene una migración grande de jóvenes que salen especialmente del área rural por la falta de oportunidades para ocuparse laboralmente y acceder a la educación superior, debido a los bajos recursos económicos de sus familias, esto hace que el municipio poco a poco albergue población de edad mayor. Esta situación amerita una atención especial del Estado que debe ofrecer alternativas sociales y económicas que permitan el desarrollo de los jóvenes en su localidad.

Población SISBEN

Gráfica 2. Información de SISBEN



Fuente: Ficha TERREDATA municipio de Coello

La población sisbenizada en el municipio son 8.279 registros válidos, con puntajes relativamente bajos especialmente en el área rural dispersa donde el puntaje promedio es de 18,94, le siguen los centros poblados con 24,60 y la cabecera con 30,25.

1.2. MARCOS DE REFERENCIA

El plan de desarrollo “Coello avanza trabajando con el corazón” 2020 – 2023 está articulado con los Objetivos de desarrollo sostenible – ODS, el plan de desarrollo nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 -2022, La estrategia nacional “hechos y derechos” para la infancia, la adolescencia y la juventud; el Plan de desarrollo departamental “El Tolima nos une” 2020 – 2023; El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 201-2023 y los ejes estratégicos de la RAPE Región Central.

a) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Siguiendo el liderazgo y compromiso del país en relación con la agenda de desarrollo al año 2030, en la formulación del Plan de desarrollo municipal “Coello avanza unidos con el corazón” 2020-2023, la Alcaldía de Coello ha adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como referente y marco estratégico para la exitosa inserción global del municipio, así como para articular esfuerzos de diferentes niveles de gobierno con el fin de avanzar en la construcción de un mejor futuro para todos los ciudadanos.

- b) El Plan de desarrollo Nacional “**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**” 2018 -2022 tiene tres **pilares** fundamentales: Emprendimiento, Legalidad y Equidad.

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

La Legalidad, como principio ético y moral para derrotar los retos que enfrentamos hoy en materia de corrupción, inseguridad en nuestras ciudades, inestabilidad por parte de grupos ilegales que asolan nuestros campos y la amenaza externa de la tiranía antidemocrática que se pasea, una vez más, por nuestra hermosa Latinoamérica (Plan de Desarrollo Nacional).

El Emprendimiento, se manifiesta todos los días en nuestros campos y ciudades, donde millones de personas se levantan temprano a trabajar, estudiar y construir su futuro y el de sus familias, superando con entereza las más duras pruebas. Todos ellos merecen la oportunidad de crecer y crear sus sueños, en un entorno amigable para la iniciativa individual y colectiva que representan las empresas, con o sin ánimo de lucro, con las que estamos construyendo país (Plan de Desarrollo Nacional).

La Equidad, presentamos una Política Social Moderna dirigida a cerrar las brechas de manera transversal, empezando por lo más valioso que tenemos: nuestros niños, niñas y adolescentes (Plan de Desarrollo Nacional).

Igualmente se traza cinco **pactos**:

- **Pacto por la legalidad.** Seguridad ciudadana, convivencia, alianza contra la corrupción, política exterior, participación ciudadana.
- **Pacto por el emprendimiento.** Crecimiento y transformación empresarial, mercados internacionales, menos trámites, dinamizar productividad rural y el turismo.
- **Pacto por la equidad.** Prioridad niños, niñas y adolescentes, salud para todos, educación con calidad, seguridad alimentaria, vivienda digna, trabajo decente, juventud naranja, trato digno a los adultos mayores, deporte y recreación integral, equidad en la diversidad, reducción de la pobreza, política social moderna y familias con futuro.
- **Pactos transversales.** producir conservando y conservar produciendo, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el transporte y la logística para la competitividad, Transformación Digital de Colombia, la calidad y eficiencia de servicios públicos, los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible, la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, la Construcción de Paz, la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom, la

inclusión de todas las personas con discapacidad, equidad para las mujeres, gestión pública efectiva, la descentralización.

- **Pactos por la productividad y la equidad en las regiones.** Región Pacífico, Caribe, Seaflower Región, Región Central, Santanderes, Región Amazonía, Eje Cafetero y Antioquia, Región Llanos-Orinoquía, Región Océanos.

Además, el gobierno nacional se traza 20 metas para transformar a Colombia.

Tabla 3. 20 Metas para transformar a Colombia

20 METAS PARA TRANSFORMAR A COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL	
1.	Llegar a 2 millones de niños con educación inicial: aumento del 67%.
2.	Duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales: de 900 mil a 1,8 millones.
3.	Fortalecimiento a las 61 IES públicas. Avance gradual en gratuidad para 320.000 jóvenes, reconocimiento a la excelencia. Aumento de cobertura del 53% al 60%.
4.	Multiplicar más de cuatro veces Jóvenes en Acción, para llegar a 500 mil cupos.
5.	Beneficiar a 600 mil hogares con mejoramiento de vivienda y 520 mil VIS iniciadas.
6.	Sanear la deuda por recobros del régimen contributivo de salud a 31 de diciembre de 2019. Elevar el índice de desempeño de los 922 hospitales públicos para ofrecer servicios de mejor calidad.
7.	Apoyar 550 mil productores con asistencia técnica agro y 300 mil con agricultura por contrato.
8.	Lograr el 60% de actualización catastral, frente al 5,6% de hoy. Casi duplicar la velocidad de titulación
9.	Apoyar a 4.000 empresas con fábricas de productividad, frente a 200 actuales.
10.	Crear 1,6 millones de empleos y reducir el desempleo de 9,4% a 7,9%, el más bajo desde los noventa.
11.	Erradicar 280 mil hectáreas de cultivos ilícitos.
12.	Reducir la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual. Se evitará la deforestación de un área equivalente al municipio de Yopal.
13.	Llevar la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años: 23,2 por cada 100 mil habitantes.
14.	Lograr que 11,8 millones de hogares (70%) estén conectados a internet: hoy lo están 7,4 millones (50%). 34 trámites de alto impacto ciudadano, transformados digitalmente.
15.	Mayor dinámica de los sectores de economía naranja: crecimiento real de 2,9% al 5,1% en cuatro años.
16.	Duplicar la inversión pública y privada en ciencia y tecnología al 1,5% del PIB.
17.	Aumentar en más del doble la red férrea en operación comercial: llegar a 1.077 km.
18.	Aumentar capacidad de generación con energías limpias en 1.500 MW, frente a 22,4 MW actuales.
19.	Sacar a 1,5 millones de personas de la pobreza extrema monetaria.
20.	Sacar a 2,9 millones de personas de la pobreza monetaria.

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional

En referencia a la articulación con el Plan de Desarrollo Nacional, el municipio de Coello se propone apostar a la equidad, para mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias a través del mejoramiento de los servicios públicos, la salud y la educación. Así mismo, promover el emprendimiento en los sectores agropecuarios, turismo y comercial brindando un territorio seguro con canales de participación donde el ciudadano conviva en paz y con un medio ambiente limpio.

En cuanto a las metas, también le apuesta a mejorar la cobertura y la calidad de la educación, apoyar los programas de familias y jóvenes en acción, mejorar los servicios médicos que presta el centro de salud, ejecutar programas de vivienda, apoyar a los productores agropecuarios, reforestar, ofrecer servicio de internet público, fomentar los proyectos de economía naranja y disminuir la pobreza extrema en el municipio.

- c) La estrategia nacional “**Hechos y Derechos**” y las 24 realizaciones, 7 para la primera infancia, 8 para la infancia y 9 para la adolescencia establecidas por el Sistema de Bienestar Nacional y la Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Tolima Soy con todos 2018-2026.
- d) **Plan de desarrollo departamental “El Tolima nos une” 2020 – 2023**, se enmarca en la seguridad como un valor de la democracia, la productividad para el desarrollo económico y la movilidad para la competitividad en un gobierno con preceptos de ser abierto, incluyente, participativo, convergente y con preferencia por lo social.

Pilares del plan de desarrollo departamental

Pilar 01 Equidad

Pilar 02 Gobernabilidad

Pilar 03 Competitividad

Pilar 04 Sostenibilidad

En referencia con el plan de desarrollo departamental, el municipal de Coello, también le apunta a la equidad para favorecer la población vulnerable, a un gobierno participativo y transparente, a invertir para hacer su territorio más competitivo y a trabajar en la conservación del medio ambiente.

- e) **El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 201-2023.**
Es un instrumento de planificación elaborado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA , que integra las iniciativas y propuestas por un Tolima Visible a nivel regional y nacional, comprometido con la protección del medio ambiente, y por garantizar que este sea base del desarrollo social y económico en un escenario de productividad y sostenibilidad.
- f) Los ejes estratégicos de la **RAPE Región Central**: Sustentabilidad ecosistemita y manejo de riesgos, Infraestructura de transporte logística y servicios públicos, competitividad y proyección internacional, seguridad alimentaria y economía rural, gobernanza y buen gobierno.

1.3. RESULTADO MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS CON LA COMUNIDAD

En ejercicio de participación para la elaboración del plan de desarrollo municipal de Coello, la administración municipal adelantó 33 mesas de trabajo con la comunidad de la zona urbana, las veredas de la zona rural, los jóvenes, niños y niñas, mujeres, ancianos, indígenas, discapacitados, ambientalistas y población en general.

Los talleres se adelantaron con la ayuda de un facilitador designado por la administración municipal, quien describió las fases a desarrollar que consiste en organizar mesas de trabajo por regiones (veredas y zonas), donde se nombra un moderador y se discute sobre las necesidades y problemas que tiene la comunidad, que se plasman en el primer formato a diligenciar, donde también se presentan por parte de la comunidad las posibles propuestas de solución, asignando un puntaje a cada necesidad o problema de acuerdo, obteniendo la mayor puntuación el más importante y menor puntuación el de menor importancia. Posteriormente se diligencia el formato 2. Acta de concertación, donde se escogen las dos necesidades o problemas más relevantes con su propuesta de solución. Luego del trabajo en las mesas el relator de cada grupo expone los resultados y al final se firma el acta de compromiso por parte de la comunidad y los representantes de la administración municipal.

Los resultados del taller fueron los siguientes:

1.3.1. Zona Sur: Gualanday, Caimito, Calabozo, Chagualá afuera, Potrerillo.

Mesa/ Problema o necesidad	Propuesta	Puntaje
Mesa 1. Gualanday.		
Mal estado del alcantarillado de aguas negras.	Adelantar un proyecto de reconstrucción o construcción de alcantarillado de aguas negras.	50
No hay servicio en el puesto de salud de Gualanday las 24 horas.	Disponer de médico, enfermera, ambulancia, medicamentos para atención en el puesto de salud de Gualanday	50
Mesa 2. Gualanday		
Deficiente servicio de acueducto	Mejorar la planta de tratamiento del acueducto de Gualanday.	50
Drogadicción	Adelantar un programa de seguimiento y rehabilitación para el manejo de casos de drogadicción. Se propone un centro de atención permanente	40
Mesa 3. Gualanday		
Deficiente servicio de salud	Mejorar el servicio de salud en Gualanday	50
Falta de escenarios deportivos	Lote para biblioteca, Fortalecer y crear banda de paz, escenarios deportivos, parques biosaludables	45

Mesa 4. Gualanday: Barrios calabozo, Brisas, Mirador, Estación y Centro.		
Deficiente servicio de salud	Tener permanentemente los servicios de médico, enfermería, ambulancia, laboratorio y farmacia para Gualanday	50
Deficiente servicio de acueducto y alcantarillado.	Garantizar el servicio de acueducto continuo y mejorar el servicio de alcantarillado.	40
Mesa 5. Gualanday: Barrio Las Meneses.		
Falta de atención de médico y ambulancia en Gualanday	Asignar de manera constante el médico, enfermera y ambulancia para Gualanday.	50
Falta de capacidad de la comunidad para crear negocios y atención al cliente.	Adelantar proyectos y programas que fortalezcan la creación de negocios y capaciten en la atención al cliente.	50
Mesa 6. Gualanday: Barrio Caimito, Calabozo Las Meneses.		
Mal estado del alcantarillado de Gualanday	Adelantar el plan maestro de alcantarillado de Gualanday.	50
Bajo desarrollo del turismo en Gualanday	Implementar un turismo auto sostenible	50
Mesa 7. Potrerillo		
Deficiente servicio de agua potable	Construir un acueducto para prestar servicio permanente y construir aljibes comunitarios	50
Falta de atención en salud en la vereda potrerillo	Asignar atención permanente de un médico, auxiliar de enfermería, ambulancia y entrega de medicamentos	50
Mesa 8. Potrerillo		
Mal servicio de agua potable	Ampliar red de acueducto	50
Mal servicio de salud	Prestar servicio de médico, enfermera, ambulancia, parque biosaludable	50

Problemáticas priorizadas para inversión: servicios de salud, agua potable, alcantarillado, deporte, turismo, generación de empleo, programas de prevención de la drogadicción.

1.3.2. Zona Centro: Cabecera, Chaguala adentro, Cunira, Llano de la virgen, Cunira, Lucha adentro, lucha afuera, Chicualí,

Mesa/ Problema o necesidad	Propuesta	Puntaje
Mesa 1. Coello cabecera		
Deficiente transporte intermunicipal	Solicitar al Ministerio de Transporte excepciones de peaje e incluir una ruta de transporte con empresa certificada	50

Falta de empleo	Generar empleo, apoyar proyectos productivos y promover el turismo.	50
Mesa 2. Chaguala Adentro		
Red de acueducto no adecuada	Cambio de red de acueducto	50
Mal estado de las vías	Mantenimiento, ampliación y conformación de vías	50
Mesa 3. Cunira		
No se cuenta con espacio recreativo para niños y jóvenes	Mantenimiento de cancha existente y encerramiento	50
Saneamiento básico	Limpieza y mantenimiento de pozos sépticos	50
Mesa 4. Llano de la virgen		
Inseguridad	Más vigilancia policial, instalar cámaras de seguridad, mejorar el alumbrado público, alarmas en zonas vulnerables.	50
Mal estado de las vías	Adecuación de vías primarias y corredores viales, mejoramiento vías turísticas.	40
Mesa 5. Llano de la virgen		
Insuficiente servicio de acueducto y falta de alcantarillado	Optimizar y ampliar la red de acueductos	50
Mal estado de los escenarios deportivos	Gestionar recursos para construir escenarios deportivos, pista de patinaje y escuelas deportivas	50
Mesa 6. Llano de la virgen		
Mal estado de las vías	Mantenimiento en las vías	50
Inseguridad	Cambio de personal de la policía o aumento del pie de fuerza	50
Mesa 7. Llano de la virgen		
Mal estado de los escenarios deportivos, falta iluminación	Mantenimiento general de los escenarios deportivos	50
Falta de instructores para diferentes disciplinas deportivas	Contratar instructores para las diferentes disciplinas	50
Mesa 8. Llano de la virgen		
Flagelo de inseguridad	Alarmas, escuadrón de apoyo, consejo de seguridad, red de wasap, cámaras de seguridad.	50
Falta de apoyo a la cultura y los talentos	Apoyar a los artesanos para comercializar sus productos, realizar concurso de talentos, gestionar parques recreativos, construcción de un cdi para niños.	50
Mesa 9. La arenosa		
Falta de un espacio público para la comunidad	Comprar lote para espacio público	50
En tiempo de invierno quedamos incomunicados con Chaguala adentro y Llano de la virgen	Construir un planchón o una obra que comunique las comunidades	50
Mesa 10. La arenosa		
Vías en mal estado	Pavimentación de la vía	50
No hay alumbrado público	Instalación de alumbrado público	50

Mesa 11. Chicualí		
Interferencia en el acueducto veredal, solo llega agua 2 veces a la semana, la calidad del agua es azufrada	Invertir recursos en el acueducto que suministre agua apta para consumo humano.	50
Falta de parque recreativo para los niños	Creación de un parque recreativo y biosaludable	50
Mesa 12. Lucha Adentro		
Mal estado de las vías	Construcción de badenes y muros de contención en la vía	50
Falta de protección a la fuente hídrica de lucha adentro	Reforestar y no adelantar actividades turísticas y de extracción de hidrocarburos	50
Mesa 13. Lucha Afuera		
Falta de mantenimiento a las vías	Construcción de placas en concreto para estabilizar la vía, placa huellas y badenes	50
Falta de mejoramientos de vivienda rural	Implementar programas de mejoramiento de vivienda para el sector rural	50

Problemáticas priorizadas para inversión: vías, mejoramientos de vivienda, seguridad, medio ambiente, alcantarillado, espacios recreativos, programas de deporte, transporte, agua potable.

1.3.3. Zona Norte: Barrialoza, Vindi, Vega de los padres, Dosquebradas, la Salina.

Mesa/ Problema o necesidad	Propuesta	Puntaje
Mesa 1. Barrialoza		
Mal estado de las vías	Arreglar las vías internas y caminos de la vereda	50
Falta de enfermera y médico para atención en salud	Más presencia de los profesionales de la salud con insumos	45
Mesa 2. Vega de los padres		
Las vías terciarias del norte hacia las veredas están en mal estado.	Realizar mantenimiento en las vías con maquinaria y limpieza de caminos	50
Falta atención a los discapacitados y centros de atención para los abuelos	Apoyar a la comunidad con programas para población discapacitada y abrir los hogares día para abuelos	50
Mesa 3. Vindi		
Faltan buenas instalaciones deportivas	Construir escenarios deportivos y parques biosaludables	50
Falta mejorar las instalaciones del puesto de salud	Instalar red eléctrica y hacer mantenimiento general al puesto de salud	40
Mesa 4. Vindi		
Insuficiencia en agua potable	Ampliar instalaciones del acueducto, independizar de la red actual.	50
Vías en mal estado	Construir alcantarillas, arreglo de la carretera y canalización de la vía	40
Mesa 5. Dosquebradas		

Vías en mal estado para acceso a las veredas	Arreglar las vías	50
Mal servicio de salud	Mejorar los servicios de salud	50
Mesa 6. La Salina		
La vías terciarias en mal estado y no hay servicio de transporte escolar.	Mejorar la vía con obras de arte y el transporte escolar.	50
Viviendas en mal estado	Adelantar mejoramientos de vivienda cocinas y baños, Construir una cocina para la alimentación escolar.	50

Problemáticas priorizadas para inversión: vías, servicios de salud, espacios recreativos y deportivos mejorados, mejoramientos de vivienda, agua potable.

19

1.3.4. Mesa de participación con Jóvenes

Mesa/ Problema o necesidad	Propuesta	Puntaje
Mesa 1. Zona norte		
Deficiente servicio de la ruta escolar y vías por donde se transportan.	Adelantar el mantenimiento de las vías, mejorar el servicio de transporte escolar con permanencia y buen trato a los estudiantes.	50
Mal estado de los escenarios deportivos.	Mejorar la iluminación, mallas, marcos, bancas de los escenarios deportivos y entregar dotación.	40
Mesa 2. Potrerillo, Cunira, Chaguala Adentro, Chaguala Afuera		
Falta servicio permanente de agua	Ampliar el flujo de agua, construir aljibes comunitarios, limpieza y mantenimiento de la planta y red de distribución	50
Falta de escenarios deportivos	Construir parques infantiles, parques biosaludables, canchas múltiples.	50
Mesa 3. Cabecera y la Salina		
Falta de agua potable constante	Arreglar el acueducto de la Salina y mejorar el agua para consumo humano	50
Falta de alcantarillado	Proyecto para construir alcantarillado de veredas aledañas.	50

Problemáticas priorizadas para inversión: mejorar el transporte escolar, las vías, los escenarios deportivos, las bibliotecas, los servicios de salud, instructores de artes, música, lenguaje de señas, alcantarillado y acueducto.

1.3.5. Mesa de participación con Niñas y Niños

Mesa/ Problema o necesidad	Propuesta	Puntaje
Mesa 1. Zona norte		
Falta de parques y escenarios deportivos	Construir parques y escenarios deportivos para los niños y niñas.	50
No contamos con un centro lúdico para los niños y niñas	Gestionar un centro lúdico para la zona norte.	40
Mesa 2. Potrerillo		
Agua potable para el colegio y parqueadero de bicicletas	Mejorar el servicio de agua y construir un parqueadero de bicicletas	50
Mejoramiento de escenarios deportivos y dotación	Infraestructura de la cancha de fútbol.	40

20

Problemáticas priorizadas para inversión: la falta de escenarios deportivos y parques, proponen que se construyan escenarios deportivos, se gestione un centro lúdico y se construyan o mejoren los parques, servicio de agua para colegios e infraestructura educativa.

1.3.6. Mesa de discapacitados

Mesa/ Problema o necesidad	Propuesta	Puntaje
Mesa 1. Discapacidad		
Falta de apoyos nutricionales	Entregar kit nutricionales a la población con discapacidad	50
No hay recreación para discapacitados	Adelantar programas de recreación y lúdicos para discapacitados	40

1.3.7. Mesa de medio ambiente

Mesa/ Problema o necesidad	Propuesta	Puntaje
Mesa 1. Medio ambiente		
Falta de herramientas que permitan la planificación y gestión eficiente del municipio.	Caracterizar los sistemas existentes en el municipio plasmada en una cartografía base escala 1:25000	50
Falta de conocimiento y conciencia ambiental.	Capacitación y sensibilización a la comunidad (colegios, administración municipal, campesinos) que permita la recuperación del conocimiento ancestral	45

1.4. ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS

El gobierno Municipal se propone trabajar por el cierre de brechas en seis sectores: educación, salud, agua potable, vías, pobreza y seguridad ciudadana de acuerdo al análisis de indicadores de bienestar y a la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Tabla 4. Indicadores de Cierre de Brechas

Indicador Cierre de Brechas	Nivel Actual			
	Indicador	Año base	Fuente	Meta 2023
Cobertura total de acueducto	83,29%	2018	DNP	90%
porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	74,2%	2019	Ministerio de salud y protección social SISPRO	96%
cobertura neta en la educación preescolar	28,87%	2018	Ministerio de Educación	40%
Tasa de analfabetismo mayores a 15 años (2005)	13,65%	2018	DNP	10%
red vial terciaria en buen estado	39,2	2019	Secretaría Planeación	98
índice de pobreza multidimensional (ipm)	78,53%	2005	DANE	75%
tasa de violencia intrafamiliar	60,68	2017	Ficha municipal ICBF	20%

Fuente: DANE, Min educación, Min salud, GET, DDTS, DNP - TERREDATA.

1.5. DIAGNOSTICO SECTORIAL

1.5.1. PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON

Objetivo: Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.

Sectores: Educación, Salud, Cultura, Deporte, Vivienda e Inclusión social.

1.5.1.1. EDUCACIÓN

El municipio no está descentralizado es educación, la mayoría de los recursos del sector son manejados por el departamento al igual que su planta docente, cuenta con cuatro instituciones educativas: una en la zona urbana y tres en el área rural, de las cuales solo una tiene la jornada única.

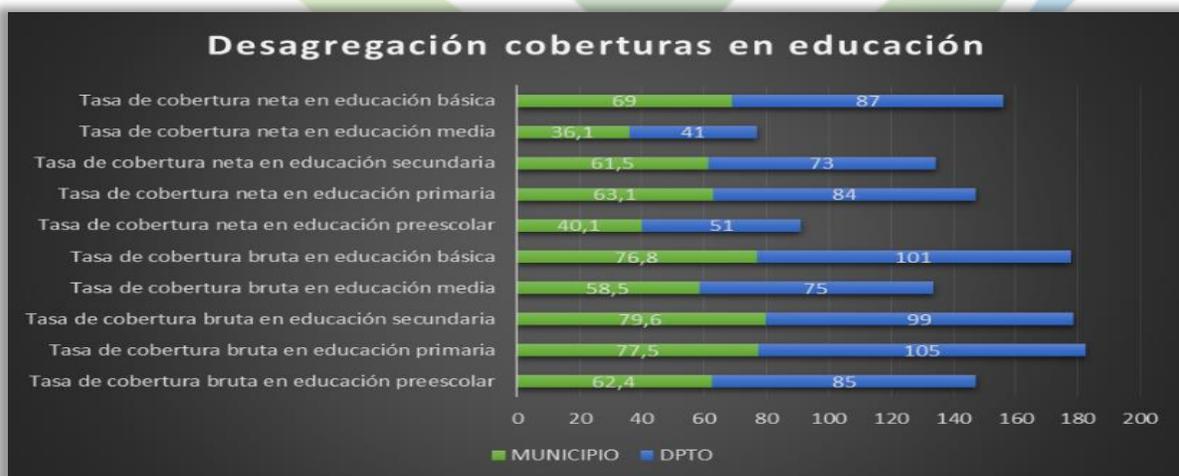
De acuerdo a los datos del Ministerio de Educación para la vigencia 2018, la Cobertura neta en educación – Total fue del 62,27%, el nivel que tuvo el porcentaje más alto fue secundaria y el más bajo transición. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) para el año 2018 fue del 0,71%. Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) para el año 2018 fue del 0,65%. La tasa de analfabetismo es del 13,65 de acuerdo a las cifras del censo del DANE del año 2018, el alfabetismo en la zona rural es del 15% y en la zona urbana es del 8,05%.

Los resultados de las pruebas saber para el año 2018 de acuerdo al ICFES fueron las siguientes:

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas: 43,86 puntos

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica: 47,66 puntos

Gráfica 4. Desagregación de cobertura educativa



Fuente: Secretaría de Desarrollo Municipal.

En un ejercicio participativo en el sector educación, se validaron las problemáticas descritas en el informe del PNUD para el municipio (suministrado por secretaría de desarrollo social del municipio), que fueron discriminados en tres componentes:

- **Componente Social y Familiar**

Alto índice de drogadicción en los estudiantes, fenómeno generador de violencia, delincuencia juvenil y deserción escolar.

Falta de incentivos a los mejores bachilleres sumado a la ausencia de oferta en educación técnica, tecnológica o profesional que motive a los jóvenes a desarrollar proyecto de vida.

No existe un programa de articulación entre la educación académica y la media técnica.

No hay incentivos para que las familias permanezcan en el campo, ya que el verano hace improductivas las tierras.

Alto índice de movilidad poblacional debido al desplazamiento producido por el verano que acabó con los cultivos.

Falta de interés de los padres por la educación de sus hijos, generando desmotivación de los estudiantes por estudiar.

Descomposición familiar y social, violencia intrafamiliar que afecta el desarrollo psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- **Componente Económico**

No hay fuentes de empleo para los estudiantes egresados en el municipio obligando a estos a migrar a otro municipio y ciudades a buscar oportunidades laborales.

La improductividad del sector rural viene aumentando los niveles de pobreza del municipio.

La falta de compromiso de la administración departamental en trasladar a tiempo los recursos para que se dé continuidad durante el segundo semestre al servicio de transporte escolar repercute en los índices de deserción escolar.

- **Componente Administrativo**

Se realizan los traslados de docentes por licencias de maternidad e incapacidades pero no son reemplazados inmediatamente, generando ausentismo escolar por los largos periodos académicos sin profesor.

La Secretaria de Educación no beneficia a todos los docentes del municipio con la formación docente que ellos requieren para generar procesos de calidad educativa.

No se garantiza la continuidad en los programas de educación continuada en el municipio.

Falta de dotación con material didáctico y pedagógico en las instituciones educativas.

Deterioro en las infraestructuras educativas, faltan laboratorios, baterías de baños adecuadas, espacios físicos para el deporte, deficiencia en la dotación tecnológica y conectividad, no hay restaurantes escolares adecuados.

24

1.5.1.2. SALUD

El servicio de salud lo presta el Centro de salud de Coello, es una empresa social del estado de primer nivel de atención, cuenta con puestos de salud en Gualanday y Vega de los padres donde eventualmente se prestan los servicios de medicina, odontología y promoción y prevención.

Políticas y lineamientos generales

La salud es un compromiso del Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo para avanzar significativamente en el goce efectivo del derecho a la salud, afectar los determinantes sociales de la salud y mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes de Colombia.

Con el propósito de implementar el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 en el país, el Ministerio de Salud adelantó entre 2013 y 2014 una estrategia de preparación de condiciones institucionales para adaptar, armonizar y adoptar el PDSP en los territorios

La Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo como instrumentos de la planeación en Colombia. En este sentido, el Plan de Desarrollo vincula automáticamente al Plan Decenal de Salud Pública y a todas las políticas sectoriales que se implementan en el territorio. De esta forma, y conforme a lo establecido en la Resolución 1841 de 2013, los Planes Territoriales de Salud deben ser elaborados por los departamentos, distritos y municipios, con base en sus competencias y en las necesidades, condiciones y características de su territorio, para adaptar y adoptar los contenidos definidos en el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP, vinculando de esta forma los Planes Territoriales de Salud - PTS con todos los sectores.

Plan de Desarrollo Territorial – Plan Territorial de Salud

El proceso de planificación en salud se concreta en los Planes Territoriales de Salud - PTS, instrumento de política pública donde se define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios, para que durante el respectivo período de gobierno se avance hacia el logro de la visión en salud, y por lo tanto, hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de condiciones de vida y salud y la disminución de la carga de enfermedad y la discapacidad evitables, con el fin de aportar hacia la paz y alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable.

El marco de política de los PTS es el Plan Decenal de Salud Pública que, en correspondencia con la Ley 152 artículo 45, dispone que los departamentos, distritos y municipios deberán articular y ajustar los planes de desarrollo con las políticas, estrategias y programas del nivel Nacional que son de interés mutuo y que guarden relación con las acciones gubernamentales.

25

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Metas: Mortalidad materna, mortalidad infantil y en la niñez evitable, enfermedades transmisibles y no transmisibles, consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, afiliación al Sistema General de Seguridad social en Salud, vacunación, administración de riesgo.

Tabla 4. Priorización de los problemas de salud del municipio de Coello Tolima, 2018

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Inadecuada calidad del agua para el consumo humano (42,34)	
	2. Inadecuada eliminación de excretas en hogares (35,80)	
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Mortalidad por Enfermedades circulatorias < 60 años	001
	2. Mortalidad por CA próstata	001
	3. Mortalidad DM <60 años	001
	4. Mortalidad por CA Estomago	001
	5. Mortalidad por cáncer en Menores de 18 Años	007
3. Convivencia social y salud mental	1. Mortalidad por accidentes de tránsito	012
	2. Violencias de Genero e Intrafamiliares	012
	3. Intento de Suicidio	012
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Desnutricion Aguda en menores de 5 años	003
	3. Bajo peso al nacer	008

5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1.Mortalidad por CA de MAMA	001
	2.Mortalidad materna	008
	3.Sifilis gestacional	008
	4.Sifilis congénita	008
	5.Morbilidad materna extrema	008
	6.Mortalidad por VIH de 18 a 28	009
	7.Embarazos con 4 o más CPN	008
	8.Nacimientos en <18 años	008
	9. Fecundidad de 15 a19 años	008
	10.Fecundidad de 10 a14 años	008
	11.Parto institucional	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. morbilidad por Dengue	009
	2. Mortalidad por TB	009
	3.Mortalidad por IRA < 5 años	009
	4. Morbilidad por EDA	009
	5. Cobertura de vacunación.	010
7. Salud pública en emergencias y desastres	1.Ahogamiento	012
8. Salud y Ámbito laboral	Intoxicaciones con sustancias químicas	
9. Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	1.Mortalidad en <5 años	008
	2. Mortalidad Infantil	008
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. coberturas de afiliación al SGSSS MSPS	000
	2. Fortalecer el sistema de vigilancia Epidemiológico y aseguramiento	000

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de desarrollo social municipal

Dinámica demográfica

- **Natalidad**

La natalidad es una medida de cuantificación de la fecundidad, que refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo y la cantidad total de efectivos del mismo periodo.

Tasa bruta de natalidad.

Gráfica 3. Tasa de natalidad



Fuente: DANE, SISPRO, MSPS

La Tasa de bruta de Natalidad: Se observa que en el Municipio de Coello para el año 2010 la tasa de Natalidad presenta un comportamiento variante con tendencia a la disminución de la tasa bruta de natalidad dentro del periodo comprendido entre el 2010 y 2017.

La Tasa Bruta de Mortalidad: Observamos que en el Municipio de Coello la tasa bruta de mortalidad del periodo 2010 a 2017 es fluctuante con tendencia a la disminución, donde se evidencia la tasa más alta en los años 2010 y 2015, es decir que por cada 1000 habitantes se presentaron 7 defunciones, mientras los años 2011, 2012, 2013 por cada 1000 habitantes de Coello mueren 6 personas y en los años 2014 y 2017 se evidencia la tasa más baja, es decir que por cada 1000 habitantes fallecieron 5 personas.

De la misma forma podemos decir que dentro de todo el periodo de comprendido entre 2010 al 2017 la tasa bruta de natalidad siempre fue mayor que la de mortalidad, sin embargo la tasa de crecimiento natural presenta disminución considerable en el periodo.

Otros indicadores de la dinámica de la población

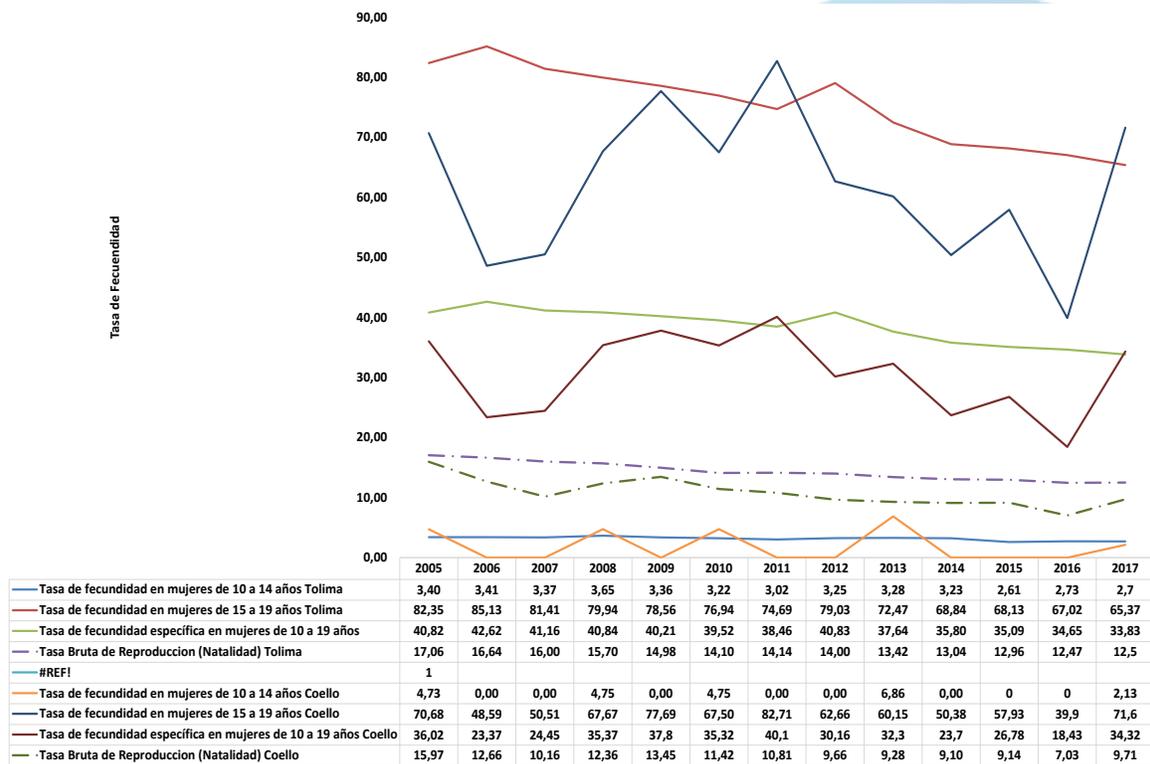
En el municipio de Coello para el año 2017 en el indicador de tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años, registro 2,13 casos por cada mujer de 10 a 14 años aumentando en el último año.

La tasa de natalidad para el 2017 fue de 9,71 nacimientos en mujeres en edad reproductiva aumentando con respecto al año 2016 que fue de 7,03.

La tasa de reproducción de mujeres entre los 15 a 19 años para el 2017 fue de 65,37 aumentando frente al 2016 con una tasa de 67,02.

Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años para el 2017 fue de 34,32 con un aumento muy significativo frente a al año 2016 con una tasa de 18,43.

Gráfica 4. Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años y 15 a 19 años, municipio de Coello. 2017.



Fuente: Secretaría de desarrollo social municipal

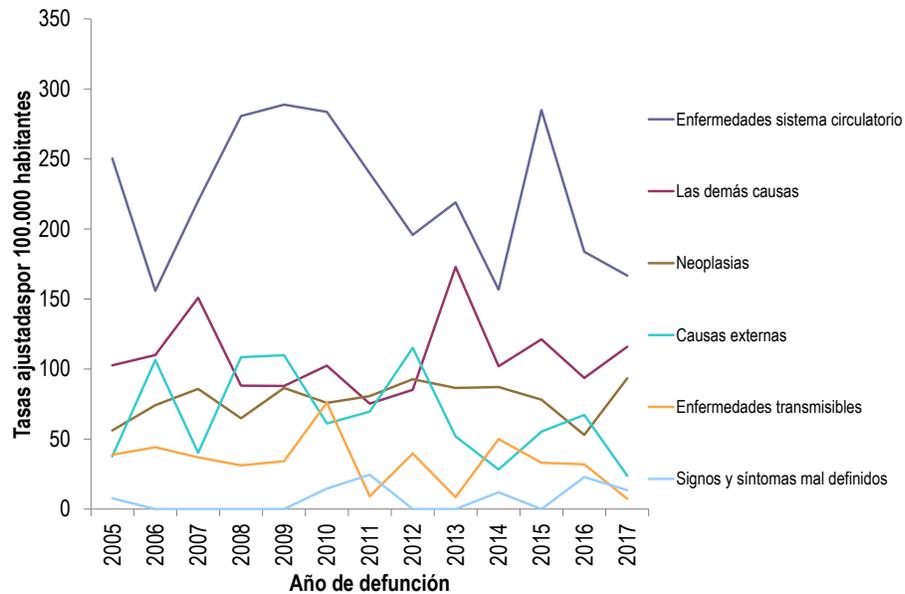
- **Mortalidad General por Grandes Causas**

Las causas más evidentes son: las enfermedades transmisibles (causadas por agentes infecciosos específicos); Neoplasias (tumores) y, las enfermedades cerebrovasculares (anomalías referentes a la disfunción focal del tejido cerebral por un desequilibrio entre el aporte y los requerimientos de oxígeno y otros substratos).

Para el municipio de Coello Tolima se puede observar que durante los últimos 13 años las primeras causas de mortalidad por gran causa de acuerdo a la lista de 6/67 son las enfermedades del sistema circulatorio, ha sido la principal causa de mortalidad del municipio, siendo el año 2009 y 2015 en los que presentó la tasa de mortalidad más alta del periodo, cabe resaltar que en este grupo de patologías se encuentran todas las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) que engloban todas las afecciones cardiovasculares, situación que puede ser atribuida a diferentes procesos y factores de riesgo de estilos de vida poco saludables en la población desde edades cada vez más tempranas.

La segunda causa de mortalidad más alta fue las demás causas, seguida con la tercera causa las neoplasias con un comportamiento de variante durante el periodo 2005 al 2017; en el cuarto lugar se ubica las causas externas

Gráfica 5. Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de Coello -Tolima, 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

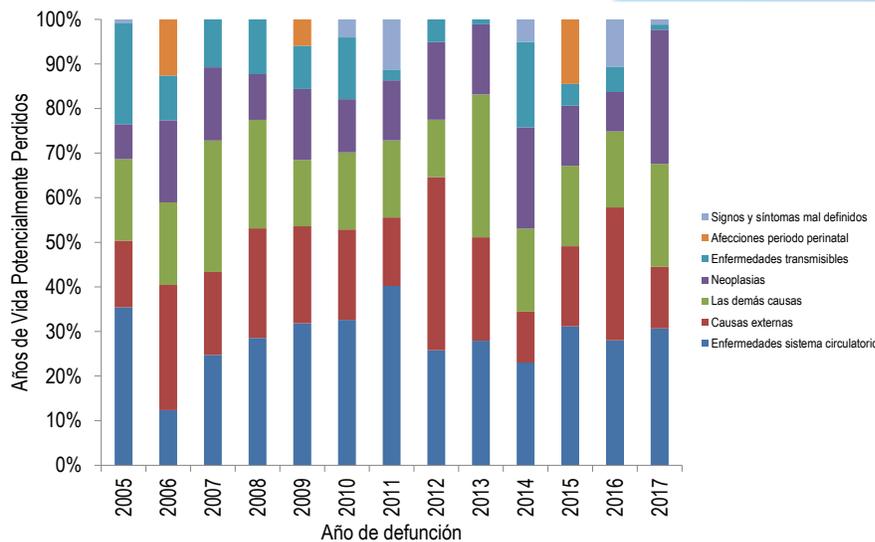
Tabla 5. Causas de mortalidad histórico 2005-2017

CAUSAS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades sistema circulatorio	250,3	155,8	220,0	280,6	288,8	283,6	239,8	195,8	219,0	156,7	284,9	183,7	166,7
Las demás causas	102,6	110,0	150,9	88,1	87,9	102,5	75,3	85,1	172,9	102,0	121,2	93,6	115,9
Neoplasias	56,1	74,2	85,8	64,8	86,4	75,8	80,6	92,7	86,4	87,1	78,1	53,0	93,4
Causas externas	37,7	106,4	40,2	108,5	109,8	61,1	69,5	115,2	51,8	28,3	55,3	67,3	23,8
Enfermedades transmisibles	38,8	44,1	36,9	31,2	34,2	76,0	9,2	39,6	8,4	50,0	33,1	31,9	7,3
Signos y síntomas mal definidos	7,6	0,0	0,0	0,0	0,0	14,6	24,5	0,0	0,0	12,0	0,0	22,9	13,5

- Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP**

Para el Municipio de Coello en el periodo comprendido 2005 a 2017 las principales causas atribuidas a los AVPP son: a las enfermedades del sistema circulatorio, Causas externas, demás causas y las neoplasias.

Gráfica 6. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 municipio de Coello Tolima, 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

Semaforización de mortalidad PDSP

Para el municipio de Coello Tolima con relación a los doce indicadores trazadores del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP el Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata para el 2017, presentan peor situación en el municipio en relación con el departamento del Tolima,

Por otra parte se encuentran tasas inferiores que presentan criterios favorables en comparación a las departamentales como lo son: Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus, Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles

Tabla 6. Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas. Municipio de Coello Tolima, 2017.

Causa de muerte	Tolima	Coello	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	17,74	13,40	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,21	0,00	↗	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	8,42	0,00	↗	↘	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	10,03	30,85	-	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗	↘	-	-	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	12,57	7,34	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	16,24	7,34	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	7,41	0,00	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,03	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	21,05	0,00	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	-	↗	↘	-	
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	35,60	7,34	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: secretaria de desarrollo social municipal

Mortalidad infantil

La Mortalidad Infantil, es una variable demográfica que indica el número de niños menores de un año de edad fallecidos a lo largo de un periodo de tiempo determinado.

Por lo general, la mortalidad infantil es expresada como tasa o índice, y es aquella que da la proporción existente entre el número de niños menores de un año fallecidos en el curso de un año y el número de nacimientos vivos durante el mismo año.

Tabla 7. Mortalidad infantil en el municipio – histórico 2010-2017

Mortalidad Infantil en el Municipio																
Indicador	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Casos	TASA x 1000 nv														
Tasa de mortalidad Infantil en menores de 1 años	1	9,3	0	0	0	0	1	11,2	1	11	3	33,7	1	14,5	0	0
Tasa de mortalidad Infantil en menores de 5 años	1	11,4	1	9,8	0	0	2	22,5	1	12,7	3	33,7	2	29,0	0	0

Fuente: savigila Departamental

La tasa de mortalidad en menores de 5 años se ha disminuido en el año 2012 con cero casos y en los años 2010, 2011, 2013 y 2014 se ha registrado una tasa de mortalidad de 11,4 en el año 2010, 9,8 en el 2011 y en el 2014 con una tasa de 12,7, equivalente a un 1 caso por cada año, en el año 2013 hubo un incremento de mortalidad donde se registraron 2 casos equivalente a una tasa de 22,2.

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

Tabla 8. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 año, según la lista de las 67 causas en el municipio de Coello Tolima, 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	17,39	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,47	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	8,70	10,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,24	0,00	11,24	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	8,70	0,00	8,77	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,36	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,49	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	6,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

En el municipio de Coello Tolima dentro del periodo comprendido entre el 2005 y 2017 las tres principales causa de mortalidad infantil y en la niñez menores de 1 año, es la relacionada con ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, presentando la mayor tasa para el año 2006 (17,39) y 2015 (22,47), con un comportamiento variante al aumento para el año 2015, una Segunda causa Malformaciones congénitas, presentando 2013 (23,81) y 2015 (20,41) la mayor tasa específica, con una tendencia oscilante a la disminución, y una Tercer causa de mortalidad infantil atribuible a la enfermedades del sistema respiratorio, siendo en el año 2008 (8,77) y 2014 (11,36) presentando la mayor tasa de mortalidad, con un tendencia variante al aumento

Tabla 9. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Coello Tolima, 2017

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	130,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131,75	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	133,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	131,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	130,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

En el municipio de Coello Tolima dentro del periodo comprendido entre el 2005 y 2017 las tres principales causas de mortalidad infantil y en la niñez menores de 1 a 4 años son las siguientes: la primera es la relacionada con Causas externas de morbilidad y mortalidad, presentando la mayor tasa para el año 2013 (131,75) y 2007 (130,89), la segunda causa Enfermedades del sistema respiratorio, presentando 2005 (133,16) la mayor tasa específica, y una tercera causa de mortalidad infantil atribuible a tumores (neoplasias), siendo en el año 2006 (131,75).

Tabla 10. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Coello Tolima, 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades del sistema respiratorio	105,82	104,82	0,00	104,49	105,26	0,00	0,00	0,00	0,00	106,50	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	104,82	104,38	104,49	0,00	0,00	0,00	0,00	107,07	0,00	105,82	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	209,64	0,00	0,00	105,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211,64	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	104,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107,07	0,00	0,00	105,60	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107,07	0,00	0,00	0,00	0,00	105,60	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	106,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	105,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	104,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apósis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

En el municipio de Coello la Tasas total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 5 años, según la lista de las 67 causas en el periodo 2005 a 2017, se atribuye a las 3 primeras causas las siguientes: la primera Enfermedades de sistema respiratorio, siendo en el año 2005 (105,82) y 2014 (106,50), la segunda causa se le atribuye a Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, presentando la mayor tasa en el año 2013 (107,07) y 2015 (105,82), y tercera causa se atribuye Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, siendo el 2006 (29,64) y 2015 (211,64) las tasas más altas en el periodo.

Análisis de la desigualdad en la Mortalidad materno – infantil y en la niñez

Tabla 11. SemafORIZACIÓN y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, del municipio de Coello Tolima, 2017.

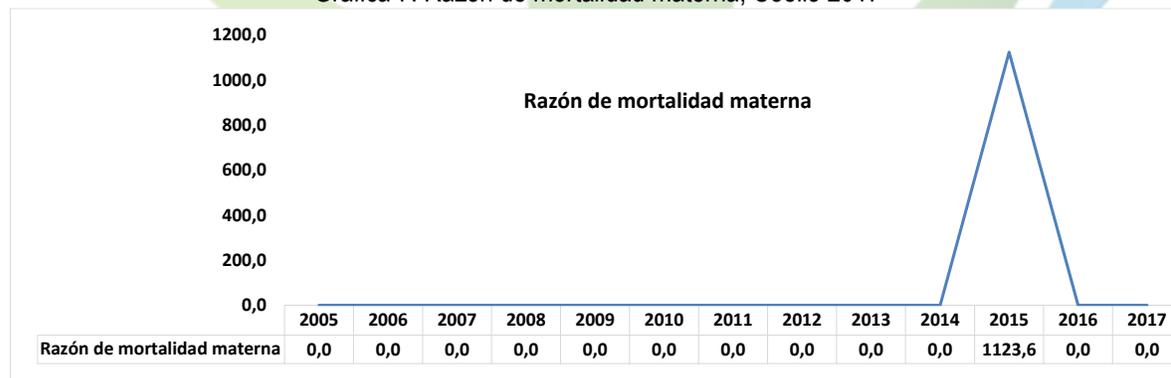
Causa de muerte	Tolima	Coello	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Razón de mortalidad materna	62,15	0,00	↗	↘	.
Tasa de mortalidad neonatal	4,77	0,00	↗	↘	.	↗	↘	↗	↘	.	
Tasa de mortalidad infantil	8,14	0,00	↗	↘	↗	↘	↗	↘	.	↗	↘	↗	↘	↗	↘	.
Tasa de mortalidad en la niñez	10,17	0,00	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	5,54	0,00	↘	↘	↗	↘	↗	↘	.	.	.
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,58	0,00	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	0,79	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Para el año 2017 el municipio de Coello, no presenta peores condiciones con relación a los indicadores trazadores con departamento del Tolima presentando un comportamiento en la disminución para el año 2017.

Razón de mortalidad materna

Gráfica 7. Razón de mortalidad materna, Coello 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

En el municipio de Coello dentro del periodo de 2005 a 2017 la mayor tasa se presentó en el 2015 con 1 muerte por cada 1000 nacidos vivos, con una razón de mortalidad materna de 1123,60, con comportamiento a la disminución en el periodo evaluado.

Partos Intrahospitalarios

Son aquellos nacimientos que ocurren dentro de un establecimiento de salud y obedecen a un ingreso oficial al mismo.

Tabla 12. Partos institucionales 2010-2017

Partos institucionales del Municipio de Coello 2010 - 2017																		
AÑO	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		Pro medi o 2010 - 2017	
MUNICIPIO	Caso s	%	caso s	%	Caso s	%	caso s	%	Caso s	%	Caso s	%	caso s	%	Cas os	%		
Coello	104	97,20%	99	97,1%	88	95,7%	86	96,6%	86	97,7%	88	99 %	67	97%	95	99%	97%	

Fuente: Secretaria de desarrollo social municipal.

El 99% de los partos fueron atendidos en una Institución de Salud, se evidencia que ha aumentado los partos en los siguientes años 2010 al 2017.

En relación con el sitio donde ocurre el parto, la mayor proporción de casos registrados de nacidos vivos se encuentra en las instituciones de salud fuera del municipio de Coello con más del 85%, y un 15% atendidos en la IPS del municipio, en todos los años 2010 - 2017.

Coberturas en vacunación por tipo biológico

La cobertura en vacunación es el porcentaje de niños menores de 1 año y de 1 año que recibieron las vacunas recomendadas, en cualquier momento.

Tabla 13. Cobertura de vacunación tipo biológico 2010-2018

Cobertura en vacunación tipo biológico 2010 a 2018							
Año	Biológico Antituberculosa Recién Nacido	Polio	Pentavalente	Triple Viral	Rotavirus	Neumococo	Total de Coberturas
2010	39,11	65,36	62,57	40,54	56,42		44%
2011	29,7	42,9	42,9	57,7	44	21,7	39,82%
2012	27,91	39,53	39,53	48,35	38,95	42,44	39,45%
2013	42,42	76,77	76,77	66,06	70,71	70,71	67,24%
2014	36,27	55,88	55,88	73,33	57,84	57,84	56,17%
2015	65	96,67	95	79,78	85	83,33	84,13%
2016	80,65	106,5	103,23	79,6	100	106,45	96,1%
2017	104,2	95,8	98,61	91,7	102,8	104,2	99,6%
2018	98,61	95,83	98,62	91,67	109,72	104,17	99,77

Fuente: Secretaria de desarrollo social municipal.

Para el municipio de Coello la cobertura de vacunación en los años 2010 al 2018 se ha incrementado en la mayoría de las vacunas necesarias. Tan solo la vacuna Biológico Antituberculosa Recién Nacido BGC tuvo una cobertura muy baja en el periodo de 2010 a 2018, indicándonos coberturas de alto riesgo.

Se evidencia un crecimiento de coberturas de vacunación desde el año 2016 en todos los biológicos con un 96% y en el año 2017 con una cobertura de 99,6% y en el año 2018 con 99,7% de cobertura en todos los biológicos indicando que se obtuvo unas coberturas útiles.

En cuanto a los años que representa una menor tasa de cobertura en todos los biológicos son el 2010, 2011, 2012 y 2014 con un 50%, indicando que estas coberturas son de alto riesgo (no son coberturas útiles).

Se espera seguir aumentando la tasa de cobertura de vacunación en todos los biológicos y cumplir con las metas al 100% establecida por el Ministerio y obtener unas coberturas útiles.

Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria

Tabla 15. Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria Coello, 2010 – 2018

Causa de muerte	TOLIMA 2017/2018	COELLO 2017/2018	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Causas externas																				
Mortalidad por Accidentes de Tránsito	21,90	20,20	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Ambientales																				
Morbilidad por EDA en Población General	6611,20	2208,17	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Mortalidad por EDA en Menores de 5 Años	0,10	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Causas externas																				
Ahogamiento y Sumersión	2,70	10,11	-	↗	↘	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Salud Mental																				
Intento de Suicidio	70,70	30,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suicidio	6,40	0,00	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Homicidio	22,20	0,00	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Violencias de Género e Intrafamiliares	158,20	301,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No transmisibles																				
Cáncer																				
Mortalidad por cáncer en Menores de 18 Años	0,50	2,91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad por cáncer de Mama	13,80	0,00	-	↗	↘	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino	13,60	21,38	-	↗	↘	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Cardiovascular																				
Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en menores de 60 años	25,10	23,87	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Materno perinatal																				
Sifilis gestacional	8,55	13,16	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Sifilis congénita	2,32	13,16	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Mortalidad materna	11,90	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morbilidad materna Extrema	31,80	26,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nutrición																				
Bajo peso al Nacer	2,00	1,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	0,06	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morbilidad por Desnutrición aguda en menores de 5 años	290,76	418,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transmisión sexual																				
VIH/SIDA	24,60	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad por VIH / SIDA en menores de 18 años	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad por VIH / SIDA en población de 18 a 28 años	6,00	0,00	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Tuberculosis	34,50	10,00	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Mortalidad por Tuberculosis	2,82	0,00	-	↗	↘	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Transmisibles																				
Morbilidad por IRA en población general	4599,61	401,49	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Mortalidad por IRA en menores de 5 años	15,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Denque	342,31	573,51	-	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Leishmaniasis	53,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Metabólicas																				
Mortalidad por Diabetes mellitus en menores de 60 años	3,12	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sivigila Dptal.

En el Municipio de Coello con relación a la Notificación Obligatoria del municipio de Coello Tolima, 2010 – 2017 de eventos de interés en salud pública, observamos que muestra una diferencia significativa en comparación con el Departamento del Tolima, los de color rojo, los de más alta tasa en el municipio en los eventos de: Ahogamiento y Sumersión con una tasa en el año 2017 de (10,11) - Violencias de Género e Intrafamiliares con (301,1) en el 2017 - Mortalidad por cáncer en Menores de 18 Años con (2,91) 2017- Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino con (21,38) - Sífilis congénita con (13,16) - Morbilidad por Desnutrición aguda en menores de 5 años con (418) – Dengue con (573,51) y una color amarillo para los eventos de menos presencia pero que afectan al municipio entre ellos tenemos: Mortalidad por Accidentes de Tránsito con (20,2) - Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en menores de 60 años con (23,87) - Sífilis gestacional con (13,16) - Morbilidad materna Extrema con (26,32) - Bajo peso al Nacer con (1,4); Por lo consiguiente estos eventos de notificación obligatoria afectan más al Municipio de Coello que al Departamento del Tolima, lo cual refleja que el municipio requiere de una pronta intervención para disminuir este indicador y contribuir con el desarrollo del municipio de sus habitantes, fortaleciendo los procesos de construcción social y de salud, fortaleciendo las estrategias de gestión en vigilancia y actividades colectivas de salud pública.

Análisis de la Población en Condición de Discapacidad

Tabla 16. Distribución de las alteraciones permanentes. Coello, 2019

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El sistema nervioso	103	22,59
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	99	21,71
La voz y el habla	92	20,18
Los ojos	67	14,69
Los oídos	53	11,62
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	17	3,73
La digestión, el metabolismo, las hormonas	13	2,85
El sistema genital y reproductivo	7	1,54
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	3	0,66
La piel	2	0,44
Ninguna	0	0,00
Total	456	

Fuente: RLCD - SISPRO, MSPS

Para el año 2019 en el municipio de Coello Tolima, 456 personas tenían algún tipo de discapacidad, de los cuales la mayor proporción se concentra en las relacionadas con el sistema nervioso con el 22,59%, seguido del movimiento del cuerpo, manos brazos y piernas con el 21,71%, en tercer puesto la voz y el habla con 20,18%.

Población afiliada al régimen subsidiado y contributivo

El régimen subsidiado es el conjunto de instituciones y normas que regulan la vinculación de las personas sin capacidad de pago al sistema de salud, y que se encuentra financiada con recursos fiscales o de solidaridad por parte del Estado.

Y régimen contributivo es el conjunto de normas e instituciones que rigen la vinculación de las personas y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización o aporte económico previo (tienen capacidad de pago)

40

EPS-S que operan en el municipio de Coello a 2019

Las EPS que operan en Coello son: Comparta, Ecoopsos, Salud Vida y Nueva EPS. Afiliación al Sistema de seguridad social en salud en el municipio de Coello con corte a 31 de diciembre de 2019 es subsidiado 4.195 y contributivo 349 y especial 32.

1.5.1.3. CULTURA CON EL CORAZÓN

La instancia municipal de cultura tiene las funciones de planeación cultural, dinamización del Consejo Municipal de Cultura, gestión ante las diferentes instancias de cultura, seguimiento de los contratos de los integrantes del equipo cultural para el desarrollo de los procesos de formación en música de banda, música tradicional y danzas que son insuficientes para la total cobertura del municipio. También se hace seguimiento a la organización de eventos municipales de cultura y folclor.

El municipio cuenta con dos bibliotecas públicas vinculadas a la Red nacional de bibliotecas y que son atendidas por dos funcionarias de planta y de carrera administrativa, también se tienen otras tres bibliotecas escolares rurales, las cuales se encuentran en instituciones educativas del municipio, vinculadas por prestación de servicios y una ludoteca, quien es la encargada de desarrollar actividades de aprendizaje con niños y niñas de la cabecera municipal. Es importante promover la designación de los creadores o gestores culturales del municipio, para aprovechar este programa a través de los recursos que se destinan para ello en cumplimiento del Decreto 2012 de 2017.

El municipio además cuenta con una edificación antigua declarada patrimonio cultural porque es una estación férrea que se encuentra ubicada en el corregimiento de Gualanday, que presenta fallas en su estructura por lo tanto se requiere gestionar su restauración o reforzamiento para evitar el deterioro. Igualmente se cuenta con la iglesia Nuestra Señora de Chiquinquirá que es una construcción que data de más de 300 años.

En el municipio de Coello se celebra las siguientes festividades:

- Fiestas del retorno en el corregimiento de gualanday, mes de enero.
- Cumpleaños de Coello, mes de abril.
- Tambora Sanpedrina, mes de junio.
- Festival folclórico y cultural del sol y el río, mes de agosto.

La Casa de la Cultura se constituye en una infraestructura de valor histórico para el Municipio, sin embargo presenta problemas de mantenimiento y vecino a esta se encuentra el Centro Lúdico Pedagógico se encuentra en un predio vecino a la Casa de la Cultura. Es una infraestructura nueva en donde funcionan hace aproximadamente dos años las escuelas de formación artística de música y danza, además funciona la ludoteca del Municipio. Se evidencia que la infraestructura no cuenta con buena ventilación en los salones donde se realizan los procesos de formación, por lo que se recomienda a la administración municipal la instalación de sistemas de ventilación, además en época de invierno se presentan inundaciones en las salas del primer piso.

El proceso de formación artística y cultural del municipio de Coello atraviesa por varios inconvenientes, entre los cuales se encuentra la falta de instrumentación tanto para banda musical como para música tradicional los cuales son necesarios para el desarrollo de las jornadas formativas, por lo cual se requiere que se realice el mantenimiento de los instrumentos existentes y hacer dotación de nuevos instrumentos. Así como tampoco cuenta con vestuarios para el área de danza.

El ideal del desarrollo de las políticas culturales es, más allá de planificar la cultura, asegurar que los componentes y recursos culturales estén presentes en todos los espacios de la planificación y procesos de desarrollo de las políticas públicas.

La puesta en marcha de políticas culturales en nuestro municipio enfrenta un gran número de retos para su adecuada y próspera ejecución. Por ello, es menester la elaboración de políticas públicas consistentes que establezcan parámetros y lineamientos a largo plazo. En buena parte de los casos, ello implica asumir decisiones de complejidad y avanzar asumiendo obstáculos, imprevisiones e imprecisiones constantes.

Los principios fundamentales en los que se basan las políticas culturales, son entre otros:

- la promoción de la identidad cultural;
- la protección de la diversidad cultural;
- el fomento de la creatividad, y
- la consolidación de la participación ciudadana.

La ejecución de estas políticas implica institucionalizar las organizaciones que han de asumir los encargos; diseñar los canales de negociación e interlocución con los diferentes actores culturales y definir las acciones previstas en las organizaciones estatales, sector privado, tercer sector y sociedad civil.

Es por ello que la política de la cultura por nuestras tradiciones busca fomentar las costumbres en la historia que nos identifican como coellunos y tolimenses y así trasciendan a nuestras nuevas generaciones, además de brindar espacios para la práctica de la lectura y el acceso al conocimiento a través de la innovación permitiendo ocupar el tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, entre otros y explotar el ocio en nuestra comunidad y poder combatir el consumo del SPA (Sustancias Psicoactivas), la violencia, el suicidio, entre otras problemáticas que se presentan en nuestro Municipio.

La población del área rural reclama la implementación de escuelas culturales de música y danza para los niños, niñas y adolescentes, buscando ofrecer esparcimiento y recreación, pero no se cuenta con instructores por lo que se deberán asignar recursos para este propósito.

1.5.1.4. RECREACIÓN Y DEPORTE CON EL CORAZÓN

La infraestructura deportiva en el Municipio de Coello es insuficiente teniendo en cuenta que muchas veredas no cuentan con un parque para la recreación y esparcimiento de los niños y niñas, como también tienen escasos escenarios deportivos, por lo cual no se tienen espacios para el aprovechamiento del tiempo libre. La realización de la actividad física y el deporte son una opción de cambio de cultural y una oportuna para adelantar actividades que conlleven a las personas al buen uso de su tiempo y a la mejora de su calidad de vida mediante la adopción de estilos de vida saludable.

Se ha logrado con el apoyo de la administración municipal y los padres de familia la participación a nivel nacional en pruebas, festivales y competencias en las disciplinas deportivas de patinaje, futbol, micro futbol, atletismo y tejo, las cuales han obtenido medallas en la tabla de preseas en patinaje en Cali y Bogotá.

En los juegos Supérate inter colegiados se ha participado de manera que los deportistas de atletismo, voleibol, y futbol, se ha llegado a competir a nivel departamental teniendo un muy buen resultado en sus competencias. Medalla de oro en los 800 metros planos dama y 400 metros valla hombre.

Se han adelantado cuatro programas en recreación, deporte y actividad física:

- Recreación una diversión: se desarrollaron actividades recreo deportivas con las diferentes comunidades del municipio.
- Deporte para todos: mediante la cual se conformaron las escuelas de formación deportivas “Coello es Deporte” escuelas de patinaje, natación, micro futbol, futbol todas Mixtas
- Programa de actividad física Musicalizada. Articula la estrategia HEVS hábitos y estilos de vida saludables, caminatas, ciclo paseos nocturnos y diurnos, actividad aeróbica musicalizada dirigida.
- Programa niños con generación armónica. Que busca recuperar la tradición de los juegos, precompetitivos, tradicionales y recuperación de los juegos en el parque.

Propuestas para la recreación y el deporte en el municipio:

Formular una política del deporte acorde a los cambios del gobierno central proyectadas a los nuevos planteamientos que permitan desarrollar actividades, programas y proyectos que generen en la comunidad en general la participación y el derecho a recrearse.

Realizar actividad física y deporte de una manera incluyente en todos los sectores y disciplinas que genere la política pública y de alto rendimiento.

Formular y elaborar el nuevo plan para la recreación, el deporte y la actividad física.

Crear el IMDRAFC COELLO (Instituto Municipal para el Deporte la Recreación y Actividad Física en Coello)

Proyectar la construcción de escenarios deportivos para desarrollar nuevas disciplinas deportivas como el patinaje.

Mejorar los establecimientos deportivos en cuanto a iluminación e infraestructura manteniendo su superficie para la cual fue diseñada sin perder su esencia, falta de implementación deportiva para cada una de las disciplinas que se tienen, se recomienda que los programas se desarrollen continuamente y que se contraten más monitores.

Implementar la ley 181 de 1995 “por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”.

Teniendo Acceso al deporte y recreación el Municipio busca mayor cobertura acompañada de mayor calidad de vida para que así nuestros jóvenes, niños, niñas, mujeres, hombres discapacitados, etc., puedan llegar a gozar del deporte como todo deportista que participa o nos representen en algunos juegos nacionales, para nacionales, olimpiadas, etc., en las diferentes categorías del deporte como es el deporte aficionado, el deporte formativo, el deporte comunitario, el deporte de alto rendimiento, el deporte profesional, el deporte universitario o en el programa de supérate intercolegiados. Al igual que tener un Mejoramiento de la salud y el fomento de estilos de vida saludables para tener la búsqueda de soluciones al sedentarismo y a la prevención de la obesidad. Así, como marcos de atención y prevención a la drogadicción y el tabaquismo a partir del trabajo público en deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Para lograr todo esto debemos promover la innovación, el mejoramiento, la adecuación y la construcción de escenarios deportivos y recreativos del nuestro Municipio, mejorando las condiciones para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física.

1.5.1.5. VIVIENDA CON EL CORAZÓN

La vivienda en un sentido amplio se entiende como un bien complejo que satisface un amplio conjunto de necesidades, le corresponde garantizar la protección y abrigo frente al medio físico y social, la separación y aislamiento para lograr la privacidad de la familia y cumplir con funciones básicas para la sobrevivencia y la perpetuación de la especie como la preparación y consumo de alimentos, el aseo personal, el reposo, la recreación, la procreación y la crianza. El acceso a esta constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida en que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y a la acumulación de riqueza. De esta manera, el acceso a la vivienda configura una de las estrategias más importantes de la política social que intervienen en el avance de otras dimensiones fundamentales del bienestar y por ende en el crecimiento económico y en el desarrollo de un país.

Déficit de Vivienda

El déficit habitacional se puede dimensionar considerando la división o desagregación de las carencias en cuantitativas y cualitativas. Para determinar hasta qué punto las necesidades habitacionales de la población están satisfechas, se requiere tomar en cuenta dos factores. En primer lugar, se debe estimar en qué medida la cantidad de viviendas existentes es suficiente para albergar a la totalidad de la población del país (déficit cuantitativo), y en segundo lugar, se requiere cuantificar el número de viviendas que no cumplen con estándares mínimos de calidad y por ende no ofrecen una calidad de vida adecuada a sus moradores (déficit cualitativo). A continuación se presenta una descripción de la incidencia de estos dos aspectos sobre la situación de déficit de vivienda.

44

- Déficit Cuantitativo

El déficit cuantitativo de vivienda estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas apropiadas existentes. El monto en el cual los hogares superen las viviendas es lo que en la gran parte de la literatura se designa como déficit cuantitativo.

Dentro de este componente del déficit se encuentran viviendas móviles, o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes, o sin paredes; además, se incluyen consideraciones como los materiales utilizados en la construcción de las paredes exteriores de las viviendas, por tener un trasfondo de índole cuantitativo, ya que viviendas construidas con materiales transitorios o precarios no permite la estabilidad de la vivienda ni cumple con el objeto de brindar protección y abrigo a sus moradores. Igualmente, dado su carácter perecedero deben remplazarse por nuevas viviendas, que cumplan con los requisitos mínimos exigidos.

Siguiendo la definición descrita, este componente del déficit también incluye los hogares secundarios de cualquier tamaño que comparten con otros la vivienda, por considerar que todo hogar está en carencia habitacional al no disponer de una vivienda para su propio uso.

También hacen parte de este componente los hogares con hacinamiento “no mitigable”, que son aquellos en los cuales habitan cinco o más personas por cuarto. Con respecto a esto, se debe precisar que el indicador que refleja de manera más adecuada el hacinamiento es el que se calcula a partir de los metros cuadrados por cuarto, y de ahí de cuántos de esos metros dispone cada persona del hogar. A nivel internacional, el mínimo aceptable son cuatro metros cuadrados por persona. Por tanto, el número de personas por cuarto es un “proxi”, dado que no existe información referente al área de los cuartos.

Sin embargo, existen otras situaciones que hacen parte del déficit cuantitativo y que por limitación de la información, no se tienen en cuenta en este diseño metodológico, como son las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo o riesgo no tratable. Otro factor que expresa carencia habitacional de tipo cuantitativo es el relacionado con el deterioro “natural” o estado de conservación de la vivienda. Una medida aproximada de este aspecto es la antigüedad de la vivienda, determinada desde el momento de su construcción.

- Déficit Cualitativo

El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

La calidad de los pisos de la vivienda es uno de los aspectos a tener en cuenta en este tipo de deficiencia, pues si estos no están recubiertos de un material de calidad, la vivienda presenta insuficiencia. Se considera que cualquier vivienda cuyo piso está en tierra o arena, no ofrece condiciones mínimas de habitabilidad a las personas que la ocupan. Esta clasificación aplica para las áreas urbanas y rurales.

Otro atributo de este componente es el hacinamiento “mitigable”, que se refiere a los hogares que habitan en viviendas con más de tres y menos de cinco personas por cuarto. Se realiza esta diferenciación entre hacinamiento “no mitigable” y “mitigable” para la zona urbana, ya que cuando en un cuarto hay más de tres o menos de cinco individuos, la vivienda podrá ser objeto de ampliación y así remediar la situación de hacinamiento al que está sometido el hogar.

Para la zona rural se contempla únicamente el hacinamiento “mitigable” y se toma al existir más de tres personas por cuarto. La razón por la cual se contempla este tipo de hacinamiento en el componente cualitativo, se debe a que en el área rural el problema no es la escasez de suelo urbanizable, la legislación, la estructura de la vivienda, entre otros factores, que sí se presentan en la zona urbana.

Al igual, se contempla dentro del atributo de espacio “la cocina”, que hace referencia a los hogares que no disponen de un lugar adecuado para preparar los alimentos; por tanto, una vivienda que no cuente con este lugar, no ofrece condiciones de higiene y sanidad a sus moradores, ya que esto da lugar a la proliferación de plagas, principalmente de insectos y roedores que contaminan los alimentos y resultan perjudiciales no solo para la salud, sino también desde el punto de vista económico.

La inexistencia de la cocina no permite mantener los alimentos en óptimo estado de limpieza, conservación y desinfección; los microorganismos y en concreto las bacterias, son la principal fuente de enfermedades causadas por el consumo de alimentos contaminados. En tal sentido, una situación como la descrita debe considerarse parte del déficit cualitativo.

En cuanto a la disponibilidad de servicios públicos, se considera en déficit los hogares que habitan en viviendas que no disponen de uno o más de los siguientes servicios: acceso a agua potable; sistema adecuado de eliminación de excretas, energía eléctrica y eliminación de forma adecuada de las basuras. Para la zona rural no se considera la recolección de basuras, ni que el sanitario esté conectado al alcantarillado y admite que el suministro de agua no solo sea de acueducto, sino de pozo con bomba o sin bomba, pila pública, jagüey o aljibe.

No obstante, es importante indicar que además de las anteriores, existen otras características que expresan carencias de tipo cualitativo, principalmente las relacionadas con problemas de sismorresistencia o riesgo mitigable, iluminación y ventilación, pero que por limitaciones de información no se pueden tener en cuenta en este diseño metodológico.

- Indicadores de vivienda

A continuación se presentan, de acuerdo al Censo realizado por el DANE en el año 2005, los indicadores en cuanto Déficit de Vivienda para el municipio de Coello;

Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

Tabla 17. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

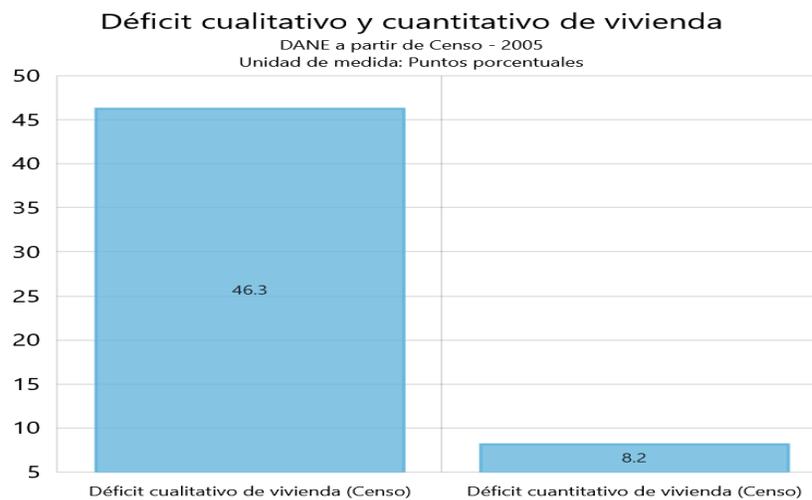
Hogares en déficit cuantitativo								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
185	8.20	5.85	39	10.51	**	146	7.75	7.41
Hogares en déficit cualitativo								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
1,045	46.30	2.06	148	39.89	**	897	47.55	2.40

Fuente: propia, datos DANE 2005

Desde el año 2011 se han venido realizando proyectos de viviendas en la cabecera municipal como lo son 71 viviendas en la urbanización Villa María 1 en el año 2011, 28 viviendas en el sector rural durante el periodo administrativo 2012-2015; 41 viviendas en la urbanización Villa María 2 y 24 viviendas en la urbanización Villa María 2 y 28 viviendas en el sector rural para el periodo administrativo 2016-2019.

Lo proyectado para el próximo cuatrienio es concluir los proyectos de vivienda de Gualanday (45 viviendas), Vega de los padres (43 viviendas), Coello cabecera (150 viviendas) y vivienda rural (11 viviendas) para víctimas del conflicto armado.

Gráfica 8. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda



Fuente: propia, datos DANE 2005

Déficit de vivienda por hogares

Tabla 18. Déficit de vivienda por hogares

Total hogares								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
2,258	100.00	0.63	371	100.00	**	1,887	100.00	0.75
Hogares sin déficit								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
1,027	45.50	2.04	184	49.60	**	843	44.70	2.49
Hogares en déficit								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
1,231	54.50	1.77	187	50.40	**	1,044	55.30	2.09

Fuente: propia, datos DANE 2005

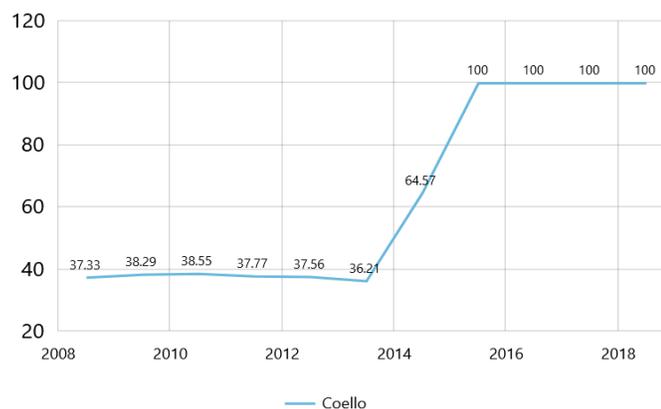
El déficit de viviendas en hogares se encuentra en la zona rural, que de acuerdo a las mesas de participación manifiestan la necesidad de mejoramientos de vivienda para cocinas, baños y ampliación de habitaciones.

1.5.1.6. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA AVANZAR

a) SERVICIO DE ACUEDUCTO

Gráfica 9. Cobertura de acueducto

Cobertura de Acueducto (REC)
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Cobertura acueducto

En el municipio al año 2020 cuenta con una cobertura de 94% en la prestación de servicio de acueducto, el servicio se presta de forma intermitente, ya que no se cuenta con caudal suficiente para suplir la necesidad y prestar un servicio 24 horas al día, en estos momentos se viene ejecutando el proyecto con objeto: Optimización del sistema de acueducto del municipio de Coello, departamento del Tolima – FASE I Tolima. El cual beneficiara la cabecera municipal, veredas Llano de la Virgen, Arenosa y Santa Bárbara, tales veredas se abastece de este servicio de la planta de tratamiento de agua potable ubicada en la vereda Santa Bárbara y su punto de captación es el río Coello cuya bocatoma se encuentra en ubicada en el sector Ventanas en el corregimiento de Chicoral. El único sector que no tiene el servicio es la vereda la Salina donde habita el cabildo indígena con su mismo nombre.

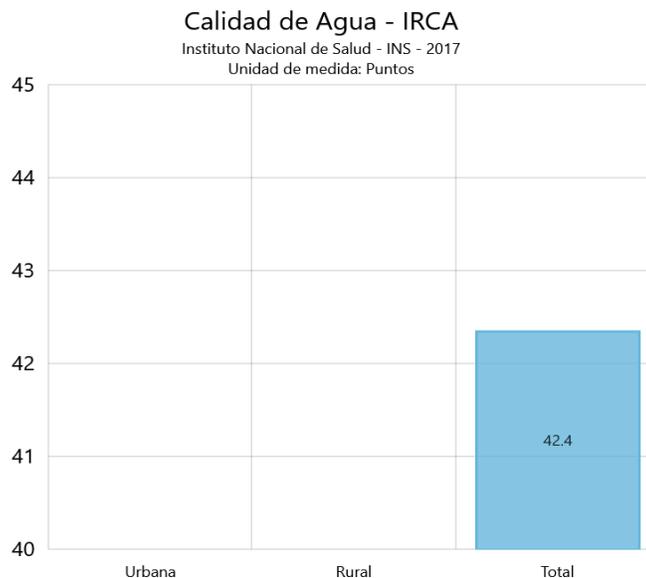
48

Cobertura de Acueducto Grupos Étnicos

Actualmente el grupo étnico asentado en la vereda la Salina no cuenta con prestación de servicio de acueducto y se sule dicha necesidad mediante el transporte de agua desde el río Magdalena hacia la vereda por medio de tracción animal (caballos, burros o mulas).

Calidad del Agua – IRCA

Gráfica 10. Calidad del agua



Según la secretaria de salud del Tolima, mediante certificación expedida el 18 de marzo de 2019, para el año 2018 el IRCA para el municipio de Coello es de 39,06% teniendo en cuenta que dicho porcentaje se encuentra dentro de un rango de calificación de riesgo alto con una consideración de “agua no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia especial”

Estado Actual de los componentes que integran los sistemas de potabilización de agua en el municipio

El presente informe contiene el diagnóstico del estado actual de los sistemas de acueducto del municipio de Coello Tolima, comprendidos en las veredas Gualanday, Caimito, Calabozo, Chaguala afuera, Potrerillo, Chaguala adentro, Santa bárbara, Llano de la virgen, la Arenosa, Chicuali, Lucha adentro, Lucha afuera, Dosquebradas, Vega de los padres, Vindy, Barrialosa y Cabecera municipal

- **Estado actual de los componentes del sistema de potabilización de agua del corregimiento de Gualanday, Caimito, Calabozo, Chaguala Afuera Y Potrerillo**

Bocatoma de Gualanday

La bocatoma de gualanday con una captación aproximada de 30 L/s, el desarenador y la línea de conducción ubicada en la hacienda el salitre se encuentra en normal operación.

Mantenimientos sugeridos en el sistema

Se proponen la instalación de ventosas a la línea de conducción la cual no cuenta con dispositivos que ayuden a expulsar el aire residual atrapado en la tubería, instalar purga en el tubo de 8” para lavado de la red y construir viaducto para la tubería de 6” en el sector el mirador debido a que se encuentra sostenido por horquetas.

Planta De Tratamiento De Gualanday

La PTAP de Gualanday se encuentra en normal operación a la fecha.

Mantenimientos sugeridos en la PTAP de Gualanday: Debido a la dosificación de los químicos para la potabilización del Agua y desgaste por tiempo de uso, algunas estructuras de la Planta se han deteriorado las cuales deben ser reparadas cambiadas lo mas pronto posible. Cambio o reparación Canaletas parshall, cambio o reparación Escaleras de acceso a los tanques, cambio de paneles de floculación, cambio del lecho filtrante, arreglo bodega de almacenamiento de químicos, Suministro de tanques para las respectivas dosificaciones y Arreglar la red eléctrica de la planta

Red de distribución Gualanday

El sistema de acueducto de Gualanday se encuentra en normal funcionamiento hasta la fecha pero se sugiere la instalación de medidores ya que se cuenta con un monto muy bajo de medidores instalados aproximadamente el 20%, debido esto en tiempos de verano el servicio se ve afectado.

Red de distribución Caimito

El sistema se encuentra en normal funcionamiento pero carece de medidores

Red de distribución Calabozo

El sistema se encuentra en normal funcionamiento pero muchas veces se ve afectado en épocas de verano por falta del servicio al igual que los demás veredas antes mocionadas carecen de medidores.

Red de distribución Potrerillo

El sistema se encuentra en normal funcionamiento, esta vereda cuenta con servicio intermitente debido a que el caudal que llega no es el suficiente para prestar el servicio durante las 24 horas del día en toda la vereda, debido a esto el servicio del agua se presta solo 3 días para cada sector.

Red de distribución Chaguala afuera

El sistema se encuentra en normal funcionamiento, esta vereda cuenta con servicio intermitente debido a que el caudal que llega no es el suficiente para prestar el servicio durante las 24 horas del día en toda la vereda, debido a esto el servicio del agua se presta solo 4 días por cada sector.

Mantenimientos sugeridos Red distribución chaguala afuera

Cambio llave 3" para control

Cambio de red hacia la tribu debido a que el diámetro de la tubería es muy reducido

Red de distribución vereda Chaguala adentro

El sistema se encuentra en normal funcionamiento, esta red presenta durante el servicio daños continuos por la alta presión y la mala calidad de la tubería que se encuentra instalada en la vereda ocasionando cortes y desperdicio de agua que afectan el patrimonio de la empresa.

Mantenimientos sugeridos Red de distribución chaguala adentro

Se proponen la instalación de ventosas a la línea de conducción la cual no cuenta con dispositivos que ayuden a expulsar el aire residual atrapado en la tubería.

Cambio en aproximadamente 1.5 km de tubería

- Estado actual de los componentes del sistema de potabilización de agua de La Vereda Santa Bárbara, Pueblo Tapado, Llano De La Virgen, Arenosa t Cabecera Municipal.

Red de distribución Santa barará

El sistema se encuentra en normal funcionamiento, esta vereda cuenta con servicio intermitente debido a que el caudal que llega no es el suficiente para prestar el servicio durante las 24 horas del día en toda la vereda, debido a esto el servicio del agua se presta solo 2 días a la semana, lunes y jueves de 6:00 am a 6:00 pm

Red de distribución Llano de la virgen y Arenosa

El sistema se encuentra en normal funcionamiento, esta vereda cuenta con servicio intermitente debido a que el caudal que llega no es el suficiente para prestar el servicio durante las 24 horas del día en toda la vereda, debido a esto el servicio del agua se presta solo 24 horas por cada sector.

Red de conducción planta Santa barbará al tanque de almacenamiento del neme

La red se encuentra en normal funcionamiento, pero también se encuentra muy deteriorada en algunos tramos se sugiere el cambio de esos tramos.

Mantenimientos sugeridos en la Red de conducción planta Santa barbará al tanque de almacenamiento del neme

Cambio tramo tubería en el viaducto de la quebrada chaguala

Arreglo viaducto

Pintura tanque de almacenamiento del neme

Se proponen la instalación de ventosas a la línea de conducción la cual no cuenta con dispositivos que ayuden a expulsar el aire residual atrapado en la tubería.

- **Estado actual de los componentes del sistema de potabilización de agua de la vereda Lucha adentro y Cabecera municipal**

Bocatoma vereda Lucha adentro

La bocatoma ubicada en la vereda lucha adentro se encuentra en normal operación pero cuenta con un deterioro en su estructura metálica que en épocas de invierno dificulta la regulación del servicio

Mantenimientos sugeridos en la bocatoma de lucha adentro

Instalar tapa metálica para evitar ingreso a la bocatoma del material de arrastre durante las crecientes de la quebrada

Línea de conducción

La línea de conducción hacia la planta se encuentra en normal funcionamiento

Planta de tratamiento vereda Lucha adentro

Esta planta solo cuenta con un proceso de filtración a base de grava no cuenta con ningún otro tipo de potabilización y desinfección se solicita el cambio del filtro.

Red de distribución Cabecera municipal

El sistema se encuentra en normal funcionamiento la gran parte de esta red cuenta con tubería de asbesto cemento y el servicio es 24 horas del día en todos los barrios excepto el barrio el puente que se le suministra el servicio los lunes y jueves de 6:00 am a 6:00 pm.

Mantenimientos sugeridos en la Red de distribución de la cabecera municipal

Cambio llaves de control por barrios

- **Estado actual de los componentes del sistema de potabilización de agua de la vereda Chicuali**

El sistema se encuentra en normal funcionamiento cuenta con una bomba sumergible marca franklin de 1 1/2 HP en el aljibe situado a orillas del rio Magdalena, este acueducto no cuenta con ningún proceso de potabilización y su horario de servicio son los martes y jueves de 6:00 am a 6:00 pm

- **Estado actual de los componentes del sistema de potabilización de agua de la vereda dos quebradas**

El sistema se encuentra en normal funcionamiento cuenta con una bomba sumergible marca franklin de 5 HP en un pozo profundo de aproximadamente de 40 mt de profundidad, el servicio de agua para esta vereda se suministra 4 horas todos los días. Este acueducto no cuenta con ningún proceso de potabilización.

Prioridad arreglos acueducto vereda Dosquebradas

Se solicita mantenimiento y lavado en el pozo profundo debido a que se encuentra muy contaminado por lodos.

Se solicita mantenimiento o cambio de la bomba sumergible debido a que se encuentra en mal estado por la falta del mantenimiento del pozo

- **Estado actual de los componentes del sistema de potabilización de agua de la veredas Vega de los padres y Vindi**

Acueducto vereda Vega de los padres

El sistema se encuentra en normal funcionamiento cuenta con una bocatoma tipo barcaza sobre el rio magdalena con 2 bombas marca IMH de 20 HP cada una, estas bombean el agua hasta la planta de tratamiento, el servicio de agua para esta vereda se suministra 4 horas todos los días.

Cabe resaltar que una motobomba se encuentra en mantenimiento en el espinal.

Planta de tratamiento Vega de los padres

Se encuentra en normal funcionamiento pero Debido a la dosificación de los químicos para la potabilización del agua y desgaste por tiempo de uso algunas estructuras de la planta se han deteriorado las cuales deben ser reparadas o cambiadas lo más pronto posible.

- **Estado actual de los componentes del sistema de potabilización de agua de la vereda Vega de los padre y Vindi**

Cambio o reparación Canaletas parshall

Cambio o reparación Escaleras de acceso a los tanques

Cambio de paneles de floculación

Cambio de llaves de lavado del lecho filtrante
Arreglo bodega de almacenamiento de químicos
Suministro de tanques para las respectivas dosificaciones
Arreglar la red eléctrica de la planta

Acueducto vereda Vindy

Se encuentra en normal funcionamiento, no presenta daños a la fecha los horarios de servicio son todos los días 4 horas

53

- **Estado actual de los componentes del sistema de potabilización de agua de la vereda Barrialoza**

El sistema se encuentra en normal funcionamiento cuenta con una bocatoma tipo barcaza sobre el río Magdalena con 2 bombas marca IMH de 20 HP cada una, estas bombean el agua hasta la planta de tratamiento, el servicio de agua para esta vereda se suministra 4 horas todos los días. Cabe resaltar que una motobomba se encuentra en mantenimiento en el espinal.

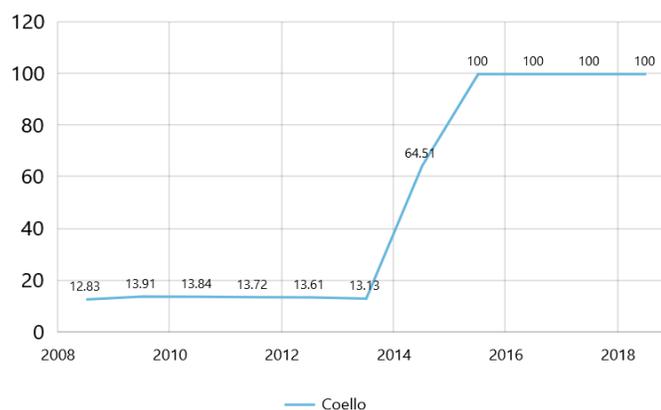
Mantenimientos sugeridos en el sistema

Soldar tanques de potabilización que se encuentran deteriorados

b) SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Gráfica 11. Cobertura de alcantarillado urbano

Cobertura de Alcantarillado (REC)
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



En el municipio al año 2020 cuenta con una cobertura de 100% en cabecera municipal y centros poblados (Vega de los Padres y Gualanday.), el resto de los centros poblados y veredas no cuenta con este servicio, este servicio se presta con una continuidad de 24 horas al día, se cuenta con dos (2) plantas de tratamiento (PTAR) en cabecera municipal una en el barrio el puente y otro en el barrio el matadero, operando con normalidad, y una (1) en la Vega de los Padres la cual se encuentra fuera de servicio.

Estado actual de los componentes del sistema de alcantarillado de gualanday

El sistema de alcantarillado de aguas residuales de Gualanday se encuentra en normal funcionamiento, algunas redes de drenaje presentan deterioro y por secuencia presentan taponamientos consecutivos, la PTAR no funciona y debido a esto el agua se drena directamente al río sin ningún proceso de descontaminación.

Se sugiere cambiar de la red en el sector las brisas y la estación son los tramos que más presentan taponamiento

Estado actual de los componentes del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal

El sistema de alcantarillado de aguas residuales de la cabecera municipal se encuentra en normal funcionamiento, algunas redes de drenaje presentan deterioro y por secuencia presentan taponamientos consecutivos, este sistema cuenta con 2 PTAR de las cuales una ubicada en el barrio matadero que drena sus aguas a la quebrada la enaguache y la otra ubicada en el barrio el puente que drena sus aguas al río Coello.

La PTAR del barrio matadero presenta deterioro en su estructura hidráulica por consiguiente se está drenando directamente a la quebrada sin ningún proceso de descontaminación.

La PTAR DEL puente hace su ciclo normal pero no se le está aplicando ningún tipo de descontaminación.

En cuanto a las redes se sugieren el cambio debido al taponamiento continuo en los barrios López López y los cisnes, el barrio la virgen algunos usuarios no cuenta con red de alcantarillado

Estado actual de los componentes del sistema de alcantarillado de la vereda Vega de los padres

El sistema de alcantarillado de aguas residuales de la vereda vega de los padres se encuentra en normal funcionamiento, algunas redes de drenaje presentan deterioro y por secuencia presentan taponamientos consecutivos, la PTAR no funciona y debido a esto el agua se drena directamente al río sin ningún proceso de descontaminación.

1.5.1.7. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

a) SERVICIO DE ASEO

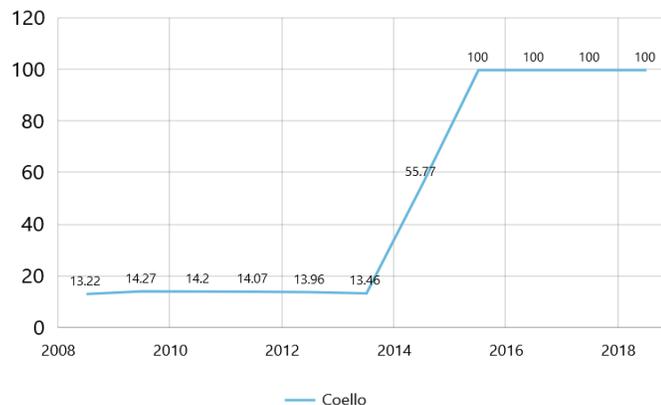
En la vigencia 2020 se cuenta con una cobertura a nivel municipal de 60% en la prestación de servicio, en cuanto a cabecera municipal y centros poblados se tiene una cobertura del 100% (cabecera municipal, Gualanday y Vega de los Padres.).

El servicio se presta para la cabecera municipal, Gualanday, Potrerillo, Caimito, Calabozo con una periodicidad de dos veces por semana (martes y viernes), en las veredas: Llano de la Virgen, Arenosa, Cunira, Vega de los Padres se presta una vez por semana (miércoles) y las demás veredas no cuenta con la prestación de este servicio. El punto de disposición final se está realizando en Parque Ecológico Praderas del Magdalena ubicado el municipio de Girardot Cundinamarca, y se está entregando una cantidad aproximada entre 90 y 100 toneladas al mes, la prestación de este servicio lo presta un contratista externo el cual se encarga de prestar el servicio integral de recolección, transporte y disposición final, supervisado por las empresas de servicios públicos domiciliarios de Coello - Espuocoello.

55

Gráfica 12. Cobertura de servicio de aseo

Cobertura de servicio de Aseo (REC)
Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



b) ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica en el municipio tuvo para el año 2019 una cobertura del 85%, dado que aún se presentan veredas que no cuentan con el servicio como Lucha adentro, Salina sector el indio, Lucha afuera sector salitre y Tierra blanca debido a las condiciones del terreno y la distribución de sus habitantes (dispersos). Esto genera un elevado costo, aunque en el cuatrienio anterior se ejecutó un proyecto de energía renovable mediante paneles solares, el cual beneficio a 3 familias.

c) ALUMBRADO PÚBLICO

En la cobertura, el servicio de alumbrado va de la mano de la penetración del servicio de distribución de energía eléctrica. Por el alcance de éste, tomando su extensión a nivel de país, aproximadamente el 85% de la población que requiere el servicio, efectivamente lo tiene, al menos en su zona residencial, con esto el municipio de Coello firmo en el 2017 el contrato de concesión del alumbrado público la modernización del alumbrado público mediante el cambio de las lámparas de mercurio y de sodio a LED, esta modernización llevan un avance de un 82% del total de la cobertura del servicio de electricidad.

d) GAS DOMICILIARIO

El servicio de gas domiciliario en el municipio de Coello desde el año 2014 su cobertura se presenta un aumento anual, 5% de la cabecera municipal que era la única que tenía el servicio, a un 23% 6 veredas con servicio en el año 2015 y en el año 2019 a 12 veredas con el servicio un 70% de cobertura, ahora bien el déficit es de un 30%, por esta razón se pretende continuar con la ampliación del servicio, pero se debe tener en cuenta que algunas de la veredas por su topografía y distribución de sus habitantes (dispersos) no se hará posible la instalación de dicho servicio por los riesgos a presentarse accidentes ya sea se tipo natural o antrópico y los elevados costos por las distancias.

Actualmente se cuenta con el servicio en las siguientes veredas: Barrialoza, Llano de la virgen, Chaguala afuera, Potrerillo, Calabozo, Caimito, Cunira.

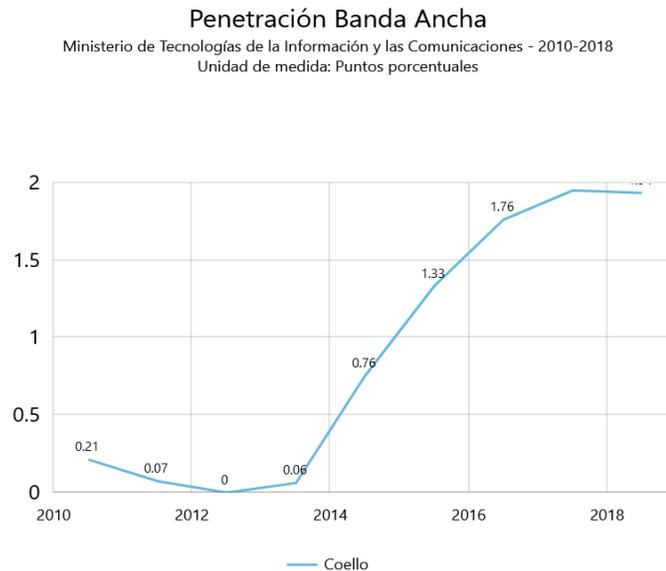
No tienen el servicio de gas: Vega de los padres, Vindi, Chicualí, Chaguala adentro, la Salina, Lucha adentro, Lucha afuera y Tierra blanca.

e) INTERNET BANDA ANCHA

La cobertura de acceso a internet se ha aumentado desde el año 2014 para el municipio de Coello en especial en el periodo anterior 2016-2019, en la cabecera municipal pasó del 5,7% al más del 77%. En la zona rural 4 veredas y dos sectores representan el 23 % que falta en acceso a internet.

Las veredas sin servicio de internet son: Lucha adentro, Lucha afuera, Tierra blanca, Chicualí, Cunira, Caimito y Meneses.

Gráfica 12. Cobertura internet banda ancha



1.5.2. DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR

Objetivo: Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.

Sectores: Vías y transporte, Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo, Minas y energía, Tecnología de la información y las comunicaciones, Trabajo, Ciencia, tecnología e innovación, Información estadística.

1.5.2.1. Estructura vial que avanza

Infraestructura vial

El Sistema vial para el Municipio de Coello, se constituye como eje fundamental del progreso y sostenibilidad económica, debido a que se requiere para el transporte y posterior comercialización de sus productos básicamente agrícolas, de igual manera existe una población dispersa que para el acceso a estos dependen de los caminos y vías veredales.

La estructura vial del municipio es muy débil y para su fortalecimiento se hace necesario el mejoramiento, rectificación, ampliación y mantenimiento, además de la construcción de nuevas vías.

La conectividad es una de las principales dificultades que se han identificado en la baja funcionalidad y eficiencia del Municipio de Coello, está relacionado con el estado actual de la red vial y la baja calidad y organización del transporte.

De acuerdo con el Mapa de Amenaza por Remoción en Masa realizado por el CREPAD – Tolima, el Municipio de Coello se encuentra categorizado en Amenaza Media por Remoción en Masa, debido a que se han presentado socavamiento de la margen izquierda del Río Coello en el Barrio El Puente en la Cabecera Municipal y margen izquierda del Río Magdalena específicamente en la Vereda Barrialosa y deslizamientos y pérdida de la banca en el km 19, en la vía Coello – Vega de los Padres y en el km 9 y 6 de la vía Coello – Chicoral.

La actividad del sector minero genera alto flujo de vehículos pesados sobre las vías de acceso, afectando el estado de las vías que no están diseñadas para este tipo de tráfico pesado.

En el municipio de Coello existen vías de los tres (3) órdenes:

- **Vía primaria** se encuentra la denominada Troncal Nacional Oriente – Occidente. Une el Municipio sobre el Río Coello y la Inspección Policía de Gualanday, a través de esta se establece comunicación con Chicoral, Espinal e Ibagué.
- **Vías de segundo orden**, existen (3) tres vías en las que el Municipio tiene primer orden para su intervención.

De ellas el 82% son vías pavimentadas con obras de arte y en líneas generales se encuentra en buen estado. El restante tiene durante su recorrido continuos baches y pérdida de parte de la vía a consecuencia de la continua humedad en los costados e inestabilidad en los suelos; ejemplo de este caso se encuentra Llano de la Virgen, Cunira y en la vía Vega de los Padres – Barrialosa. (*Agenda Ambiental del Municipio de Coello – 2.3.1 Infraestructura Vial*)

Tabla 19. Infraestructura vías municipal

TRAMO	CONECTIVIDAD	LONGITUD
Vía Coello - Chicoral	Cabecera Municipal - Llano de la Virgen - Santa Bárbara - Cunira y Chicoral	14,00 Km Pavimentado
Vía Las Manas - Sector Caimito	Se comunica con la vereda potrerrillo, chaguala afuera y caimito.	8,00 km Pavimentado
Vía Coello - Barrialosa	Cabecera Municipal - Chicualí - Salinas - Vega de los Padres - Vindí – Barrialosa	29,5 Km (5,2 KM por pavimentar)

Fuente: Secretaria de Planeacion e Infraestructura Municipal.

En cuanto a las vías urbanas el promedio de conservación de estas vías se encuentra en un 60% en buen estado, se localizan sobre la Cr 4, la Cr 2 hasta el Parque Principal y la vía de la Cr 3 hasta el barrio el Centro.

El 30% de las vías se encuentran en regular estado, en sectores como el Barrio las Acacias, El Matadero, López López, Calle Caliente, Los Cisnes, por que presentan múltiples baches sobre el eje de la vía.

El 10% de la vía se encuentra en Mal Estado.

Clasificación vial urbana

1. Vías Principales: Estructuran el suelo urbano, recibiendo a su vez las actividades urbanas de mayor impacto. Están conformadas por las Carreras 1^a, 2^a y 5^a; y las Calles 2^a, 3^a y 4^a.
2. Vías Colectoras: Corresponden a un segundo nivel de importancia urbana y permiten la articulación de los sectores con la red principal. Están conformadas por las Carreras 3^a, 4^a y 6^a
3. Vías Secundarias: Corresponden a un tercer nivel de importancia urbana y permiten la articulación de las áreas locales (barrio) con el resto del suelo urbano. Se localizan a nivel de barrio y/o pequeños sectores aislados.

Se requiere Mantenimiento y pavimentación de la red vial Urbana y Rural (*Agenda Ambiental del Municipio de Coello – 2.3.1 Infraestructura Vial*)

Tabla 20. Infraestructura vías urbanas

TRAMO	CONECTIVIDAD	LONGITUD
Vía principal	Barrio el puente hasta la salida a la vega de los padres (Cra 2,)	3 Km
Vía Colectora	Barrios el centro, las brisas, acacias y divino niño (Cra 3,4,6)	2,5 Km
Vías Secundarias	Barrios el matadero, los cisnes, López López, calle caliente	1,5 Km

Fuente: Secretaria de Planeacion e Infraestructura Municipal.

- **Vías tercer orden**, estas vías se caracterizan por ser carreteras destapadas, pero con una conformación de una base en buenas condiciones, esto significa que aproximadamente el 70% se encuentra en buenas condiciones, un 10 % y 20% en mal estado, en razón a que muchas de los trazos de estas vías son atravesadas por quebradas por lo que en las temporadas invernales las vías se obstruyen y se pierde movilidad. (*Agenda Ambiental del Municipio de Coello – 2.3.1 Infraestructura Vial*)

Tabla 21. Inventario vial terciario del municipio de Coello

TRAMO	CONECTIVIDAD	LONGITUD
Chaguala afuera	Desde el punto Fátima hasta laureles	4,5 Km (2000 mts en fresado)
	Desde la Y (del divino niño hasta la Hacienda San pedro)	5 Km
Vías internas de Potrerillo	Desde la biblioteca hasta la Cueva el Poira	4 Km (500 mts en fresado)
	Desde la ladrillera hasta la mina de recebo Los López	3 Km (1500 mts en fresado)
	Desde Tres Esquinas hasta la Quebrada Potrerilla	3 Km
Vega de los padres	Vega de Los Padres - cruce de la escuela de Dos Quebradas	6 Km
Coello cabecera Municipal	Cabecera Municipal - Sector Naguache	2,5 Km
	Cabecera Municipal - Vereda Lucha Afuera y Lucha Adentro	5 Km
Gualanday	Gualanday - Las Meneses - Caimito	4 Km
	Gualanday - Sector la Trinidad	3 Km
Vindí	Vindí - Los Corrales - Cotomal	6,5 Km

Fuente: Secretaria de Planeacion e Infraestructura Municipal.

- En cuanto a **caminos veredales**, depende del factor climático, es decir su estado de conservación en la época de verano es ideal ya que muchos de estos caminos reales tienen presencia de mucho material de arcilla, este componente hace que se vuelvan intransitables en invierno.

Promover el mejoramiento de las condiciones naturales de los caminos de herradura construidos por el campesino, con obras de mantenimiento y embellecimiento.

Se registran en el Municipio de Coello, 24 caminos con una extensión de 118 km, discriminados de la siguiente manera (*Agenda Ambiental del Municipio de Coello – 2.3.1 Infraestructura Vial*)

Tabla 22. Caminos veredales municipio de Coello

TRAMO	CONECTIVIDAD	LONGITUD
Chaguala afuera	Camino Divino niño - san pedro	5 Km
	Camino Divino niño - hacienda chicalá	4 Km
Cabecera Municipal	Camino Coello - sector san cayetano	6 Km
	Camino Coello - sector tierra blanca	12 Km
	Camino Coello - Sector palmarito - la salina	8 Km
Chaguala adentro	Camino desde la Puerta de la Rinconada - Hacienda La Gloria	4 Km
	Camino desde la Puerta de la Rinconada - Hacienda La Pinina	3 Km
	Camino desde la Hacienda La Pinina - Sitio El Palmar	5 Km
Dosquebradas	Camino desde calera hasta el sector tierra blanca	4,5 Km
	Camino cruce de dosquebradas hasta agua negra	5 KM
	Camino agua negra a la quebrada la laja	6 Km
	Camino de rubi hasta el osorio	4 Km
	Camino de san antonio hasta la pajuilera	2 Km
Vega de los padres	Camino de guachiná a los altares	4,5 Km
	Camino de altares hasta corrales de agua negra	5Km
	Camino de los tanques de la vega a la finca la guala	4 Km
Vindí	Camino de los Corrales hasta el cerro la tabla	6 Km
	Camino desde el paraíso hasta la Hacienda Cotomal	5 Km
	Camino desde la carretera Vindí a la laja	6 Km
	Camino tiboy - bella vista	3 Km
Barrialosa	Camino desde la carretera barrialosa al sitio pozo negro	6 Km
	Camino desde barrialosa al sector la joya	5,5 Km
	Camino barrialosa hasta chimbimbe	2,5 Km
Potrерillo	Camino de la carretera central a la vía férrea camino viejo	2 Km

Fuente: Secretaria de Planeacion e Infraestructura Municipal.

Inventario maquinaria vial y estado

La secretaria de Planeación e Infraestructura cuenta con los siguientes vehículos para el mantenimiento y mejoramiento de las vías, los cuales se encuentran en perfecto estado, funcionando y operando.

RETROEXCAVADORA JCB, Modelo: 3CX
 VOLQUETA INTERNATIONAL, Modelo: 2006
 VOLQUETA INTERNATIONAL 4700, Modelo: 1995
 MOTONIVELADORA CASE 845B, Modelo 2015

1.5.2.2. Desarrollo Agropecuario y Rural para Avanza

Se definen como parte del sector agropecuario las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas, avícolas, cunícolas, de caza, crianza de productos del mar y silvicultura, así como la organización empresarial de los servicios agrícolas, agroindustriales y agroexportadores.

La economía del municipio de Coello está basada en las tres cadenas productivas más fuertes:

- La ganadería: 15.000 cabezas
- El cultivo de frutales: mango 250 productores y limón 300 productores.
- La explotación minera en menor escala.

Los cultivos de más representativos son: maíz, algodón, sorgo, yuca, ciruela, plátano y cacao.

El trabajo del campo es individual no es mancomunado porque no existe una empresa o agremiación fuerte en el municipio como cooperativa o asociación, la inversión agropecuaria es limitada debido a que no existe capital semilla.

Existe convenio de garantías complementarias con el Banco Agrario para pequeños productores, el cual permite que puedan acceder a créditos con intereses blandos y periodos de gracia mientras se dan los resultados de la cosecha o el resultado final del proyecto productivo agropecuario.

No hay afectación de enfermedades ni plagas no controladas.

A continuación se describen algunos de los problemas identificados por la secretaria de desarrollo agropecuario que aquejan al sector.

Tabla 23. Problemas – soluciones sector agropecuario

Problemáticas agropecuarias	Soluciones de manejo propuestas
Disminución de lluvias, quemas del bosque que afectan los cultivos y fuentes hídricas ocasionan la pérdida de las cosechas.	Actividades de sensibilización, capacitación a agricultores, enseñanza de nuevas técnicas agrícolas buenas practicas agropecuarias, diferentes a las quemas para el establecimiento de nuevos cultivos. Estableciendo soluciones del recurso hídrico, ya sea con aljibes, pozos profundos o distritos de riegos en cada una de las zonas.
Perdidas de cosechas	Cambio de cultivos y alternos.
El cambio climático ha influido en la deserción de los habitantes	Subsidio agropecuario- fortaleciendo los productores con insumos y fertilizantes
Cultivos secanos	Creación de distritos de riego
Poca asistencia técnica	Asistencia técnica.

Ordenamiento social de la propiedad rural (acceso a la tierra)

Estado de la vigencia de la formación catastral en el área rural del municipio: Coello actualmente tiene actualizados los predios rurales en 60 % con registro RUAT. (Registro único de asistencia técnica)

Número de predios rurales en el municipio: 3.483 predios rurales, productivos el 50%

Número de familias habitantes en el área rural o departamento: 6.955 habitantes en el área rural (secretaría de desarrollo agropecuario municipal).

Resguardos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras constituidos: Cabildo Indígena Pijao La salina

Situaciones de desplazamiento, despojo de tierras y restitución de tierras: No se ha presentado.

Descripción general de la situación de equidad en el acceso a la tierra y del grado de formalización de los predios rurales: actualmente en el municipio los latifundios no sobrepasan el 1% por ciento, a la fecha solo hay 5 haciendas, y el resto son medianos y pequeños, hay más pequeños propietarios

Vivienda rural

- Déficit de vivienda en zonas rurales, desglosado en términos de déficit global, déficit cualitativo y déficit cuantitativo.
- Soluciones de vivienda asignadas para la construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.
- En la vigencia 2016-2019 se construyeron 45 viviendas en sitio propio.
- Soluciones de vivienda entregadas para la construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.

Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios

- Número de distritos de riego, área beneficiada y estado de funcionamiento.
- Existe un solo distrito de riego funcionando actualmente hace más de 5 años en la vereda santa barbará
- Número de centros de acopio y/o centros agroindustriales, y estado de funcionamiento. **No existe**
- Cobertura del servicio de asistencia técnica / extensión agropecuaria, actividades priorizadas en la prestación del servicio y prestadores del mismo.

- La asistencia técnica actualmente tiene una cobertura del 60% en las cadenas productivas más fuertes que son la ganadería bovina, la cadena productiva de mango y limón
- Otras infraestructuras y maquinaria, según el contexto productivo en la entidad territorial.
- El municipio cuenta con un tractor y rastra para laboreo de terreno, de igual forma se fortaleció con equipamiento para una despulpadora de frutas en la vigencia actual.

Producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera

- **Producción de cultivos**

Los cultivos de frutales han venido aumentando como una alternativa para que los agricultores puedan generar recursos diferentes a los cultivos tradicionales, el mango, el limón común y el limón Taiti son cultivos que crecieron en su área productiva y la ciruela calentana es un cultivo de tradición en la vereda Llano de la virgen y representa gran importancia para el sustento económico de las familias campesinas de esa zona. Dentro de los cultivos semestrales el de mayor producción es el maíz, le sigue el arroz cultivado en la vereda Santa Bárbara gracias a un sistema de riego y la yuca también se viene cultivando desde hace varios años como una alternativa de sustento.

Tabla 23. Área sembrada por cultivo.

CULTIVO	HECTÁREAS SEMBRADAS
Mango	200
Limón común	170
Limón Taití	181
Ciruela calentana	105
Cachaco	20
Plátano	25
Papaya	10
Maíz	350
Arroz	200
Ajonjolí	40
Yuca	200

Fuente: Secretaria de desarrollo agropecuario municipal

- **Producción por cultivo:** Esta producción es anual

Tabla 24. Producción por cultivo anual y rendimiento por Ha

CULTIVO	HECTÁREAS SEMBRADAS	PRODUCCIÓN TONELADAS / HECTÁREAS	RENDIMIENTO EN TONELADAS
Mango	200	30	6.000
Limón común	170	20	3.400
Limón Taití	181	30	5.430
Ciruela calentana	105	09	945
Cachaco	20	10	300
Plátano 25	25	10	250
Papaya	10	70	700
Maíz 350	350	5	1.750
Arroz	200	8	1.600
Ajonjolí	40	1,5	60
Yuca	200	18	3.600

Fuente: Secretaria de desarrollo agropecuario municipal

Entre los cultivos mayor producción tonelada por hectárea en el municipio tenemos la papaya, el mango, el limón Taití, el limón común y la yuca. Los de mayor rendimiento son el mango, el limón Taití, limón común, el maíz y el arroz.

- **Cantidad por especie**

Tabla 25. Especies pecuarias

PECUARIA	CANTIDAD
Bovinos	14.000
Ovinos	2500
Caballar	800
Mular	200
Porcinos	450
Piscicultura	10.000

Fuente: Secretaria de desarrollo agropecuario municipal

En la producción pecuaria el mayor número de especies son el ganado bovino, le sigue los ovinos y la producción piscícola, que ha venido en disminución por la falta de fuentes hídricas para el cultivo de peces y el clima cálido no favorece la conservación del agua en los estanques.

- **Capacidad de carga por especie pecuaria, de pesca y acuicultura (cantidad / hectárea)**

Tabla 26. Capacidad de carga

CULTIVO	CAPACIDAD DE CARGA
Bovinos 14.000	1,5
Ovinos 2500	18
Caballar 800	1,5
Mular 200	1,5
Porcinos 450	0,65/ mts 2
Piscicultura 10.000	4/ mts2

Fuente: Secretaría de desarrollo agropecuario municipal

La cadena frutícola es el más desarrollado en el municipio, el municipio abastece plaza como Bogotá, Medellín, Cali, Ibagué, entre otras; este sector también cuenta con fincas certificadas para exportación.

Solo existe una empresa que transforma la materia prima es la asociación Meneses (pulpa de distinta frutas), los principales productos transformados con valor agregado son mango, guayaba y limón.

Dentro de las principales limitaciones para la transformación y generación de valor agregado en la entidad territorial están las limitaciones en la innovación agropecuaria, está causa por falta de conocimiento, gestión, recurso económico y falta de tecnología aplicada en la agro industria.

Comercialización

Procesos y formas de organización de la comercialización (individual o asociativa) son escasos, los sectores agropecuarios hasta ahora se han organizado en asociaciones para tener más representaciones ante los entes gubernamentales.

Los principales destinos de comercialización principalmente a través de intermediarios de compraventas en las diferentes veredas que son a los mercados de Bogotá, Cali, Medellín, Espinal, Girardot e Ibagué.

Actividades económicas no agropecuarias en el área rural.

Descripción de las actividades e identificación de potenciales, limitaciones e impactos socio ambientales es la realizada por los mineros artesanales de materiales y minería industrializada que afecta el ecosistema.

Mecanismos de coordinación.

Descripción sobre el funcionamiento de las instancias de coordinación sectorial pertinentes al desarrollo agropecuario y rural, tales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA). Así mismo, las instancias de otros sectores pertinentes para promover y garantizar una adecuada gestión del desarrollo agropecuario y rural, por ejemplo como los Consejos de Cuencas, OCADS, Consejos de Política Social, entre otros.

En el municipio de Coello Tolima esta creado Concejo Municipales de Desarrollo Rural a través de acuerdo municipal 015 de agosto de 1.996, este se reúne ordinariamente cada tres meses ordinariamente.

67

La Política de Seguridad Alimentaria

En el periodo 2016-2019, se han implementado programas y proyectos en salud y educación que fortalecen la seguridad alimentaria dirigida especialmente a la población de niños, niñas de primera infancia e infancia; estas acciones se gestionaron y ejecutaron en articulación con los Ministerios, el ICBF, el DPS, y las secretarías de Salud, educación y agricultura de la Gobernación de Tolima.

El documento Conpes Social 113 de 2008, define la Seguridad alimentaria y Nutricional como: “La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”¹

El responsable directo de la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional PMSAN es el Alcalde Municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Social y comunitaria, Secretarías de Hacienda, Planeación, la Mesa y el comité de seguridad alimentaria y nutricional, y el Consejo Municipal de Política Social, como lo indica la constitución política en los artículos 1,2 44 y 45 y el CONPES 113 de marzo de 2013.

Secretaria de Desarrollo Social y Comunitaria, de donde depende Salud Pública que tiene la secretaria técnica de la Mesa SAN y será la responsable y encargada de definir las estrategias que garanticen el acceso de la familia a los servicios de salud y nutrición a través de los programas locales, departamentales y nacionales que benefician a la familia, como también apoyar el fomento de hábitos y estilos de vida saludables, como también con talento humano y financieros realizar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del PMSAN y apoyo al seguimiento de ejecución de proyectos en SAN que se destinen a nivel local, departamental, nacional internacional.

¹ Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 – 2019

La **Coordinación de Cultura y deportes**, será la encargada de apoyar actividades culturales y deportivas que promuevan estilos de vida saludables, donde se incentive la actividad física, deportiva y artística.

Secretaría de Hacienda y Planeación: Serán los sectores encargados de la planeación e inclusión del tema en SAN en el banco de proyectos como prioridad y la destinación de recursos según necesidad así como el financiamiento del Plan municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: ICBF Regional Tolima directamente y a través de su Centro zonal de Espinal, continuará con la implementación de las distintas modalidades de atención y participará en el diseño y puesta en marcha de algunas estrategias definidas en el marco del PMSAN. Como institución rectora y coordinadora del Sistema de Bienestar Familiar facilitará la promoción del trabajo intersectorial e interinstitucional. Durante la formulación e Implementación del PMSAN, el ICBF trabajará en el apoyo para el fortalecimiento de los Consejos de Política Social y Mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como lo indica el Decreto 936 de 2013 y el Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar familiar a través de acciones de asesoría y seguimiento.

La **Corporación autónoma regional del Tolima (CORTOLIMA)** se encargará de la gestión ambiental municipal en coordinación con planeación municipal y empresa de servicios públicos (ESPA), para garantizar el derecho de las familias a un ambiente sano.

El Departamento para la prosperidad Social DPS: con el programa Más Familias en Acción, Apoyo Integral a Población Víctima, y la Estrategia RED UNIDOS, deberá coordinar con el gobierno Municipal las estrategias necesarias para la implementación de los programas y acciones que garanticen la seguridad alimentaria y Nutricional.

1.5.2.3. Economía Sostenible y Emprendimiento

En el municipio carece de un programa que promueva en emprendimiento en sus habitantes, son pocas las empresas que surgen en el municipio, debido a la escasa adquisición de sus habitantes porque la mayor fuente de empleo es la alcaldía municipal. El sector que tenía mayor desarrollo en negocios de emprendimiento era el corregimiento de Gualanday donde funcionan restaurantes, tiendas, estaciones de servicio, hoteles, tiendas de productos típicos de alimentos, entre otros; pero este sector se vio afectado por el paso de la doble calzada Espinal - Cajamarca, que aisló los comerciantes de potenciales compradores que transitan en sus vehículos.

En este sentido, la administración municipal viene haciendo gestión para la reubicación de los comerciantes de Gualanday en unas bahías que se construirán en espacios asignados por la

Concesionaria San Rafael a lado de la doble calzada, la administración municipal está en el trámite de conseguir la totalidad de los recursos y de llevar los servicios públicos hasta estos sitios.

Teniendo en cuenta el panorama antes descrito, el gobierno municipal debe promover iniciativas de emprendimiento y comercialización que permitan fortalecer los sectores económicos de su territorio; hacer de las obras de modernización vial herramientas para desarrollar proyectos de servicios, como es el caso de la construcción del puente Gualanday - San Luis, que traerá un potencial de demandantes de servicios provenientes de la escuela de policía ubicada al lado del municipio de San Luis.

Otras propuestas de emprendimiento son:

- Promover emprendimiento turístico y agropecuario aplicando buenas prácticas, mediante la asistencia técnica al pequeño y mediano productor.
- Consolidar las asociaciones de comerciantes y proyectos de emprendimiento que generen empleo local.
- Fortalecer las organizaciones asociativas y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción.
- Generar fuentes de empleo mediante el apoyo a PYMES, especialmente para el género femenino, así como incentivar la vocación artesanal existente en el municipio.
- Organizar capacitaciones de emprendimiento apoyados por el SENA y otras instituciones como OGN, empresa privada, fundaciones y gobiernos internacionales.
- Formular y ejecutar proyectos de economía naranja con el apoyo del gobierno nacional.

1.5.2.4. Turismo Que Avanza

El Municipio busca la reactivación de la demanda turística y dar a conocer nuestros sitios turísticos como son el salto de lucha, la gotera, el guacharaco, sumado a aspectos como el reto de fortalecer la función social del turismo y cuidar el medio ambiente, el reconocimiento de este sector como un pilar para el desarrollo local, de conservación y la participación decidida de comunidades en el turismo, dan lugar a la existencia de herramientas en aras del desarrollo para esta modalidad de turismo.

Coello es un destino turístico incipiente apenas se está descubriendo como una potencialidad de desarrollo, dispone de escenarios naturales de carácter hídrico para la recreación familiar y actividades de aventura a los cuales se le deben hacer adecuaciones y señalización.

El municipio no cuenta con productos turísticos definidos que desarrolle los atractivos turísticos, existentes siguiendo las directrices del Plan Nacional de turismo y el plan sectorial de turismo.

Existe el diagnóstico en el plan sectorial de turismo de los hoteles y restaurantes del municipio

- Oportunidad de turismo ecológico, agroturismo y cultural.
- Conectividad con vías nacionales.
- Cercanía con municipios en desarrollo turístico.
- Sitios naturales para explotar.
- Presencia de buenos Hoteles y Restaurantes.
- El buen clima y la tranquilidad.

Problemática sector turismo

- El municipio actualmente no cuenta con vías en buen estado para el desplazamiento algunos sitios turísticos.
- No tiene señalización de los sitios turísticos que permitan ubicar el turista.
- Escasa frecuencia de transporte formal que permita la movilización local e intermunicipal.
- Sitios turísticos no adecuados para prestar servicios turísticos.
- Baja capacidad logística y alimentaria. (En la cabecera Municipal no se cuenta con hoteles).
- Baja educación cultural, religiosa y servicio al cliente.
- Poca presencia de seguridad en los sitios turísticos.
- Centros de salud con baja respuesta de atención.
- Falta de personal capacitado para atender el turista

Propuesta para el sector

- Adecuación y mejoramiento de infraestructura para acceso a atractivos turístico y lugar de estancia en la zona.
- Señalización de acceso al municipio y rutas.
- Apoyo a empresarios y emprendedores en la creación y puesta en marcha de fincas de descanso y recreo con temáticas específicas de la región. (RNT – NTS).
- Apoyo a unidades productivas que fomente la actividad turística en la región. (Agencias de Viajes, Operadores Locales de actividades de aventura, Artesanos, Gastronomía).
- Adecuación sitios turísticos naturales.
- Personas capacitadas y con información turística.

1.5.3. MEDIO AMBIENTE, COELLO CORAZON VERDE.

Objetivo: Trabajar con la comunidad en la conservación del medio ambiente y la utilización de los recursos dentro de las normas ambientales.

Sectores: Ambiente y desarrollo sostenible.

1.5.3.1. Medio Ambiente, Coello corazón verde

Existe un desconocimiento generalizado de labor que realiza la administración municipal con respecto a las acciones por la preservación, control y seguimiento a las actividades económicas que generen daño al ambiente.

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Turístico y Ambiental ha logrado mejorar la respuesta municipal ante los entes de control de carácter ambiental como CORTOLIMA, de tal modo que se levantaron sanciones impuestas por ausencia del PGIR, logrando que su implementación para evitar la imposición de multas y sanciones.

Igualmente existe un mayor control en los procesos de tala de árboles a través de visitas de seguimiento y control. Las acciones como jornadas de limpieza y la ubicación de anuncios de prohibido arrojar basuras, fueron exitosas en puntos críticos donde los residuos sólidos abundaban y las comunidades se quejaban a diario. Las quejas de carácter ambiental interpuestas por la comunidad se han logrado atender y solucionar, cumpliendo con reuniones solicitadas para explicar y atender problemáticas ambientales.

Así mismo, se alcanzaron avances en la creación de la política pública de educación ambiental, que debe desarrollarse de manera obligatoria en todo el territorio nacional, logrado que los niños y jóvenes de las instituciones educativas retomen su interés por cuidar el ambiente. También se adelantaron acercamientos con las empresas presentes en el municipio para realizar control y buscar soluciones a problemáticas que afectan los recursos naturales.

Los fundamentos legales en materia del medio ambiente para el país y sus municipios, tienen como principal referente la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

La política ambiental para el presente cuatrienio velará por el uso eficiente del suelo y de los recursos naturales y su aprovechamiento productivo de manera sostenible; por ello se plantea avanzar en la identificación de los suelos para determinar su capacidad productiva, sus condiciones agroecológicas y la oferta ambiental del territorio. Se implementará una estrategia que asocie los esfuerzos locales, regionales y nacionales, así mismo, se buscara apoyo de organismo de cooperación internacional que tengan incluidas iniciativas de desarrollo vinculadas a la protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático.

En cuanto al marco normativo posterior a la ley 99 del 93, se destacan las siguientes normas generales, el Decreto 1753 de 1994 define aspectos relacionados con la licencia ambiental; el Decreto 2150 de 1995 reglamenta el Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental; la Ley 388 de 1997 define lineamiento de Ordenamiento Territorial Municipal, en lo cual es clave asegurar espacios de preservación ambiental; y la Ley 491 de 1999 ajusta el código penal en función de conductas punibles contra los recursos naturales y el ambiente.

Relación con el Plan de Desarrollo Nacional.

Dando cumplimiento a este marco legal, en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 -2022, el país le apuesta a un enfoque de desarrollo sostenible en el largo plazo, denominado “Pacto Por la Sostenibilidad: Producir Conservando y conservar produciendo” - El Pacto por la Sostenibilidad busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.

Ruta al 2030

Colombia será un país comprometido con la gestión ambiental y la mitigación del cambio climático, con una institucionalidad ambiental moderna, donde la biodiversidad se conserva y genera nuevas oportunidades de ingreso. Además, será un territorio resiliente ante los riesgos y los impactos de los desastres.

Así mismo, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS se establece: a) garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos; b) conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y c) tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

También en este Plan de Desarrollo se contemplan acciones para hacer frente a la variabilidad climática, en especial el fenómeno del Niño y de la Niña y al cambio climático y además para honrar el compromiso del Gobierno Nacional ante la comunidad internacional de reducir en un 20% las emisiones de CO₂, lo que implica grandes retos para la comunidad, el Estado, el sistema educativo y los demás ámbitos ambientales.

Proyectos De Reforestación Realizados Periodo 2016 - 2019

Reforestación protección y mantenimiento de 30 hectáreas en predios de interés hídrico de propiedad del municipio ubicados en la cuenca de la quebrada lucha.

Reforestación de 29.9 hectáreas en las microcuencas del río Magdalena en jurisdicción del municipio de Coello.

Reforestación de 10 hectáreas sobre la margen de las microcuencas del río Coello.

El municipio de Coello viene adquiriendo desde hace varios años, predios ubicados en la cuenca de la quebrada lucha, que surte de agua el acueducto de la cabecera en tiempos de verano, es un afluente constante de agua cristalina que es custodiada por los campesinos del sector como una reserva hídrica de donde toman el agua para sus actividades domésticas.

Los predios adquiridos por el municipio son los siguientes:

Tabla 26. Predios interés hídrico adquiridos

No	Predio	Cuenca	Há	Vereda	Coordenadas N	W	Cc catastral	Mat. Inmobiliar
1	Las Manas	Q. La Lucha	81	Lucha Adentro	4°20'55"	74°54'01"	000000030088000	357-16523
2	El Pimiento	Q. La Lucha	74	Lucha Adentro	4°54'01"	74°54'06"	000000030088000	357-27008
3	El Recreo	Q. La Lucha	80	Lucha Adentro	4°20'44"	74°50'08"	000000030088600	357-26950
4	El Mirador	Q. La Lucha	65	Lucha Adentro	4°21'57"	74°54'33"	000000030303200	357-39265
5	La Caña	Q. La Lucha	26	Lucha Adentro	4°20'57"	74°54'08"	000000030149000	357-1683
6	El guacimo	Q. LA LUCHA	20	Lucha Adentro				

Fuente: Secretaría de desarrollo agropecuario

Principales problemas ambientales

A nivel ambiental el municipio de Coello presenta problemáticas que se relacionan con:

- Residuos sólidos (basuras) en sitios no permitidos.
- Contaminación del agua.
- Incendios forestales por quemas y descuido de la comunidad.
- Deforestación.
- Agotamiento de la biodiversidad y recursos naturales.
- Deterioro de cauces de ríos y quebradas por la acción minera irresponsable.
- Escasa conciencia ambiental de la comunidad.
- Faltan condiciones de tenencia animal
- Actividades agropecuarias inadecuadas.
- Escaso seguimiento a los planes ambientales del municipio.
- No se tiene un manejo de los desechos agropecuarios contaminando fuentes hídricas y lotes.
- Falta de programa que promuevan la conservación de ecosistemas ambientales en predios privados.
- Escasa capacitación en cultura y educación ambiental.
- No existe zona de escombrera y se desecha material de construcción en lugares inadecuados.
- No existe una estrategia para atacar el cambio climático.
- Contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

Propuestas de solución a problemas ambientales:

- Actividades de sensibilización a agricultores y enseñanza de nuevas técnicas agrícolas diferentes a las quemas para el establecimiento de nuevos cultivos.
- Campañas de sensibilización para el manejo de envases de plaguicidas y herbicidas, adelantar recolecciones periódicas de estos desechos.
- Establecimiento de medidas de control como la aplicación de comparendos ambientales y ubicación de avisos de prohibición de la caza.
- Establecimiento de medidas de control y aplicación de comparendos ambientales.
- Seguimiento a fechas establecidas para vedas, socialización con la comunidad de pescadores, identificación de problemáticas asociadas a la pesca y al recurso hídrico.
- Establecimiento de medidas de control, identificación de vertimientos, acciones de monitoreo con análisis fisicoquímicos periódicos de cuerpos de agua susceptibles a vertimientos, puntuales. control y monitoreo a las PTAR.
- Protección de la biodiversidad y de los paisajes, estableciendo zonas de reservas de la sociedad civil para protección de bosques y nacimientos.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en Gualanday y mejoramiento de las existentes en la Cabecera municipal y la Vega de los padres; Establecimiento de medidas de control, identificación de vertimientos, acciones de monitoreo con análisis fisicoquímicos periódicos de cuerpos de agua susceptibles a vertimientos, puntuales. control y monitoreo a las PTAR.
- Medidas de control y seguimiento sobre actividades mineras industriales y artesanales
- Capacitaciones a empresas y mineros artesanales en protección del ambiente y el recurso hídrico.
- Jornadas de mantenimiento a causes intervenidos por la actividad minera industrial o artesanal
- Establecer para la minería artesanal alguna delimitación en sitios turísticos y los fines de semana.
- Ampliar la cobertura de recolección de residuos a las zonas rurales y campañas periódicas de recolección de inservibles en las mismas zonas.
- Uso de energía renovable en los proyectos de inversión y sostenibilidad.

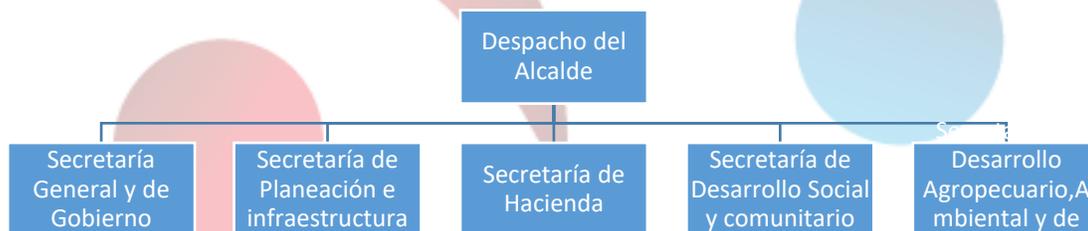
1.5.4. AVANZANDO CON BUENA GERENCIA

Objetivo: Gobernar con transparencia, eficiencia, eficacia y equidad permitiendo la participación ciudadana, garantizando la seguridad y la convivencia en paz.

La Alcaldía municipal tiene dentro de su estructura funcional cinco secretarías en cabeza del despacho del Alcalde Municipal y posee una planta global con 36 funcionarios de planta, este equipo presta servicios desde el área social, planeación, infraestructura, seguridad, justicia, gobierno, tesorería y el área financiera.

75

Gráfica 14. Estructura funcional Alcaldía Municipal



Fuente: Alcaldía Municipal de Coello

La última reestructuración se adelantó mediante autorización del concejo municipal con el acuerdo No.023 de 14 de diciembre de 2016, formalizado con el decreto No.34 de 17 de abril de 2017 por el cual se modifica las escalas salariales y el decreto No.35 de la misma fecha, que estableció la planta de personal.

La administración y el Covid 19

En este sector vale la pena mencionar las posibles medidas que deberá tomar el gobierno municipal para atender la crisis por la pandemia del coronavirus, en este sentido estas son algunas:

- Liderar el gobierno municipal teniendo en cuenta las directrices dadas por el gobierno nacional.
- Crear sistemas de información que permitan contar con datos reales para plantear estrategias y tomar decisiones.
- Adelantar programas de prevención en salud y programas de salud mental.
- Fomentar el uso de la virtualidad en los procesos administrativos y los trámites públicos.
- Promover el teletrabajo como medida preventiva al contagio y garantizar el servicio a la comunidad.
- Establecer estrategias para garantizar la canasta básica a la población vulnerable.
- Adelantar planes para reactivar la economía especialmente en los sectores productivos más afectados como el comercio, establecimientos de servicios y el sector agropecuario.

INDICADORES

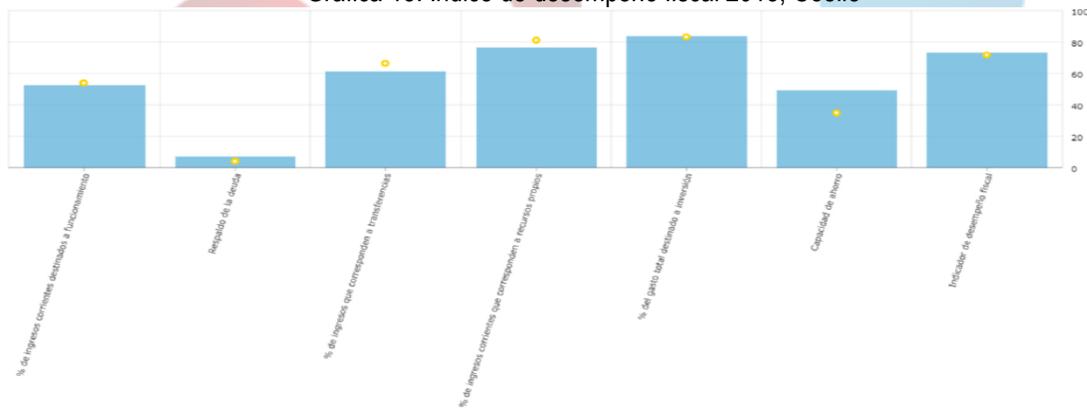
- **Cumplimiento de ley 617 de 2000.**

La Contraloría General de la Nación, certificó que el indicador de cumplimiento de la Ley 617 de 2000 fue del 52,32% para la vigencia 2018, cumpliendo con el límite de gastos de funcionamiento que debe estar máximo en el 80%.

- **Índice de cumplimiento fiscal.**

En cumplimiento de eficiencia fiscal el municipio tiene un cumplimiento del 73,5% (2018).

Gráfica 15. Índice de desempeño fiscal 2018, Coello



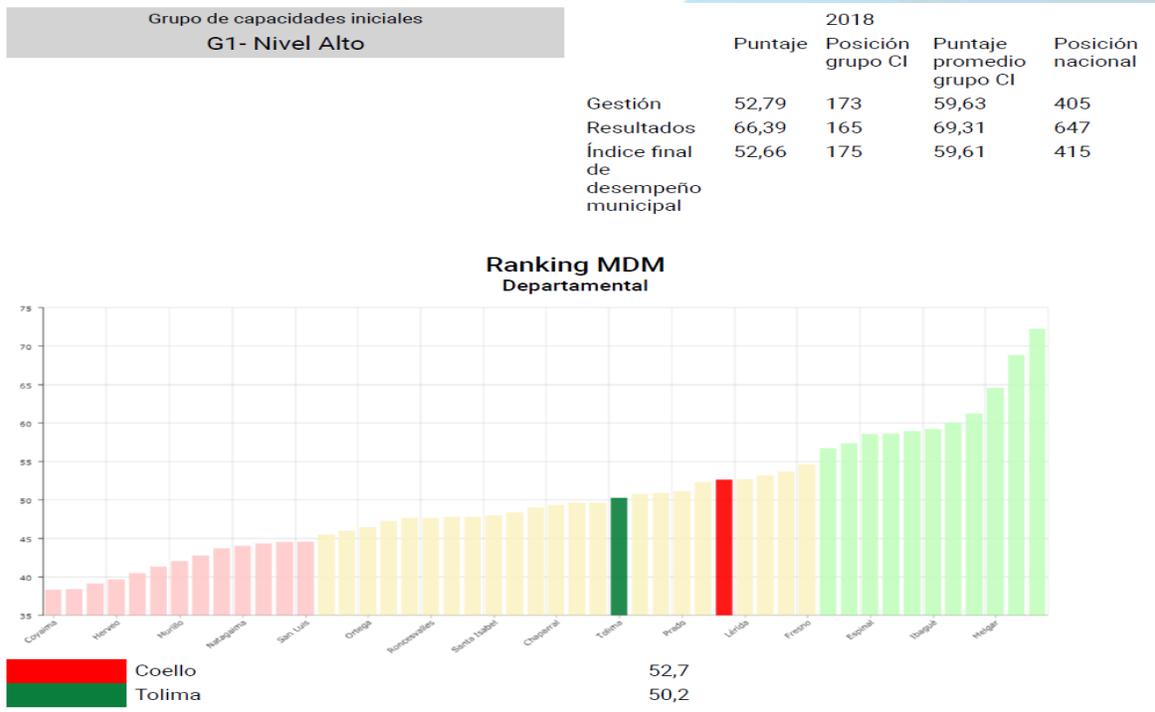
	2018	Deptal 2018
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	52,3	53,6
Respaldo de la deuda	7,0	3,8
% de ingresos que corresponden a transferencias	61,2	66,1
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	76,3	80,7
% del gasto total destinado a inversión	83,6	82,9
Capacidad de ahorro	49,5	34,6
Indicador de desempeño fiscal	73,5	71,4

Fuente: DPP

- **El índice de desempeño municipal**

En la vigencia 2018 fue del 52,66, el componente de gestión fue del 52,79 y el componente de resultados fue del 66,39, estando por debajo del promedio de los municipios de su grupo.

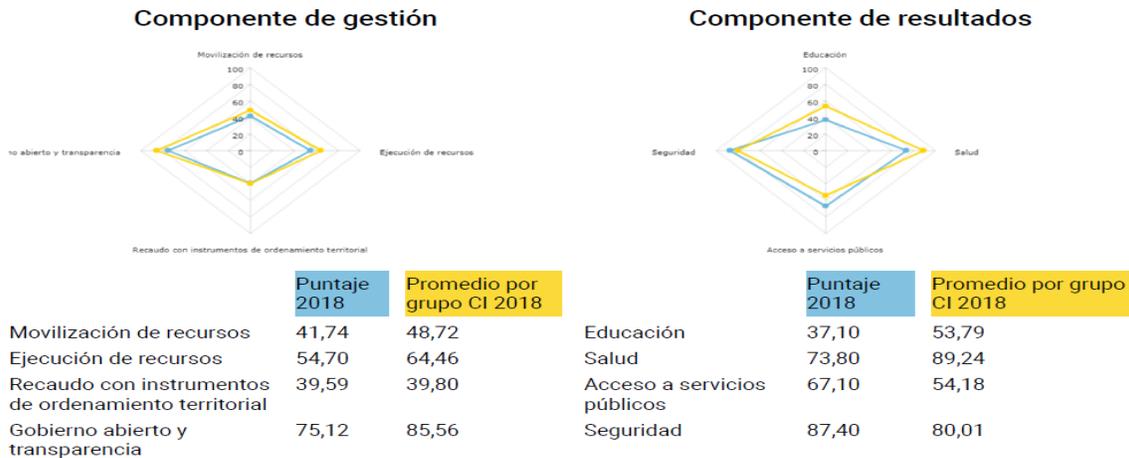
Gráfica 16. Índice de desempeño municipal 2018, Coello



77

Fuente: DNP

Gráfica 17. Índice de desempeño municipal 2018 por componentes, Coello

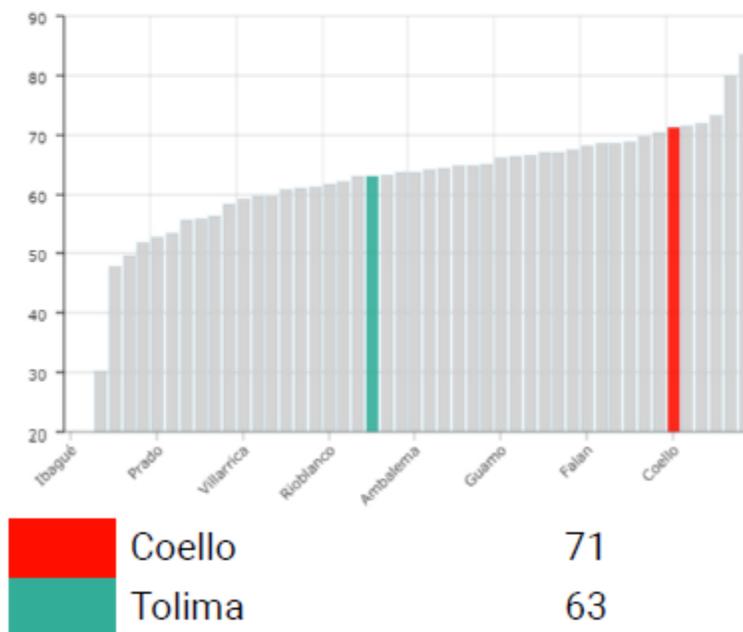


Fuente: DNP

- **Índice de gestión de proyectos de regalías**
Este indicador fue del 71 para la vigencia 2017, por encima del promedio del departamento que fue del 63.

Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)

Fuente: DNP - SMSCE - Trim III 2017



78

El Esquema de Ordenamiento Territorial fue formulado y está pendiente de ser presentado para aprobación por parte del Concejo municipal, también se deben actualizar el avalúo catastral e implementar un ajuste al estatuto de rentas y el estatuto presupuestal del municipio que les permita mejorar las finanzas públicas municipales a través de estrategias de recaudo de cartera eficientes.

En participación comunitaria, el municipio cuenta con 17 juntas de acción comunal (2018) y no es muy frecuente la conformación de asociaciones y organizaciones por parte de la comunidad, por cuanto se debe fomentar la organización en gremios, productores, grupos sociales, etc.

1.5.4.1. Gobierno territorial

Diagnóstico municipal de la estrategia MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

La Alcaldía Municipal de Coello tiene la responsabilidad con la comunidad en el desarrollo de sus funciones administrativas y misionales, establecer mecanismos que permitan el acercamiento y fortalecimiento de su grupo de valor. A dicho propósito está dirigido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG creado como medida para integrar el Sistema de Gestión de Calidad, el sistema de Desarrollo Administrativo y articularlo con el Sistema de Control Interno en uno solo, atendiendo lo establecido en el artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

Por tanto, como una forma de implementar el modelo de manera oportuna y dinámica se inicia en el semestre A del 2019 la aplicación de los autodiagnósticos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para medir el avance de la implementación de MIPG en la gestión de la entidad administrativa como base las 16 políticas operativas del modelo asociadas a cada una de sus dimensiones.

La metodología aplicada para recopilar la información trató en el desarrollo de reuniones con los líderes responsables de cada política operativa, remitiendo información por medio de correo electrónico y en reuniones, donde diligenciaron los formularios de autodiagnóstico. Al final del ejercicio se analizaron los puntajes de estos partiendo de cada componente de la política operativa del modelo.

Así pues, el presente documento hace la recopilación de los resultados de los autodiagnósticos realizados a 14 de las 16 políticas operativas de MIPG y muestra el estado de la gestión institucional. La política operativa relacionada con la Evaluación de Resultados y la de Gestión del Conocimiento no presenta resultados en el ejercicio de autodiagnóstico.

Presentación consolidada de los resultados obtenidos en el proceso de autodiagnósticos de MIPG

En el primer semestre del 2019 propiamente desde el mes de marzo, se realizó con apoyo del equipo paz y región de la Universidad de Ibagué, el primer ejercicio de diligenciamiento de los autodiagnósticos sobre

la implementación de las dimensiones y políticas operacionales asociadas al modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

A continuación, se presentan los resultados consolidados obtenidos por dimensión y formulario de cada política operativa del modelo, así como el promedio de implementación consolidado y el promedio general del ejercicio de autoevaluación:

Tabla 28. Resultado de dimensiones MIPG 2019

No.	Dimensión de Modelo	No.	Cuestionario (Política Operativa)	Puntaje total	Promedio de implementación por dimensión
1	Talento humano	1	Gestión del Talento Humano	51.6	30.8
		2	Integridad	10	
2	Direccionamiento estratégico y planeación	3	Direccionamiento y Planeación	90.2	87.1
		4	Plan Anticorrupción	84	
3	Gestión con valores para el resultado	5	Gestión Presupuestal	95.9	44.64
		6	Gobierno Digital	21.6	
		7	Defensa Jurídica	47.6	
		8	Servicio al Ciudadano	37	
		9	Trámites	26.3	
		10	Participación Ciudadana	10	
		11	Rendición de Cuentas	74.1	
4	Evaluación de Resultados	12	N/A	-	-
5	Información y comunicación	13	Gestión Documental	31.1	46.25
		14	Transparencia y Acceso a la Información	61.4	
6	Gestión del conocimiento	-	N/A	-	-
7	Control interno	15	Control Interno	74	74
Puntaje promedio de implementación del modelo MIPG					56.56

Fuente: Secretaria general y de gobierno municipal

Como se ilustra en la tabla, se cuenta con un promedio de implementación sobre las políticas operativas del Modelo del 56.56%, teniendo un mayor grado de avance en las dimensiones de direccionamiento estratégico y planeación (87.1%) y control interno (74%). Respecto a la de Integridad se determina que el cuestionario no aplica para la vigencia 2018 debido que en la actualidad el código de integridad se encuentra en proceso de implementación en su primera versión, lo cual no permite hacer un análisis del autodiagnóstico; respecto a la política de participación ciudadana la misma no presenta avance teniendo en cuenta que la entidad a la fecha no tiene ejercicios adelantados en materia de participación ciudadana y no presenta caracterización de los grupos de valor de la entidad; sin embargo estos dos puntajes se incluyen ya que son parte integral del modelo y su implementación es necesaria para el óptimo desarrollo del mismo. Cabe mencionar que el autodiagnóstico perteneciente a la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional no se llevó a cabo por lo que se excluye de los cálculos.

81

Teniendo en cuenta lo anterior se presenta el resultado obtenido de cada política operativa asociada a cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Gestión documental

El Municipio de Coello tiene actualmente un plan de mejoramiento archivístico, el cuál se está adelantando actualmente pero no con la celeridad necesaria, se adjunta al correo electrónico que remite este informe dicho plan de mejoramiento.

No se cuenta con un Programa de Gestión Documental PGD ni con el Plan Institucional de Archivos PINAR, los cuáles son obligatorios para la entidad.

Talento humano

En lo concerniente al Talento Humano, es importante tener en cuenta que se debe contar con los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Capacitación. Ya se cuenta con el Plan del año 2020.
2. Plan de Bienestar e Incentivos
3. Plan anual de vacantes.

De igual forma, debe tenerse en cuenta el proceso para Carrera Administrativa pues el municipio está atrasado en este tema, así como en la Evaluación de Desempeño para los funcionarios.

Seguridad y salud en el trabajo

El Municipio de Coello cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, con base en este sistema debe elaborarse por un profesión en SST el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la entidad.

Fortalecimiento institucional

En cuanto al Fortalecimiento Institucional hay distintos aspectos que deben tenerse en cuenta, la mayoría de ellos relacionados o dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, y son los siguientes:

1. Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos
2. Actualización del Manual de Funciones
3. Actualización del Manual de Contratación
4. Creación y/o adecuación de la Oficina de Atención al Ciudadano
5. Fortalecimiento de la Ventanilla Única
6. Adquisición de mobiliario y equipos para las distintas dependencias.

1.5.4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La administración en aras de fomentar la participación ciudadana en la comunidad realiza reuniones periódicas en los barrios y veredas del municipio con presencia de los funcionarios, en las cuales la comunidad expresa los problemas que aquejan su sector. Igualmente se realizan rendiciones de cuentas donde se presenta un balance de las acciones ejecutadas por la administración municipal durante la vigencia anterior.

El municipio cuenta con 17 juntas de acción comunal que requieren de la legalización de sus estatutos y del registro en la Cámara de Comercio, para legalizar su constitución. Actualmente se vienen haciendo capacitaciones para promover la participación de la comunidad en las nuevas elecciones de dirigentes de acción comunal.

Es importante propender por la actualización de todas las juntas de acción comunal en los siguientes aspectos:

1. Legalización de las mismas ante Cámara de Comercio
2. Actualización de Estatutos

1.5.4.3. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

En el municipio se cuenta con un conjunto de edificios y espacios públicos de uso público en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo brindando a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas, los cuales se dividen así:

- **Subsistema educación**

Se cuenta con 17 veredas y la cabecera municipal de las cuales en todas cuentan con instituciones educativas, de estas 16 el 94% presenta afectaciones y se deben realizar mantenimientos y adecuaciones locativas, afectando la calidad y el entorno educativo.

- **Subsistema cultura**

Se cuenta con una casa de la cultura aprobada mediante decreto desde el año 1998, la cual en la actualidad presenta deterioro en su cubierta la cual hizo que se prohibiera la realización de actos culturales en ella por el riesgo inminente a la integridad de la población que asista a dichos eventos.

El municipio de Coello cuenta con bibliotecas públicas ubicadas en la cabecera municipal, Gualanday, las cuales su infraestructura se encuentra en condiciones idóneas para prestar el servicio a la comunidad.

Contamos bibliotecas escolares ubicadas en potrerrillo, llano de la virgen y vega de los padres, las cuales requieren construcción, mantenimiento y mejoramiento de su infraestructura física.

- **Subsistemas salud**

Se cuenta con dos centros de salud ubicado en la cabecera municipal y en la inspección de policía de gualanday, los cuales brinda el servicio de urgencias y posterior traslado a los centros asistenciales de mayor complejidad, también se cuenta con 3 puestos de salud para la atención ubicados en la vereda Vega de los padres, Potrerrillo y Barrialoza, estos centros y las demás veredas que no cuentan con la infraestructura y el personal, por esto son apoyados mediante un vehículo adaptado que transporta el personal y la infraestructura para brindar dicho servicio en las zonas rurales que cuentan con accesos (vías).

- **Subsistemas asistencia social**

Salones comunales: se cuenta con 8 salones comunales en el municipio de Coello los cuales están ubicados en gualanday, potrerrillo, calabozo, llano de la virgen, cabecera municipal, vega de los padres y Vindí, de los cuales al 100 % de ellos se debe realizar una adecuación y modernización.

- **Subsistencia comercio y abastos**

Plazas de mercado: en la cabecera municipal la administración cuenta con un predio destinado para la ubicación de la plaza de mercado el cual no se encuentra adecuado para tal fin, por esta razón no presta el servicio actualmente, se requiere realizar mantenimiento y adecuación de las cubiertas, de los accesos, seguridad, salubridad (pinturas, enchapes, cuarto frío sea el caso) entre otras.

Expendios de carnes: en el municipio de Coello en la cabecera municipal se cuentan con un predio en el cual se encuentra ubicada las instalaciones del expendio de carnes el cual cumple con los requisitos mínimos para desempeñar dicha función, aunque presenta falencias tales como pintura, cuarto frío, puntos de acueducto, mejoramiento de redes hidrosanitarias entre otras.

- **Subsistema recreación**

Polideportivos: el municipio de Coello cuenta con 11 escenarios deportivos de los cuales 3 cuentan con cubierta y uno de ellos en muy mal estado en su cubierta, de esos 11 escenarios 4 sus placas polideportivas se encuentran en buen estado, más 7 placas polideportivas presentan mal estado, las cuales se debe realizar mantenimientos.

En el municipio se cuenta con centros de integración ciudadana (CIC) los cuales fueron financiados en su totalidad por el ministerio del interior, en una de sus políticas de convivencia ciudadana y manejo del post conflicto, con esto disminuir la brecha social causada por este flagelo.

- **Sistemas administración**

Palacio municipal: fue construido en el año 1951 cuenta con un segundo piso donde funciona el concejo municipal, a este se le han realizado adecuaciones tales como un elevador para las personas con movilidad reducida, adecuación de los baños, cafetería, y oficinas de contratación, gestoras sociales y Sisbén las cuales se realizaron en el periodo 2016-2019, pero en general se encuentra en mal estado y sería adecuado realizar un mantenimiento en especial en las instalaciones eléctricas.

Parques principales: se cuenta con 4 parques los cuales se encuentran ubicados en las veredas gualanday, potrerrillo y vega de los padres y el cuarto en la cabecera municipal el cual tiene por nombre "Primero de mayo", de los cuales dos cuentan con un área de recreación infantil, los 4 parques se encuentran en regular estado, en especial los parques de vega de los padres y gualanday.

- **Estaciones de policía**

Coello es un municipio tranquilo y de paz, se trabaja de la mano con la fuerza pública y los índices de delitos son bajos en comparación con los indicadores del departamento, tiene tres estaciones de policía ubicadas en Gualanday, Vega de los padres y Cabecera, para esta última ya se adquirió un lote con el propósito de construir una estación nueva, se deben mejorar los sistemas de información y las estrategias de trabajo con la comunidad para contribuir a disminuir la violencia intrafamiliar y las riñas.

- **Parques biosaludables:** en la vereda llano de la virgen la gobernación construyo un parque biosaludable el cual cuenta con 6 máquinas ubicado al lado de la cancha de futbol en el predio de la administración municipal, hace falta la iluminación o alumbrado público.
- **Plantas de tratamiento:** en la cabecera municipal en el barrio el matadero se encuentra ubicado una estructura que fue utilizada para el sacrificio animal, pero fue cerrada por qué no cumplía con los requisitos que impone la Secretaria de salud y el Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos (INVIMA) este se encuentra en muy mal estado. Actualmente se sacrifica el ganado y ovinos en la planta de sacrificio de El Espinal.
- **Cementerios:** son públicos están ubicados en zonas de riesgo (Gualanday-Coello cabecera), se cuenta con un cementerio legalizado a cargo del municipio de Coello ubicado en la cabecera municipal, a este se deben realizar adecuaciones para el cumplimiento de las exigencias presentadas por la secretaria de salud departamental para que el municipio reciba la certificación de cumplimiento.
- **Morgue:** se encuentra ubicado en la cabecera municipal, la cual fue construida en el año 2016 bajo la normatividad legal vigente, actualmente se encuentra funcionando, aunque ha sido víctima de actos vandálicos lo cuales han ocasionado la pérdida parcial a total del servicio que presta.

1.5.4.4. SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Coello tenía como metas del plan de desarrollo de la administración saliente, la construcción de la Estación de Policía de Coello y la instalación de cámaras de seguridad; sin embargo, no se realizó ninguno de estos dos proyectos. Es importante anotar que es recomendable que el proyecto de instalación de cámaras de seguridad se realice luego de la construcción de la estación de policía, pues este requiere una sala de control para la vigilancia y la utilización de estas cámaras.

De igual forma, están pendiente actividades para dar cumplimiento a la Ley 1801 de 2016 -Código de Policía- tales como:

1. Construcción del Centro de Bienestar Animal (Coso municipal) o convenio para la prestación del servicio.
2. Construcción de la sala de reflexión o convenio para la prestación del servicio.
3. Construcción del centro de atención a menores o convenio para la prestación del servicio.

También está pendiente la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC- que se convierte en el documento soporte para los proyectos que se presenten sobre este tema por parte de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación y/o la Administración Municipal.

Con el fin de mostrar los proyectos que suelen trabajarse a través de este plan, se adjunta a continuación la matriz del PISCC 2016-2019, pues es posible que no se presente una variación significativa en el contenido.

A continuación se describe el plan de seguridad y convivencia ciudadana que describe las líneas de acción que se promueven para combatir los delitos que se presentan en la jurisdicción.

Tabla 29. Líneas de acción plan de seguridad y convivencia ciudadana

PROGRAMA O PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN - POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD	DELITOS QUE CUBRE EL PROGRAMA	INSTITUCIONES DEL PROGRAMA	NECESIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA	INDICADOR	META ANUAL				
						Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	Meta Plan
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE COMUNICACIÓN INTERAGENCIAL	Eje 1. Prevención Social y Situacional. Eje 2: Presencia y Control Policial. Eje 4: Cultura de Legalidad y Convivencia. Eje 5: Ciudadanía Activa y Responsable	1. Hurto en todas sus modalidades. 2. Lesiones Personales. 3. Violencia Intrafamiliar. 4. Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes. 5. Delitos Sexuales.	Policía Nacional - Estación de Policía de Coello. Secretaría General y de Gobierno - Alcaldía de Coello	Implementación del Código Nacional y Departamental de Policía • Medios logísticos, informativos, dotaciones y de transporte para campañas de prevención. • Plan Operativo de Estímulos o Incentivos	No. de controles a establecimientos abiertos al público	2	2	2	2	8
					No. de campañas para concientizar sobre derechos y deberes a menores de edad y padres	1	1	1	1	4
					No. de campañas sobre resolución de conflictos a la población	1	1	1	1	4
					No. de campañas educativas en temas de convivencia ciudadana	2	2	2	2	8
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA	Eje 1. Prevención Social y Situacional. Eje 4: Cultura de Legalidad y Convivencia. Eje 5: Ciudadanía Activa y Responsable	1. Hurto en todas sus modalidades. 2. Lesiones Personales. 3. Violencia Intrafamiliar.	Policía Nacional. Estación de Policía de Coello. Secretaría General y de Gobierno - Alcaldía de Coello	• Equipos de comunicación • Alarmas comunitarias • Medios logísticos, informativos y de transporte para campañas de prevención.	No. de frentes de seguridad local implementados en el municipio.	1	1	1	1	4
					No. de encuentros comunitarios y campañas educativas que permitan comunicación efectiva con la ciudadanía.	1	1	1	1	4
					No. de acciones del programa Jóvenes a lo Bien implementadas en el municipio	1	1	1	1	4

					No. de redes de comunicación que fortalezcan la comunicación efectiva con la ciudadanía.	1	1	1	1	4
PREVENCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Eje 1. Prevención Social y Situacional. Eje 2: Presencia y Control Policial. Eje 4: Cultura de Legalidad y Convivencia. Eje 5: Ciudadanía Activa y Responsable	1. Hurto en todas sus modalidades. 3. Violencia Intrafamiliar. 4. Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes.	Policía Nacional. Estación de Policía de Coello. Secretaría General y de Gobierno - Alcaldía de Coello	Uniformes para programas • Desplazamiento y transporte • Hospedaje y alimentación (personal de apoyo)	No. de grupos cívicos infantiles y juveniles creados.	0	1	0	1	2
					No. de grupos cívicos infantiles y juveniles fortalecidos	0	0	1	0	1
					No. de intervenciones conjuntas entre autoridades locales y de Policía del Municipio, a los hogares de consumidores de estupefacientes	1	1	1	1	4
					No. De campañas pedagógicas y recreativas realizadas en las Instituciones Educativas del Municipio sobre prevención al consumo de estupefacientes bajo el programa DARE	1	1	1	1	4
FORTALECIMIENTO DE VIGILANCIA URBANA Y RURAL	Eje 1. Prevención Social y Situacional. Eje 2: Presencia y Control Policial.	1. Hurto en todas sus modalidades. 2. Lesiones Personales. 4. Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes.	Policía Nacional. Estación de Policía de Coello. Secretaría General y de Gobierno - Alcaldía de Coello	• Desplazamiento y transporte • Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor • Herramientas para llevar a cabo el programa o proyecto.	No. de requisas, registros y solicitud de antecedentes a personas y vehículos	10	10	10	10	40
					No. De intervenciones realizadas de sitios identificados como de mayor frecuencia en el tema del micro tráfico, y del hurto en sus diferentes modalidades.	1	1	1	1	4

					No. De salidas para efectuar presencia Policial en sectores aislados y de difícil acceso en el Municipio con el personal adscrito a las tres unidades de policía que conforman la jurisdicción y personal de carabineros del Departamento	1	3	3	3	10
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	Eje 1. Prevención Social y Situacional. Eje 2: Presencia y Control Policial.	1. Hurto en todas sus modalidades. 2. Lesiones Personales. 4. Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes.	Secretaría General y de Gobierno - Alcaldía de Coello	• Compra de equipo tecnológico • Materiales y suministros • Espacio físico adecuado	No. De Redes de Circuito Cerrado de Televisión instaladas	0	0	0	1	1
NUEVA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO	Eje 1. Prevención Social y Situacional. Eje 2: Presencia y Control Policial. Eje 3: Justicia, Víctimas y Resocialización. Eje 4: Cultura de Legalidad y Convivencia. Eje 5: Ciudadanía Activa y Responsable	1. Hurto en todas sus modalidades. 2. Lesiones Personales. 3. Violencia Intrafamiliar. 4. Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes. 5. Delitos Sexuales.	Secretaría General y de Gobierno - Alcaldía de Coello	Gestión del proyecto a nivel nacional	Proyecto en marcha	0	0	1	0	1
MEJORAR LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, MOVILIDAD Y PREVENCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN EN COELLO	Eje 1. Prevención Social y Situacional. Eje 3: Justicia, Víctimas y Resocialización.	1. Hurto en todas sus modalidades. 2. Lesiones Personales. 3. Violencia Intrafamiliar. 4. Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes. 5. Delitos Sexuales.	Fiscalía General de la Nación - Cuerpo Técnico de Investigación C.T.I. Seccional Espinal	• Compra de equipo tecnológico • Materiales, suministros y desplazamiento	Porcentaje de actos urgentes atendidos con inmediatez	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
					Porcentaje de bandas y grupos delincuenciales identificados judicializados	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FUTURO COLOMBIA	Eje 1. Prevención Social y Situacional. Eje 4: Cultura de Legalidad y Convivencia. Eje 5: Ciudadanía Activa y Responsable	1. Hurto en todas sus modalidades. 2. Lesiones Personales. 3. Violencia Intrafamiliar. 4. Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes. 5. Delitos Sexuales.	Fiscalía General de la Nación - Cuerpo Técnico de Investigación C.T.I. Seccional Espinal	Procesos de Sensibilización y de Prevención Integral: Docentes, Padres de Familia, comunidades barriales, niños, niñas y adolescentes.	No. De Jornadas Realizadas	0	2	2	2	6
PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CONTROL Y VIGILANCIA, JUDICIALIZACIÓN Y CAPTURA DE DELINCUENTES INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES AL MARGEN DE LA LEY	Eje 2: Presencia y Control Policial.	4. Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes.	Ejército Nacional. Batallón de Infantería No. 18 "Cr. Jaime Rooke".	Kits para realizar puestos de control en las vías de acceso al municipio.	No. De puestos de control instalados en las vías de acceso del municipio	2	2	2	2	8
PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRAL HACIA LA GENERACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ZONAS RURALES.	Eje 1. Prevención Social y Situacional. Eje 2: Presencia y Control Policial.	3. Violencia Intrafamiliar. 4. Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes.	Ejército Nacional. Batallón de Infantería No. 18 "Cr. Jaime Rooke".	Material pedagógico y de recreación	No. De Campañas educativas y recreativas sobre consumo de sustancias psicoactivas en zona rural	3	3	3	3	12

Fuente: Secretaría General y de gobierno municipal.

Inspección de Policía

La inspección de policía adelantó los siguientes procesos:

- Procesos Activos por perturbación a los cativos: 7
- Proceso Perturbación: 0 (desestimación).
- Querellas activas; 12
- Querellas archivadas: 40
- Hurtos semovientes: 05
- Hurtos: 2 en Institución Educativas y 1 por Luminarias REALED Empresa SAPLEDCO.

- Accidentes de Tránsito 02 con lesiones, 01 muerto, 01 daños materiales en estado de citación de Audiencia de Conciliación.
- Comparendos totales: 220 en todo el Municipio Coello, los cuales hay en proceso 128, pasaron para la Secretaría de Hacienda a cobro coactivo 15, revoca y no confirma 13, pagados 04 en la Cuenta de Ahorros que destino la Alcaldía Municipal denominada FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA de BANCOLOMBIA con No.40780072671, pedagógicos pagos programa comunitario 24 comparendos. La Inspección de Policía hace parte de 3 comités por la Comisaria de Family Mesa de Primera Infancia, por la Secretaría de Salud Municipal el COVE y Justicia Transicional.

Estupefacientes y Sustancias Psicoactivas SPA

El municipio contó con el Plan de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas para la vigencia 2016-2019, el cual se deberá adoptar para esta vigencia, teniendo en cuenta posibles nuevos lineamientos desde el nivel nacional o departamental. Se adjunta el plan en mención en el correo electrónico.

Convivencia Ciudadana con el Corazón

Por cultura ciudadana se entiende el conjunto de valores y tradiciones que tienen los ciudadanos a la hora de ejercer sus obligaciones y derechos cívicos.

El principio de tolerancia es uno de los más importantes para que la convivencia entre los ciudadanos sea efectiva. La tolerancia consiste en el respeto absoluto a las ideas de los demás. Pueden ser ideas que nos resulten indeseables, pero han de ser respetadas siempre y cuando la ley no establezca lo contrario.

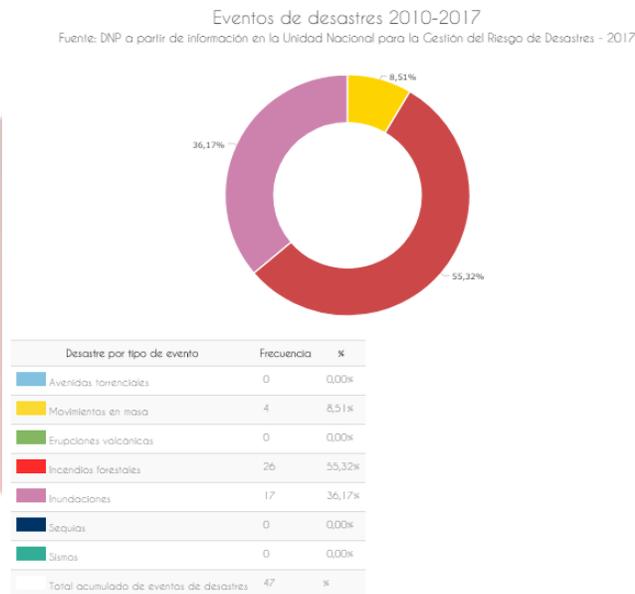
Desde el gobierno municipal se trabajará en el programa de cultura ciudadana, que velará por el respeto al medio ambiente, el manejo de los residuos sólidos, la integridad ciudadana, la prevención de accidentes de tránsito por el no uso de casco por parte de los motociclistas y el cinturón de seguridad en los vehículos.

La promoción de los valores en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el apoyo de las instituciones educativas.

1.5.4.5. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Eventos de riesgo de desastres 2010 - 2017

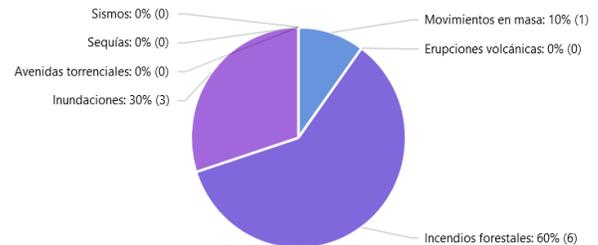
Gráfico 18. Eventos de desastre y riesgo de desastre, 2017



Eventos de riesgo de desastres

DNP a partir de información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD - 2017

Unidad de medida: Eventos



Fuente: DNP

El Municipio de Coello, cuenta con el Concejo municipal de gestión del riesgo y desastres creado mediante decreto 048 de 2012, el cual está conformado por 19 integrantes enfocado a los procesos de intervención en situaciones de desastre en busca de la seguridad humana y ambiental.

Para un mejor desarrollo de sus actividades GRD posee un fondo Municipal como cuenta especial creada mediante acuerdo N° 019 de 2012 con autonomía técnica y financiera con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos que adopten medidas de conocimiento y reducción de riesgo.

Para efectos de apoyo logístico y operativo la Unidad de gestión del riesgo de desastres UGRD trabaja de manera articulada usando esquemas de atención a emergencias de respuesta inmediata hacen parte las entidades operativas voluntarios (bomberos de Colombia, defensa civil y Cruz Roja) las cuales no cuentan con equipos y herramientas suficientes.

Gestión del riesgo municipal ha realizado la localización de puntos críticos de los fenómenos amenazantes actuales los cuales están comprendidos por porcentajes de la siguiente manera:

Grafica 19. Puntos críticos por amenaza



Fuente: DNP

1.5.4.6. ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS PARA AVANZAR

Teniendo en cuenta los recursos con los cuales se financia el accionar de la alcaldía municipal, que en su mayoría provienen de los recursos del Sistema general de participaciones que le asigna el gobierno nacional y lo recaudado de recursos propios por impuestos municipales, se hace necesario que el alcalde emprenda una ardua gestión por conseguir recursos para adelantar obras de impacto y prestar servicios los servicios que demanda su territorio.

En ese sentido, el mandatario local se ha propuesto adelantar gestiones con el gobierno nacional, los ministerios y entes descentralizados, el gobierno departamental, los municipios vecinos, entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional para llevar a cabo entre otros proyectos los siguientes:

- La construcción de la red de acueducto regional para la zona sur del municipio.
- La puesta en marcha de un ferry sobre el río Magdalena a la altura de la Vega de los padres en la zona norte.
- Alianzas con el departamento para adelantar proyectos como el plan fachada.
- Alianzas con el municipio de Ibagué para garantizar el transporte urbano desde Ibagué – Gualanday – Ibagué.
- Construcción de parque de Gualanday,
- Mejoramiento de vías urbanas.
- Dotación de parques bio saludables.
- Construcción de estación de policía, programa Sacudete, dotación para estaciones de servicios, construcción de palacio municipal (Ministerio del Interior).
- Mejoramiento de vías terciarias – Colombia rural (Min de transportes)
- Alianzas público privadas para mejoramiento de vías, reforestaciones, transporte, servicios de salud.

1.5.5. EJES TRANSVERSALES

Objetivo: priorizar los recursos en mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.

1.5.5.1. ATENDIENDO LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Consejo de Política Social esta creado mediante el acuerdo No. 013 del 2015 y se encuentra funcionando en cabeza del Alcalde municipal y con participación de las instituciones que públicas y privadas que trabajan en pro de la Infancia, la adolescencia y la Juventud. En este participan además la Personería Municipal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El 1 de junio de 2017 mediante Decreto No. 050, se actualizo el Decreto 062 de junio de 2016 de Reorganización del Consejo Municipal de Política Social y se ajusta su estructura y funcionamiento de acuerdo a la Normatividad Vigente, es de aclarar que se deberá revisar el decreto antes mencionado ya que en se establece que el Coordinador y/o Secretario del Comité técnico del Consejo de Política Social es la comisaria de familia y debería estar en cabeza de una secretaria de despacho.

En el año 2015, la Administración municipal adelantó el diligenciamiento de la Plataforma de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación, el cual proporciona insumos importantes para la elaboración del Diagnóstico de Infancia y Adolescencia.

Tabla 30. Distribución de población de NNAJ

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE NNAJ MUNICIPIO DE COELLO – TOLIMA															
EIDADES	2015			2016			2017			2018			2019		
	TOTAL	H	M												
0-5	1.137,00	580	557	1.139,00	579	560	1.145,00	582	563	1.151,00	585	566	1.158,00	586	572
6-12	1.375,00	718	657	1.375,00	714	661	1.378,00	714	664	1.374,00	708	666	1.373,00	703	670
13-17	898,00	476	422	902,00	474	428	911,00	478	433	919,00	481	438	930,00	486	444
18-28	1.703,00	903	800	1.719,00	911	808	1.723,00	913	810	1.726,00	913	813	1.730,00	916	814

Fuente. Censo DANE 2005 con proyección al 2020

DIAGNÓSTICO DE INDICADORES DE NNAJ

- **DERECHO A LA IDENTIDAD**

1. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Se evidencia que el indicador se ha mantenido estable, si bien es cierto para el período del 2017 el índice ha sido el mayor debido al aumento de nacimiento de infantes, si bien es cierto los nacimientos en el centro de salud del Municipio es bajo, hay niños que nacen en hospitales de los municipios cercanos y son registrados en el Municipio. Por su parte la Registradora del Estado Civil realiza publicidad con el fin de que las madres registren a sus infantes.

- **DERECHO A LA SALUD (INFANTIL Y MATERNA)**

2. **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**

Para el municipio de Coello Tolima con relación al indicador Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el tema de derecho a la salud infantil y materna, se puede evidenciar en la gráfica el descenso de esta actividad en relación al periodo registrado del año 2015 al 2018, presentándose un aumento de 89,90% en el segundo año (2016).

Por consiguiente el municipio de Coello debe seguir implementado nuevas estrategias y acciones para que la población gestante del municipio asista al servicio de controles prenatales y así prevenir, orientar, disminuir los factores de riesgo, detectar problemas de salud y tratarlos a tiempo.

3. Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

El comportamiento del indicador en el municipio de Coello en la afiliación del **SGSSS** se evidencia que en el 2015 hubo un porcentaje de 7.25% de la población menor, para el año 2016 (6.72) para el año 2017 (6.77), por lo anterior se evidencia la cobertura de afiliación muy baja en comparación a la población objeto.

4. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS

El comportamiento del indicador en el municipio de Coello en la afiliación del **SGSSS** se evidencia que en el 2015 hubo un porcentaje de (9,64%) de la población menor, para el año 2016 (9,35 %) para el año 2017 (8,38 %), por lo anterior se evidencia la cobertura de afiliación muy baja en comparación a la población objeto.

5. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS

El comportamiento del indicador en el municipio de Coello en la afiliación del **SGSSS** se evidencia que en el 2015 hubo un porcentaje de (11,12%) de la población Adolescente, para el año 2016 (11,98 %) para el año 2017 (11,56 %), por lo anterior se evidencia la cobertura de afiliación muy baja en comparación a la población objeto.

- **DERECHO A LA EDUCACION**

6. Cobertura escolar bruta en preescolar

La cobertura bruta escolar en la educación básica secundaria presenta una disminución aunque no es tan significativa se evidencia una baja cobertura, una de las posibles razones es que en la población del Municipio es más adulta que infante, como también otra de las posibles razones es que los padres de los menores matriculan a sus hijos en instituciones educativas fuera del Municipio

7. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

La cobertura bruta escolar en la educación básica secundaria presenta una disminución aunque no es tan significativa se evidencia una baja cobertura, una de las posibles razones es que en la población del Municipio es más adulta que infante, como también otra de las posibles razones es que los padres de los menores matriculan a sus hijos en instituciones educativas fuera del Municipio

8. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

La cobertura bruta escolar en la educación básica secundaria presenta una disminución aunque no es tan significativa se evidencia una baja cobertura, una de las posibles razones es que en la población del Municipio es más adulta que infante, como también otra de las posibles razones es que los padres de los menores matriculan a sus hijos en instituciones educativas fuera del Municipio.

9. Cobertura escolar bruta en educación media

La cobertura para el grado de escolar bruta en educación media presenta un aumento desde el año 2016 al 2019, esto conlleva a que las estrategias de entrega de Tablet, de computadores para educar, internet en las Instituciones educativas es kids escolares, canastas educativas, son motivaciones para mantener una cobertura estable y que vaya en aumento.

10. Tasa de deserción en educación básica primaria

El comportamiento de este indicador es muy preocupante, debido que desde el año 2015 a la fecha se presentó un aumento de deserción en básica primaria, uno de posibles motivos, las posibles razones es que no hay continuidad en el transporte escolar debido a que el Municipio de Coello es más rural que urbano, las veredas de nuestro Municipio son muy distantes y los padres de familia optan por no enviar a sus hijos a estudiar.

La administración Municipal ha tomado las medidas por esto mismo para el año 2018 y 2019 ha optado por contratar directamente el transporte escolar de los dos semestres debido a que por parte de la Gobernación del Tolima en los últimos dos años se ha presentado atrasos para realizar el convenio. Como también pudimos evidenciar en los encuentros de diálogos que hay docentes que de una u otra manera generan cierto apatía en los niños y niñas.

11. Tasa de deserción en educación básica secundaria

El comportamiento de este indicador es muy preocupante, debido que desde el año 2015 a la fecha se presentó un aumento de deserción en básica primaria, uno de posibles motivos, las posibles razones es que no hay continuidad en el transporte escolar debido a que el Municipio de Coello es más rural que urbano, las veredas de nuestro Municipio son muy distantes y los padres de familia optan por no enviar a sus hijos a estudiar.

12. Tasa de deserción en educación media

El comportamiento de este indicador es muy preocupante, debido que desde el año 2015 a la fecha se presentó un aumento de deserción en básica primaria, uno de posibles motivos, las posibles razones es que no hay continuidad en el transporte escolar debido a que el Municipio de Coello es más rural que urbano, las veredas de nuestro Municipio son muy distantes y los padres de familia optan por no enviar a sus hijos a estudiar.

13. Tasa de repitencia en educación básica primaria

La tasa de deserción más baja en el periodo de análisis se presenta respecto de educación básica primaria para los años 2015 al 2017 presento un aumento significativo, para el año 2018 se presentó una significativa disminución

15. Tasa de repitencia en educación media

La tasa de deserción más baja en el periodo de análisis se presenta respecto de educación básica primaria para los años 2015 al 2017 presento un aumento significativo, para el año 2018 se presentó una significativa disminución.

- **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

16. Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

El comportamiento de este indicador se sostuvo en cero desde el año 2015 al 2017, pero en el año 2018 se presentaron dos (2) casos reportados, los cuales se les realizó el seguimiento garantizando el restablecimiento de los menores, desde la comisaría de familia y todo el grupo psicosocial de la alcaldía Municipal.

17. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

El comportamiento para el indicador de Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años sostuvo un comportamiento en cero (0) desde el año 2015 al 2018 indica que las acciones que se realizan desde la alcaldía Municipal están dando frutos y por esto mismo seguimos trabajando para seguir mejorando.

18. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

El indicador presentó un comportamiento estable en cero (0) desde el 2015 al 2017, para el 2018 se presentó un solo hecho donde se vieron involucradas las cuatro personas que fueron reportadas, fue un hecho aislado, pero de igual manera se realizó la ruta de atención adecuada para el caso.

19. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

El comportamiento de este indicador se mantuvo, es un reflejo de que las acciones realizadas desde la alcaldía municipal han hecho eco dentro de la población menor de 18 años, desde el año 2015 al 2018 no se reportaron casos.

Indicadores 20, 21,22

Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años, en niños y niñas de 6 a 11 años, en adolescentes de 12 a 17 años.

El indicador para las edades de 0 a 5, 6 a 11 y de 12 a 17 años se mantiene estable en cero toda vez que no se han presentado casos de violencia en estos grupos.

La administración Municipal trabajó arduamente con capacitaciones de prevención y con convenios interadministrativos con la Policía Nacional para salvaguardar la vida de cada uno de los niños, niñas,

adolescentes y jóvenes de nuestro Municipio, trabajo mancomunado que se refleja manteniendo estos indicadores en cero (0).

Indicadores 23, 24,25

El indicador para las edades de 0 a 5 y 6 a 11 se mantiene estable en cero toda vez que no se han presentado casos de accidentes de tránsito; en lo referente a accidente de tránsito en adolescentes de evidencia un incremento en la tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años) debido a que en el año 2016, se presentó dos (2) muertes por accidentes de tránsito, en el año 2017 un (01) muerto por accidente de tránsito al igual que en el 2018, pese al trabajo mancomunado con las autoridades como son la Policía nacional

98

25. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

El indicador de la Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años) para el año de 2015 no presento reporte, para el año 2016 hubo un (1) caso, en el 2017 se presentaron dos (2) caso, en el año 2018 hubo un (1) caso reportado.

Pese a las capacitaciones, recomendaciones y controles de la policía el Municipio de Coello tiene un alto índice de accidentalidad en tránsito

- **DERECHO A LA PROTECCION INTEGRAL**

26. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Con relación a las coberturas de vacunación con BCG el municipio de Coello Tolima presenta unas coberturas bajas, reflejando coberturas no útiles durante el periodo relacionado 2015 al 2018, siendo el 95% el valor de coberturas útiles según los parámetros por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se puede analizar que esto puede ser a una disminución en el número de partos atendidos por la IPS municipal primer nivel, siendo remitidos a un segundo nivel por el alto riesgo obstétrico, otra causa puede ser por cambio de residencia a otro municipio.

Por consiguiente el municipio de Coello debe seguir con las acciones de promoción en la salud y prevención en la enfermedad, desarrollando estrategias en programas de atención en la primera infancia para mejorar las coberturas de vacunación, en articulación con actores sociales (institucionales y comunitarios), con el fin de garantizar la protección del derecho de los niños y niñas.

27. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Con relación a las coberturas de vacunación con el biológico Pentavalente (DPT y Hepatitis) el municipio de Coello Tolima, se observa unas coberturas útiles, mayor de 95% en el periodo relacionado 2015 al

2018, según los parámetros por el Ministerio de Salud y Protección Social, logrando las metas establecidas por el MSPS

28. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Se puede evidenciar que para los años 2015 se presentó un (1) caso aportado, para el año 2016 no se reportaron casos y para el año 2017 se presentó un (1) caso, para el año 2018 se presentaron tres (3) casos reportados de Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, desde la alcaldía Municipal en cabeza de la comisaria de familia se encuentra realizando los respectivos seguimientos a los casos reportados.

99

29. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

La Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, para el año 2015 y 2016 no se reportaron casos, para el año 2017 hubo un aumento significativo debido a que se presentaron cinco (5) casos los cual despertaron gran preocupación a la administración Municipal se toman medidas, para el año 2018 se presentó un (1) caso reportado.

30. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años) para el año 2015 se presentó un (1) caso reportado, para el año 2016 no se presentaron pero para el año 2017 se presentó dos (2) casos, para el año 2018 se reportaron tres (3) casos reportados.

Desde la admiración municipal se hace una tarea ardua para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no les dé miedo de denunciar frente a un presunto abuso o acoso sexual, todo va desde los talleres que se les brinda, como también el acompañamiento que se les brinda con el apoyo de profesionales del grupo psicosocial de la comisaria de familia.

31. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado

32. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado

No hay.

33. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado

No hay.

34. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

No hay.

35. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado

No hay.

36. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado

El comportamiento del indicador para el año 2015 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado, para las vigencias 2015-2018 se presentó un aumento debido a que el 80% del Municipio se encuentra caracterizado, sin embargo nos encontramos en espera de los resultados del DNP y la red nacional de información del barrio **SISBEN IV** que se realizó entre los meses de Noviembre y Diciembre del año 2018 en el Municipio.

Es de manifestar que el Municipio de Coello es un Municipio receptor de víctimas del conflicto armado, no somos expulsores

37. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

No hay.

38. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Las acciones ejecutadas para la prevención de la conducta suicida en los niños y niñas de 6 a 11 años, están orientadas a la realización de jornadas de gestión del conocimiento enfocadas a la prevención de la conducta suicida y la promoción de factores protectores dirigidos a las instituciones educativas. De igual forma se realiza jornadas de información en salud a través de la celebración de las fechas conmemorables en temas de salud mental durante todo el año. Dichas acciones son desarrolladas por salud pública y secretaria de desarrollo social

39. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

En el municipio de Coello Tolima dentro del periodo de 2015 a 2018 la mayor tasa se presentó en el 2015 con 1 muerte por cada 100.000 nacidos vivos, con una razón de mortalidad materna de 1.123,60, con comportamiento a la disminución en el periodo evaluado

40. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

41. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Podemos observar que en el Municipio de Coello Tolima, dentro de los últimos 4 años 2015 al 2018 no se han presentado casos de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos, ni tampoco en menores de 5 años.

42. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

En el municipio de Coello Tolima para el periodo comprendido entre el 2015 y 2018, no presentaron casos de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años

- **DERECHO A UN AMBIENTE SANO**

43. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

En el municipio de Coello Tolima para el periodo comprendido entre el 2015 y 2018, no presentaron casos de mortalidad por IRCA en niños y niñas menores de 5 años.

44. Calidad de agua

En el año 2015 de acuerdo a la notificación de resultados de manera mensual y ponderando a cada año dio riesgo alto, y para el año 2016 el riesgo bajo para el año 2017 el riesgo aumento de nuevo, pero para el año 2018 el IRCA ha reportado sin riesgo, por lo tanto se ha mejorado en los últimos tres años la calidad del agua, se puede decir que es agua apta para el consumo. (SIN RIESGO) Fuente: Instituto Nacional de Salud.

45. Cobertura de acueducto

Coello es un municipio que a través del tiempo ha sostenido su cobertura al 100% y hacia el año 2019 amplio mejor cobertura en la zona rural con el plan maestro de agua, como también parte rural con el acueducto de la vereda la salina que ya va en un avance del 80%.

- **DERECHO A LA JUVENTUD**

46. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

El comportamiento del indicador en el municipio de Coello en la afiliación del **SGSSS** se evidencia que en el 2015 hubo un porcentaje de (0.1596%) de la población menor, para el año 2016 (0.137%) para el año 2017 (0.1469%), por lo anterior se evidencia la cobertura de afiliación muy baja en comparación a la población objeto.

47. Cobertura educación tecnológica

En el municipio de Coello no se oferta directamente educación tecnológica, debido a que no contamos con instituciones Educativas que las oferte, pero si contamos con un fondo educativo para los jóvenes que deseen estudiar carreras tecnológicas en las diferentes Institutos y universidades con las que contamos con convenios fuera del Municipio como en la ciudad de Ibagué, Espinal, Girardot.

48. Cobertura educación superior

En el municipio de Coello no se oferta directamente educación superior, debido a que no contamos con instituciones Educativas que las oferte, pero si contamos con un fondo educativo para los jóvenes que deseen estudiar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales en las diferentes Institutos y universidades con las que contamos con convenios fuera del Municipio como en la ciudad de Ibagué, Espinal, Girardot.

49. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)

En lo que se refiere a la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM) para la vigencia 2015 se presentaron dos (2) casos de violencia, para la vigencia 2016 se presentó un (1) caso de violencia de pareja, para la vigencia 2017 no se presentan casos, para la vigencia 2018 hubo un aumento significativo en donde se presentaron 4 casos a los cuales se les encuentra haciendo el respectivo seguimiento.

50. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)

El comportamiento del indicativo de la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM), para la vigencia 2015 no se presentó casos, para la vigencia 2016 se presentó un caso, para el 2017 hubo un aumento en el cual se presentaron dos (2) casos y para la vigencia 2018 se presentó un (1) caso a los cuales se les sigue haciendo el respectivo seguimiento.

51. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

El comportamiento del indicador para el año 2015 no se reportaron jóvenes entre los 18 - 28 años, para las vigencias 2016-2018 se presentó un aumento debido a que el 80% del Municipio se encuentra caracterizado, sin embargo nos encontramos en espera de los resultados del **DNP** y la red nacional de información del barrio **SISBEN IV** que se realizó entre los meses de Noviembre y Diciembre del año 2018 en el Municipio.

52. Tasa de homicidios (18 - 28 años)

La tasa de accidentes de homicidio en jóvenes para la vigencia 2015 se presentó un (1) caso, pero para los años 2016 al 2018 no se reportaron casos algunos.

53. Tasa de suicidios (18 - 28 años)

Las acciones ejecutadas para la prevención de la conducta suicida en la población de 18 a 28 años, están orientadas a la realización de jornadas de socialización de las rutas de atención en salud mental (intento de suicidio y suicidio consumado), jornadas de gestión del conocimiento enfocadas a la prevención de la conducta suicida y la promoción de factores protectores en el entorno comunitario.

Se realiza seguimiento la operatividad y funcionalidad de las rutas de atención en los diferentes eventos en Salud mental.

54. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

El comportamiento de este indicador para el año 2015 no se presentó casos, pero para el año 2016 se presentaron tres (3) casos, para el año 2017 se presentó un (1) caso y para el año 2018 también se presentó un (1) caso, pese a las capacitaciones y controles que se realizan de tránsito en el Municipio hay un alto índice de mortalidad por accidentes de tránsito.

55. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)

El comportamiento de este indicador fue de 9 jóvenes entre los 18 y 28 años que se inscribieron para ocupar cargos en la corporación del Concejo Municipal para el periodo 2020-2023 y para ser alcalde Municipal de los cuales para el concejo municipal fueron elegidos 2 honorables concejales de 9. *Fuente: Registradora Municipal*

103

1.5.5.2. JÓVENES

El Municipio de Coello aún no tiene establecida una política pública para los jóvenes, sin embargo en este cuatrienio se proyecta su implementación como herramienta que contiene orientaciones a corto, mediano y largo plazo para **transformar** las condiciones sociales, **eliminar** las barreras existentes y ampliar las **capacidades y oportunidades** de los jóvenes entre 14 a 28 años, logrando así mejorar su calidad de vida, todo esto nos conlleva tener más procesos participativos e incluyentes en nuestro municipio.

Lo anterior, con el fin de garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes del Municipio como sujetos de derechos y deberes, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia, acorde con lo dispuesto en el Artículo 45° de la Constitución Nacional, la Ley 1622 del 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la Ley 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia. Generar y fortalecer espacios y escenarios que permitan y garanticen a la población joven la participación social, política, cultural, económica y ambiental para la concertación, la incidencia y la toma de decisiones en asuntos y propuestas que los involucran y/o que son de su interés tanto a nivel individual como colectivo.

Es de aclarar, que el Consejo de juventudes se realizara conforme a la ley 1622 de 2013, ya que estos son mecanismos autónomos de participación y concertación, vigilancia y control de la gestión pública, cuyo objetivo es canalizar los acuerdos de los y las jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos. Visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacionales. Generar propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacionales.

La administración municipal dará cumplimiento a la resolución No.1074 del 04 de febrero del 2020, mediante la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil establece las fechas para realizar la elección de los Consejos Municipales y locales de Juventudes y fija la fecha de elección el 25 de octubre del 2020.

1.5.5.3. MUJER

Aunque Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y

discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras.

Los efectos de la violencia contra la mujer y de la violación de sus derechos humanos en tal contexto los experimentan mujeres de todas las edades, las cuales son víctimas de actos de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, trata de blancas, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados, teniendo en cuenta que una de las causas es la violencia en el conflicto armado la cual ha generado el desplazamiento interno en Colombia.

Teniendo en cuenta que en el municipio de Coello no existe hasta el momento conflicto armado, pero si existe una violencia de género según los indicadores básicos de la secretaria de salud del Tolima por cada 100.000 habitantes del Departamento del Tolima entre el 2013 al 2018 ha tenido violencia de género, entre estos casos Coello se encuentra con la siguiente relación.

Tabla 30. Casos de violencia contra la mujer

Año	2013		2014		2015		2016		2017		2018		Periodo 2013- 2018
Municipio	casos	tasa	casos	Tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	Casos periodo
Coello	18	187,7	13	134,5	15	154,0	26	265	18	182,1	30	301,1	120

Fuente SIVIGILA 2019

Datos oficiales, de organizaciones sociales y de agencias de cooperación internacional muestran que se hace necesario trabajar de manera ardua y permanente en el logro de la igualdad de oportunidades y la eliminación de todos los tipos de violencias basadas en el género contra las mujeres, es por ello que en este cuatrienio queremos formular una política pública incluyente para las mujeres del municipio y la reactivación del Comité Consultivo de mujer.

1.5.5.4. ADULTO MAYOR

En el municipio existe la política pública para el envejecimiento y vejez de las personas mayores. Que surge del sentir de las personas mayores del municipio, que consideran que tienen mucho más por heredar a las nuevas generaciones, que la tierra y el trabajo; los saberes y la memoria de una historia de gente orgullosa por su vida tranquila y sus costumbres "tenemos mucho que contarles y enseñarles a los jóvenes" dicen los abuelos".

La Política de Envejecimiento y Vejez Reconoce:

La heterogeneidad en el territorio, las condiciones de desarrollo social, la pluralidad étnica y las diferencias de género, así como la diversidad cultural y territorial. A la familia como la unidad básica de la sociedad, que desempeña una función fundamental en el desarrollo social y que como tal, debe ser fortalecida,

prestándose atención a los derechos, las capacidades y vulnerabilidades y obligaciones de sus integrantes, en torno a la autoprotección y a la de sus miembros, en especial a la de sus personas mayores.

Las necesidades de promover la garantía, realización, restitución y la protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos; promover el ejercicio efectivo de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones en todos los niveles de la sociedad; promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres y proteger los derechos de las personas mayores.

La necesidad de crear entornos económico, político, social, cultural, espiritual y jurídico, favorables para mejorar las condiciones de vida y lograr un mayor grado de bienestar de la población, garantizando un envejecimiento activo.

La necesidad de asumir la promoción del envejecimiento activo o exitoso como estrategia con visión de largo plazo y trabajar en una política renovadora y enriquecedora de extensión del ciclo vital, es decir, trascender la visión del envejecimiento como problema.

Las limitaciones del Sistema Integral de Información del país para evidenciar la situación de envejecimiento y vejez y la necesidad de desarrollar un sistema de información sobre envejecimiento de la población integrado al SIISPRO (Sistema integral de información de la Protección social). Reconoce la necesidad de generar indicadores sobre la situación de la vejez y el envejecimiento para apoyar la gestión de políticas públicas.

La necesidad de poner en la agenda pública la vejez y el envejecimiento como temas prioritarios para la gestión pública y privada, de la cooperación técnica internacional, de las ONG, de la sociedad civil.

La necesidad de fomentar y consolidar organizaciones, redes de apoyo y redes de protección social formales e informales, que generen tejido social, así como dinámicas para el ejercicio de los derechos y la transformación del imaginario de la vejez.

La Atención Primaria en Salud como una estrategia pertinente, altamente eficiente y eficaz, para garantizar condiciones de acceso, oportunidad, calidad y longitudinalidad en la prestación de servicios de salud.

La Política de Envejecimiento y Vejez está dirigida a toda la población residente en Coello y en especial, a los mayores de 60 años. Con énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género. Teniendo presente el lineamiento por ciclo de vida. Es una Política Pública, concertada, que articula a todos los estamentos del gobierno local y la sociedad civil en un propósito común: visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez en el periodo 2015-2021.

La Política Pública de envejecimiento y vejez. Se enmarca en cuatro aspectos conceptuales de gran trascendencia en los compromisos del Estado: El envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral.

Programas sociales dirigidos a los adultos mayores del municipio de Coello

- Hogar geriátrico “La Milagrosa”

Es un hogar para los adultos mayores ubicado en la cabecera municipal, que tiene como misión brindar mejor calidad de vida a los adultos mayores desamparados, que son altamente vulnerables por abandono de la familia, se les proporciona alojamiento, alimentación y cuidado. En la anterior grafica se onserva que el Hogar geriatrico cuenta con un total de 16 adultos mayores de los cuales 14 son hombres y 2 son mujeres.

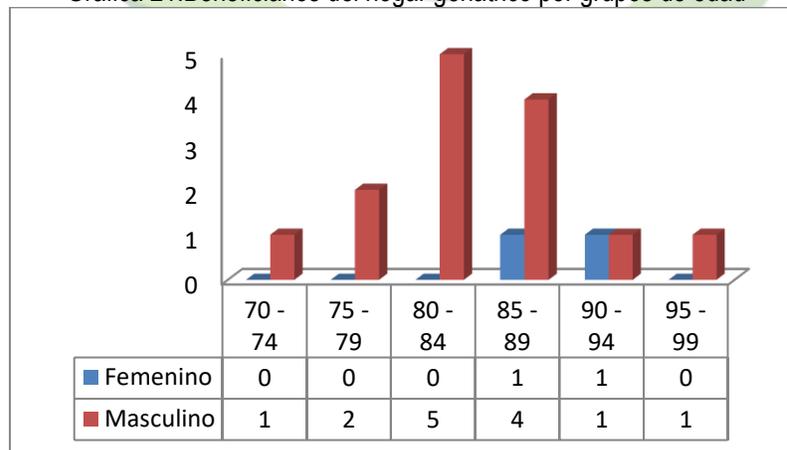
106

Gráfica 20. Poblacion beneficiaria del programa Hogar geriatrico



Fuente: Secretaria de Desarrollo social

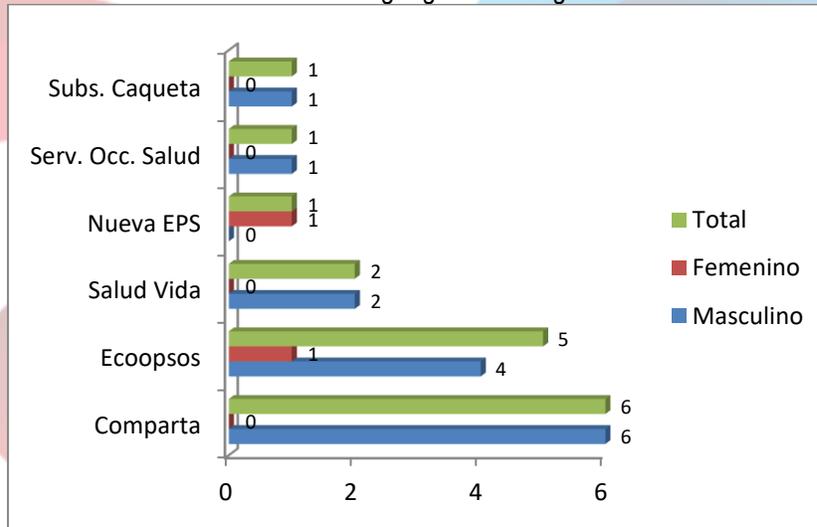
Gráfica 21. Beneficiarios del hogar geriatrico por grupos de edad



Fuente: secretaria de Desarrollo Social - 2019

En la gráfica anterior se observa que en el hogar geriátrico el grupo de edad que predomina es el de 80 a 84 años con 5 adultos mayores del sexo masculino al igual que el grupo de edad de 85 a 89 años con 4 adultos mayores del sexo masculino y 1 del sexo femenino y los grupos que menos beneficiaris tiene es el de 70 a 74 años y el de 95 a 99 años.

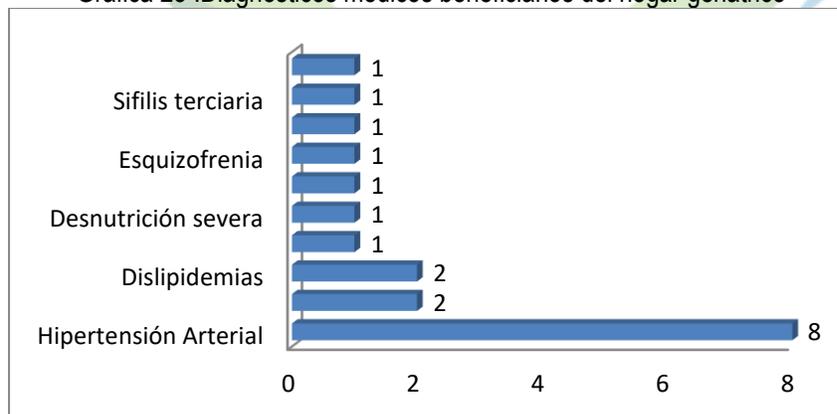
Gráfica 22. Beneficiarios de Hogar geriátrico según afiliación a EAPB



Fuente: Secretaria de desarrollo social - 2019

En esta gráfica se evidencia que la Empresa Administradora de Planes y Beneficios – EAPB que más adultos mayores tiene en el hogar geriátrico es Comparta con 6 afiliados, seguida de Ecoopsos, es de resaltar que hay dos beneficiarios de sexo masculino que tienen EAPB fuera del Departamento del Tolima que es Subsidiado caqueta y Servicio accidental salud.

Gráfica 23 .Diagnosticos medicos beneficiarios del hogar geriátrico

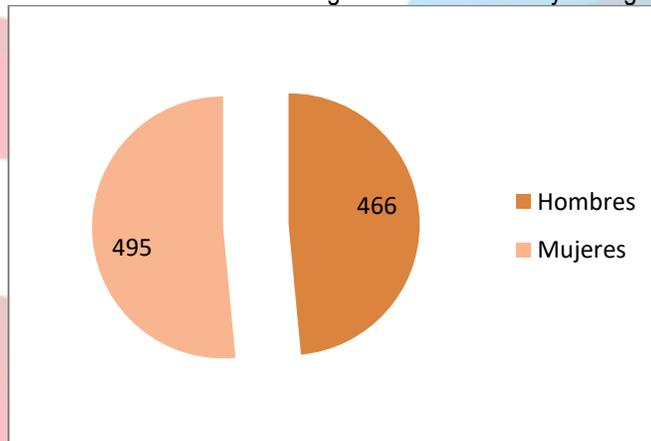


Fuente: secretaria de Desarrollo Social - 2019

- Programa “COLOMBIA MAYOR”

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”, se caracteriza por que busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

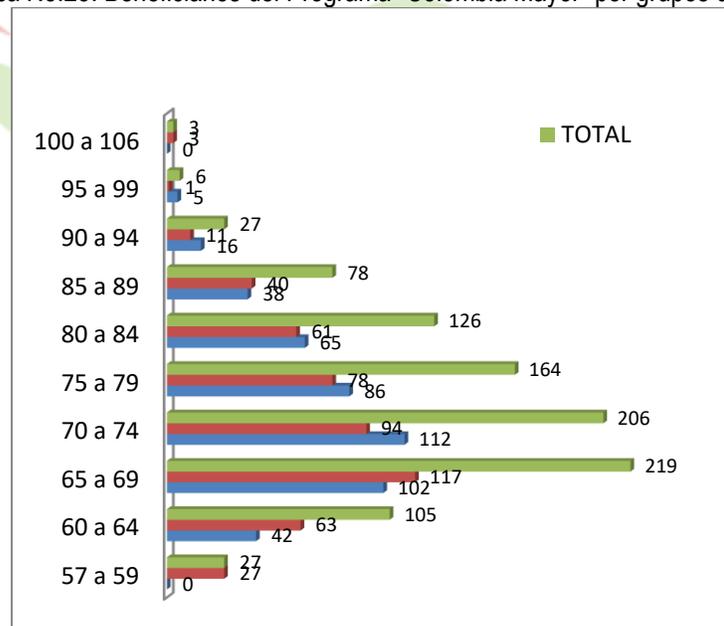
Grafica No.24. Beneficiarios del Programa “Colombia Mayor” según sexo.



Fuente: secretaria de Desarrollo Social - 2019

En la anterior grafica se observa que existe un total de beneficiarios en e programa “Colombia mayor” de 961, en donde 495 son del sexo femenino y 466 masculino.

Grafica No.25. Beneficiarios del Programa “Colombia Mayor” por grupos de edad.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

En la anterior grafica se observa que el mayor grupo de edad en el programa colombia mayor es el de 65 a 69 años con 219 personas, y el que menos beneficiarios tiene es el de 100 a 106 años.

A la fecha se han expedido los siguientes actos administrativos: Decreto No.006 de Febrero 11 de 2.013 “Por medio del cual se crea el Comité Municipal del Hogar Geriátrico del Municipio de Coello –Tolima” y Decreto No. 019 de marzo 08 de 2.012 “Por medio del cual se reestructura el Comité Municipal de atención integral del Adulto Mayor del Municipio de Coello –Tolima”.

1.5.5.5. POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD

El municipio tiene política de discapacidad y está creado el Comité de discapacidad, activado desde el año 2016, la secretaria de desarrollo social y comunitario lidera el programa de atención a las personas con discapacidad. Mediante el Acuerdo 011 de 2016, el Concejo Municipal aprobó la creación del Banco de Ayudas Técnicas para las personas con Discapacidad del municipio de Coello Tolima.

La Política Pública de Discapacidad del Municipio, se estructura en tres líneas de acción que se plantean a partir de las necesidades manifestadas por el Comité de Discapacidad, entidades públicas, la comunidad en general y la misma población con discapacidad. Los Ejes estratégicos establecidos en la formulación de esta política tienen sustento principal en el marco de referencia elaborado por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, la cual vela por la protección, la garantía y el goce efectivo de los derechos de dicha población. Esta Política Pública de Discapacidad se formuló a través de un proceso participativo de diferentes mesas de trabajo, caracterización de la población y diagnóstico.

Línea 1. Inclusión social

Objetivo: Favorecer la inclusión, de las Personas con Discapacidad en la vida social, económica y cultural del municipio de Coello, para propender por la igualdad, de oportunidades y condiciones.

Protección Social

- ✓ Promover programas que garanticen el goce efectivo de los derechos de salud, educación y participación ciudadana
- ✓ Sensibilizar a la comunidad del Municipio de Coello, sobre la concepción de discapacidad, con el fin de propender por generar cambios en los imaginarios y estereotipos relacionados a la temática.
- ✓ Vincular a las Personas con Discapacidad en programas culturales, artísticos, deportivos, recreativos, educativos y formativos.
- ✓ Efectuar Campañas de sensibilización que propendan por el trato humanizado y cordial de las Personas con discapacidad.

Equiparación de Oportunidades.

- ✓ Generar procesos de capacitación con las Personas con discapacidad en distintos programas que les permitan integrarse a la sociedad, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad y las capacidades de cada individuo.
- ✓ Adecuación de rampas e infraestructura en espacios públicos y privados que faciliten la accesibilidad de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Inclusión en programas de viviendas y proyectos productivos que propendan por la calidad de vida de las Personas con Discapacidad.

Participación e Integración.

- ✓ Promoción de la participación ciudadana de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Participación y acceso a programas de formación cultural música, arte y danza que mejore la calidad de vida de la población con discapacidad.

Línea 2. Rehabilitación integral.

Objetivo: Mejorar procesos de atención integral en salud de la población con discapacidad propendiendo por la calidad de vida de los mismos.

Protección Social.

- ✓ Programas de capacitación en rehabilitación centrados en la atención psicosocial de las Personas con Discapacidad y sus cuidadores.
- ✓ Auditorías o mecanismos de control que velen por la adecuada atención en salud de las Personas con Discapacidad en las Entidades Administradoras de Planes y Beneficios e IPS.
- ✓ Atención preferencial de la Población con Discapacidad en las EAPB e IPS. Planes de atención integral en salud mental y física al cuidador de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Fortalecimiento del Banco de ayudas técnicas

Equiparación de Oportunidades.

- ✓ Préstamo de en comodato a la Persona con Discapacidad de ayudas técnicas cuando lo requiera.
- ✓ Gestionar y apoyar a las personas con discapacidad en la adquisición de los elementos incluidos en el Plan de Beneficios de Salud, ante Entidades Administradoras de Planes y Beneficios cuando lo requieran.
- ✓ Brigadas de salud dirigidas a la atención integral de la Población con Discapacidad.

Participación e Integración.

- ✓ Programas de promoción y prevención de la discapacidad en la comunidad en general.
- ✓ Campañas que velen por la protección del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad.

Línea 3. Formación para la vida.

En el Municipio de Coello, las personas con discapacidad poseen dificultades sentidas en cuanto al acceso de la educación a programas educativos, por no contar con el talento humano idóneo, o por otros factores de infraestructura, social, cultural e incluso familiar; así mismo el desarrollarse en el ámbito laboral es una dificultad sentida en la población, lo que afecta directamente el marco social, económico y sostenible de esta población, partiendo de ello surge la necesidad de tomar acciones dirigidas al fomento de la educación en programas educativos y de espacios laborales para esta población.

Desde el Ministerio de Trabajo, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1618 de 2013 y en el Documento CONPES 166/2013, y con el propósito de difundir, promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo para la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral, se han venido desarrollando las siguientes actividades:

Sensibilizar a las empresas sobre la promoción del empleo de las personas con discapacidad.

Proceso de reglamentación de los derechos y garantías de las personas con discapacidad y de la Reglamentación para la conformación y funcionamiento del Consejo para la Inclusión de la Discapacidad.

De otra parte, El sistema educativo puede flexibilizar condiciones administrativas y pedagógicas, en pro de garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad. En este sentido, tiene la tarea de implementar apoyos y adaptaciones que respondan a las necesidades de este colectivo y le permitan acceder, permanecer y egresar de la escolaridad formal, en todos y cada uno de sus niveles y ciclos.

1.5.5.6. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

El Municipio en este cuatrienio debe construirse un Plan de Acción Territorial para la Población Víctima del Conflicto Armado para la vigencia 2020-2023, que debe estar articulado con el Plan de Desarrollo Municipal. Los días 24 y 25 de febrero del presente año la Unidad para las Víctimas realizó un taller con los municipios en donde se darán los lineamientos para dicha articulación; por esta razón, se recomienda revisar con la Secretaría General y de Gobierno este tema posterior a dicha fecha, también se incluye en este diagnóstico los indicadores incluidos en el Tablero de Control del Plan de Acción Territorial; sin embargo, esta información no incluye línea base, pues se encuentra en el sistema de víctimas y hasta el momento no se ha tenido acceso al mismo.

Por tanto, se realizará actualización de esta información cuando se cuente con la misma:

Debe construirse un Plan de Acción Territorial para la Población Víctima del Conflicto Armado para las vigencias 2020-2023, que debe estar articulado con el Plan de Desarrollo Municipal. Los días 24 y 25 de febrero del presente año la Unidad para las Víctimas realizarán un taller con los municipios en donde se

darán los lineamientos para dicha articulación; por esta razón, se recomienda revisar con la Secretaría General y de Gobierno este tema posterior a dicha fecha.

El Plan de Acción Territorial se adjunta también en el correo electrónico para referencia, también se incluye en este diagnóstico los indicadores incluidos en el Tablero de Control del Plan de Acción Territorial; sin embargo, esta información no incluye línea base, pues se encuentra en el sistema de víctimas y hasta el día de mañana no se tendrá acceso al mismo.

Por tanto, se realizará actualización de esta información cuando se cuente con la misma:

112

PLANEACIÓN TABLERO PAT 2019				
COELLO – TOLIMA				
DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA	PREGUNTA INDICATIVA	NECESIDAD IDENTIFICADA
EDUCACIÓN	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	EDUCACIÓN	Menores entre 5 y 17 años que no se encuentran matriculados en los niveles de educación preescolar, básica, o media, y que no han terminado su ciclo escolar.	N.D.
			Menores entre 5 y 17 años que encontrándose matriculados en los niveles de educación preescolar, básica, o media, han solicitado transporte escolar y no lo han recibido.	N.D.
			Menores entre 5 y 17 años que encontrándose matriculados en los niveles de educación preescolar, básica, o media, han solicitado alimentación escolar y no la han recibido.	N.D.
			Víctimas del conflicto armado que requieren alfabetización.	N.D.
EJE TRANSVERSAL	PARTICIPACIÓN		Reuniones ordinarias de la Mesa de Participación Municipal que requieren apoyo por parte de la alcaldía.	N.D.

					Funcionarios que requieren fortalecimiento en el proceso de implementación de la Ley de Víctimas a sujetos de especial protección constitucional o con enfoque diferencial.	N.D.
GENERACIÓN DE INGRESOS	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	GENERACIÓN DE INGRESOS		Víctimas del conflicto armado que requieren fortalecimiento de negocios.	N.D.	
				Víctimas del conflicto armado que requieren apoyo a nuevos emprendimientos.	N.D.	
				Víctimas del conflicto armado que requieren empleabilidad.	N.D.	
				Víctimas del conflicto armado que requieren capacitación u orientación para el trabajo (excluye educación superior).	N.D.	
				Víctimas del conflicto armado que requieren acceso a la educación técnica o educación superior y cumplen con los requisitos.	N.D.	
IDENTIFICACIÓN	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	IDENTIFICACIÓN		Víctimas del conflicto armado a quienes no se les ha expedido el documento de identidad acorde a su edad.	N.D.	
REPARACIÓN INTEGRAL	REPARACIÓN INTEGRAL	RESTITUCIÓN DE TIERRAS		Predios con procesos de restitución de tierras que requieren acceder a la medida de alivio de pasivos.	N.D.	
				Predios con procesos de restitución de tierras que requieren acceder a acciones relacionadas con la gestión del riesgo ambiental.	N.D.	
				Proyectos de generación de ingresos que se requieren desarrollar en el marco de procesos de restitución de tierras.	N.D.	
		SALUD		Víctimas del conflicto armado que han solicitado atención o acompañamiento psicosocial y no lo han recibido.	N.D.	
	SATISFACCIÓN	IDENTIFICACIÓN			Hombres entre 18 y 49 años, víctimas del conflicto armado, que no tienen definida su situación militar.	N.D.
			ASISTENCIA FUNERARIA		Víctimas del conflicto armado que requieren apoyo en Asistencia Funeraria.	N.D.

SALUD	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	SALUD	Víctimas del conflicto armado que no se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	N.D.
SUBSISTENCIA MÍNIMA	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	Víctimas del conflicto armado que requieren Ayuda Humanitaria Inmediata.	N.D.
VERDAD	VERDAD	DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN COLECTIVA DE LA VERDAD Y LA MEMORIA	Iniciativas o acciones de Memoria Histórica que requiere realizar o difundir en el municipio.	N.D.
VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Predios que requieren medidas de protección en el marco de procesos de restitución de tierras.	N.D.
			Personas que se encuentran en riesgo de sufrir violencia sexual y requieren participar en jornadas para la prevención de estos hechos.	N.D.
			Personas que se encuentran en riesgo de sufrir accidentes con minas antipersona (MAP) o munición sin explotar (MUSE) y requieren participar en jornadas para la prevención de estos hechos.	N.D.
			Menores de edad que se encuentran en riesgo de sufrir reclutamiento forzado y requieren participar en jornadas para la prevención de estos hechos.	N.D.
			Personas que requieren participar en jornadas para la promoción y defensa de los derechos humanos.	N.D.
VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	VIVIENDA	Hogares que requieren acceso a vivienda en la zona urbana.	N.D.
			Hogares que requieren mejoramiento de vivienda en la zona urbana.	N.D.
			Hogares que requieren acceso a vivienda en la zona rural.	N.D.
			Hogares que requieren mejoramiento de vivienda en la zona rural.	N.D.

1.5.5.6. POBLACIÓN ÉTNICA

La Resolución 00219 de 26 de Enero de 1998 que determina la forma de identificación de esta población (grupos étnicos), con el fin de identificarlos y cuantificarlos e implementar los mecanismos para que ellos accedan fácilmente a subsidios y programas sociales.

En la actualidad, la población indígena del municipio, se encuentra ubicada en la vereda la Salina y están legalmente constituidos bajo la forma de Cabildo Indígena, cuentan con servicio de energía, educación hasta nivel primaria en una sede de la institución educativa Simón Bolívar ubicada en el mismo sector y secundaria en la sede de la cabecera municipal, el servicio de salud se presta en el centro de salud y actualmente no tienen servicio de acueducto.

En este cabildo residen 78 familias y 271 personas de las cuales 129 son hombres y 142 son mujeres. Las personas mayores de 60 años son 11 hombres y 22 mujeres según el censo del enlace municipal Indígena. Según la proyección del DANE- 2015, se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Tabla 32. Población étnica

Población Indígena (Cabildo Indígena Salina)	14%
Total población negro, mulato o afrocolombiana	3%
Población ROM	0%
Población Raizal	0%
Población palanquera o de Basilio	0%

Fuente: DANE 2005-2015

De acuerdo a lo anterior, se observa que en Coello existe la población indígena, negra, mulato o afrocolombiano, por lo cual se ha proyectado la creación de un plan Etnodesarrollo para esta comunidad, con el fin de crear una estructura legal que promueva la organización, la participación ciudadana y comunitaria de las comunidades afrodescendientes para su vinculación y participación equitativa en todos los ámbitos de la vida social, logrando mayor autogestión, desarrollo y proyección social.

El Plan de Etnodesarrollo es un instrumento de planeación que pretende direccionar estrategias que permitan alcanzar el desarrollo humano, integral y sostenible de esta minoría étnica, bajo criterios de inclusión social, equidad, respeto a la diferencia, solidaridad, participación y organización comunitaria. Igualmente quiere incluir un plan especial de salvaguarda con el objetivo de fortalecer los procesos sociales de las comunidades y grupos para gestionar y salvaguardar de manera autónoma su Patrimonio Cultural Inmaterial. Este objetivo es el que en el futuro orientará todas las actividades propuestas en el PES

1.5.5.7. POBLACIÓN LGTBI

El municipio no cuenta con una política pública para la población LGTBI, pero en este cuatrienio el gobierno municipal quiere trabajar por los derechos y deberes de esta población, abriendo espacios y generando procesos de inclusión, con el fin de no generar odios e intolerancia en contra de esta población, por lo que se encuentran en resistencia política, social y artística pues son Colombianos a los que han querido imponer una idea de ser hombres y de ser mujeres que no permitía discusión al punto de que hasta hace poco el homosexual era calificado como una enfermedad mental.

La población LGTBI hace referencia a ciudadanos y ciudadanas cuya orientación de género no es la tradicionalmente valorada por la sociedad. En este proceso se habla de diversidad sexual e identidades de género diversas para referirnos a un conjunto amplio de subjetividades diferentes a las construcciones normativas que reducen la sexualidad a la heterosexualidad y la reproducción.

El estigma relacionado con ser parte de la población LGTBI es reconocido ampliamente como de los principales obstáculos en prevención, relacionados con la atención integral a la personas en la garantía plena de sus derechos, por tal sentido es un obstáculo para garantizar el acceso a los servicios esenciales básicos de bienestar social.

Estas acciones prejuiciosas y discriminatoras en la sociedad cultiva acciones de violencia que ponen en peligro la vida digna de las personas LGTBI.

Es necesario, no solo que el estado priorice el trabajo con las personas LGTBI como un asunto de política social, sino que aplique para ello un enfoque de derechos, otorgado como un asunto de política pública a su ciudadanía plena.

Por todo lo anterior, el municipio ha realizado algunas acciones como campañas de sensibilización sobre diversidad sexual y la caracterización de la población LGTBI dando como resultado solo tres personas con esta tendencia, de las cuales una habita en la cabecera del Municipio y 2 en la Inspección de Policía de Gualanday.

1.5.5.8. POBLACIÓN MIGRANTE

En el municipio no se ha establecido una política para los migrantes, pero las instituciones locales tienen claro que deben prestar apoyo a la población de tal forma que no se vean afectados sus derechos, actualmente se tiene promediado una población migrante de aproximadamente 30 personas.

Para poder establecer quienes son la población migrante que se encuentra en nuestro municipio debemos primero que todo saber a quienes se les llama en el uso común así, el cual “designa a toda persona que

se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reconoce por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible, 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contienen metas e indicadores que son pertinentes para la migración o el desplazamiento. El principio básico de la Agenda es "no dejar a nadie atrás" y esto incluye a los migrantes.

CAPITULO II

COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. MISIÓN

Construir en cabeza de la administración municipal un territorio mejorado ambientalmente, que desarrolle políticas públicas para atender las necesidades de la población vulnerable de manera competente y segura; logrando alcanzar las metas programadas para mejorar los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico, educación, vivienda y las vías. Además de asistir técnicamente a los productores agropecuarios, turísticos, comerciantes y emprendedores para mejorar las condiciones económicas de nuestros habitantes.

2. VISIÓN

Coello para el año 2023, será un municipio que propende por la conservación del medio ambiente a través del compromiso decidido de su comunidad por conservar las fuentes hídricas, mantener las reservas forestales y desarrollar una minería respetando las normas ambientales. Los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias contarán con servicios adecuados de salud, educación, agua potable, servicios públicos y espacios de cultura, deporte y recreación que fomenten una vida sana. El sector productivo contará con la asistencia técnica que permita mejorar sus procesos productivos, emprendimiento, turismo, comercialización y será un territorio que respete las diferencias para crecer unidos con valores de convivencia y seguridad.

3. PRINCIPIOS

El plan de desarrollo del municipio de Coello está regido por diferentes principios en materia de planeación, con el propósito de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas, como lo establece la Ley 152 de 1994 en el artículo 3.

Autonomía, el municipio debe ejercer libremente su función en materia de planificación según las atribuciones correspondiente establecida en la constitución y la Ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

Ordenación de competencias, el contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

Articulación, es necesario que exista una articulación del gobierno nacional con sus diferentes niveles, como lo es el nacional – departamental y municipal, planificando de esta manera y acorde con las competencias, para alcanzar un desarrollo común y logrando un desarrollo armónico.

Coordinación, debe existir la debida armonía y coherencia entre las actividades que se realicen al interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo.

Continuidad, esta con el fin de asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacional y territorial, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquellos tengan cabal culminación.

Consistencia, para asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Sustentabilidad Ambiental, con el fin de posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo debe considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Prioridad del Gasto Público Social, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del plan de desarrollo de la entidad territorial se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

Participación, durante el proceso de elaboración del plan de desarrollo, las autoridades de planeación deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p.ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).

Eficacia, para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad, las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia, los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en las normatividad vigente.

4. OBJETIVO GENERAL

Trabajar desde la gerencia pública territorial para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias a vivir en un territorio sostenible ambientalmente, con servicios públicos mejorados, espacios de recreación, deporte y cultura nuevos y remodelados. Además de asistencia técnica que permita elevar la productividad del sector agrícola, turístico y comercial que renueve los ingresos de la población Coelluna.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar políticas públicas para garantizar los derechos de la población vulnerable.
- Prestar servicios de salud y educación eficiente y oportuna.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, saneamiento básico y aseo.
- Arreglar las vías de acceso a las veredas y gestionar el mantenimiento de las vías intermunicipales.
- Velar por la planificación de territorio.
- Construir nuevos espacios de recreación, deporte y cultura.
- Fomentar las escuelas de música, danza, deporte y artes para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Prestar asistencia técnica a los productores agrícolas, turísticos, comerciantes y emprendedores.
- Desarrollar una gestión pública local con transparencia, participación ciudadana y acceso oportuno a los servicios a cargo de la administración.
- Promover la convivencia desde el respeto al otro y disminuir los sucesos de violencia intrafamiliar en el municipio.

6. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de desarrollo “Coello avanza trabajando con el corazón” 2020-2023 propone 4 líneas estratégicas, ejes estratégicos que abarcan todos 17 sectores de inversión; a continuación se hace mención de las dimensiones.

Línea Estratégica 1. Progreso Social Avanzando Con El Corazón

Línea Estratégica 2. Desarrollo Económico Para Avanzar

Línea Estratégica 3. Medio Ambiente, Coello Corazón Verde.

Línea Estratégica 4. Avanzando Con Buena Gerencia.

Ejes Transversales

121

Gráfico 26. Ejes Plan de Desarrollo de Coello 2020-2023



Fuente: propia

Tabla 33. Estructura del plan de desarrollo territorial 2020-2023

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	RESPONSABLE
1. PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON	1.1. EDUCACION CON EL CORAZON	Desarrollo social
	1.2. SALUD CON EL CORAZON	Desarrollo social y Centro de Salud
	1.3. CULTURA CON EL CORAZON	Desarrollo social
	1.4. RECREACION Y DEPORTE CON EL CORAZON	Desarrollo social
	1.5. VIVIENDA CON EL CORAZON	Planeación e infraestructura - ESPUCOELLO
	1.6. INCLUSION SOCIAL CON EL CORAZON	Gobierno - Desarrollo social
2. DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	2.1. ESTRUCTURA VIAL QUE AVANZA	Planeación e infraestructura
	2.2. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PARA AVANZAR	Desarrollo agropecuario y ambiental
	2.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Gobierno - Desarrollo agropecuario y ambiental
	2.4. MINAS Y ENERGIA	Desarrollo agropecuario y ambiental
	2.5. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Planeación e infraestructura
	2.6. TRABAJO	Gobierno
	2.7. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNVACION	Planeación e infraestructura
	2.8. INFORMACION ESTADISTICA	Planeación e infraestructura
3. MEDIO AMBIENTE, COELLO CORAZON VERDE	3.1. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE VIDA	Desarrollo agropecuario y ambiental - Planeación e infraestructura
4. AVANZANDO CON BUENA GERENCIA	4.1 JUSTICIA Y DEL DERECHO	Gobierno
	4.2. GOBIERNO TERRITORIAL	Gobierno

Fuente: propia

LINEAS ESTRATEGICAS

El gobierno municipal basado en los resultados de las mesas de participación que se adelantaron con la comunidad para construir el plan de desarrollo “**Coello avanza trabajando con el corazón**” 2020-2023, el resultado de los indicadores de bienestar y de producto, las recomendaciones de las distintas instituciones del orden nacional, regional y local, propone unas estrategias por las cuales el equipo de gobierno trabajará en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a continuación las líneas estratégicas y los sectores.

123

6.1. PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON

Gráfico 27. Eje social



Fuente: propia.

OBJETO DE LA LINEA ESTRATEGICA

Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.

6.1.1. SECTOR EDUCACIÓN CON EL CORAZÓN

Programas

2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

2202 Calidad y fomento de la educación superior

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
22	Educación	2202	Calidad y fomento de la educación superior	Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.	A.1 EDUCACIÓN
22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.	A.1 EDUCACIÓN

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

OBJETIVO 4. Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Mejorar la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media a, especialmente preescolar.
- Prestar un transporte escolar de calidad y permanente.
- Apoyar las instituciones educativas para mejorar su infraestructura y dotación.
- Entregar dotación educativa a los niños, niñas y adolescentes.
- Robustecer el Fondo de Educación Superior.
- Disminuir el indicador de analfabetismo.
- Mejorar los espacios de recreación y deporte en las instituciones.
- Apoyar la implementación de nuevos modelos educativos especialmente para los menores de la zona rural y menores con discapacidad, que les permita el acceso a la educación por la inasistencia presencial a clases debido a la medida preventiva implementada a causa del Covid 19.
- Gestionar con la gobernación del Tolima y los ministerios la entrega de tabletas, computadores y equipos tecnológicos para mejorar el acceso a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Tabla 34. Metas de bienestar Educación

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
	EDUCACION					
PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON	Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.	cobertura bruta en la educación preescolar	53.61	2018	Ministerio de Educación	60
		cobertura bruta en la educación media	76.52	2018	Ministerio de Educación	78
		cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	75.5	2018	Ministerio de Educación	76
		cobertura neta en la educación preescolar	28.87	2018	Ministerio de Educación	40
		cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	62.27	2018	Ministerio de Educación	65
		cobertura neta en la educación media	36.74	2018	Ministerio de Educación	40
		tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	13.65	2018	DANE	10
		tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	0.71	2018	Ministerio de Educación	0.5
		tasa de repitencia	0.65	2018	Ministerio de Educación	0.5

Fuente: propias - DNP

Tabla 35. Metas de producto Educación

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
2201		2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	232	2019	Secretaria de desarrollo social	1000
		2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	415	2019	Secretaria de desarrollo social	1660
		2201023	Infraestructura para educación inicial mejorada	220102301	Sedes para la educación inicial mejoradas	0	2019	Secretaria de desarrollo social	2
		2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	1	2019	Secretaria de desarrollo social	4
	EDUCACION	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	1500	2019	Secretaria de desarrollo social	6200
		2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	120	2019	Secretaria de desarrollo social	120
		2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	4	2019	Secretaria de desarrollo social	4
		2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	1	2019	Secretaria de desarrollo social	10
		2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	4	2019	Secretaria de desarrollo social	16
		2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	4	2019	Secretaria de desarrollo social	4
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	147	2019

Fuente: propias - DNP

6.1.2. SECTOR. SALUD CON EL CORAZÓN

Programas:

1903 Inspección, vigilancia y control.

1905 Salud pública.

1906 Prestación de servicios de salud.

Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
1903	Inspección, vigilancia y control	Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.	A.2 SALUD
1905	Salud pública	Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.	A.2 SALUD
1906	Prestación de servicios de salud	Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.	A.2 SALUD

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Implementar el programa de salud preventiva “**Coello avanza saludable**”.
- Mejorar los servicios que presta el Centro de Salud de Coello.
- Llevar los servicios de salud a los centros poblados y la zona rural.
- Mejorar los indicadores priorizados por el plan territorial de salud 2020-2023.
- Adelantar programas de prevención contra el contagio del Covid 19 y las enfermedades respiratorias.
- Llevar a cabo programas de atención a la comunidad para atender la afectación a la comunidad por el cumplimiento del aislamientos y las actividades preventivas por el Covid 19, que pueden generar enfermedades mentales, para lo cual se debe brindar atención psicosocial, fomentar a los estilos de vida saludable, el autocuidado responsable, el cumplimiento a las directrices emitidas por los organismos de salud y el gobierno nacional.
- Apoyar a través de convenios interinstitucionales al Centro de salud de la localidad para proveerlos de elementos y equipos que garanticen la atención oportuna en las etapas de prevención o atención a la comunidad y a las personas contagiadas por el Covid 19.
- Atención psicosocial a las familias para evitar la violencia intra familiar y maltrato infantil por el aislamiento como medida preventiva contra el Covid 19.
- Proveer de elementos de protección de bioseguridad para los funcionarios de la Alcaldía Municipal y entes descentralizados para prevenir el contagio de Covid 19.
- Provisionar a las instalaciones públicas, centros de atención a la comunidad y puestos de control de acceso al municipio de equipos y elementos de bioseguridad que prevengan el contagio de Covid 19.

Tabla 36. Metas de bienestar –Salud

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON	Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.	tasa de mortalidad	471.70%	2018	Ministerio de salud y protección social SISPRO	424.53%
		índice de pobreza multidimensional (ipm)	78.53%	2005	DANE	75%
		necesidades básicas insatisfechas (nbi)	45.77%	2005	DANE	75%
		porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses	45.77	2005	DANE- DNP, SISPRO-MSPS	45.77
		porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	74.20%	2019	Ministerio de salud y protección social SISPRO	96%
		tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	48.43	2018	Ministerio de salud y protección social SISPRO	20%
		porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	1.05%	2018	Ministerio de salud y protección social SISPRO	0%
		porcentaje de embarazos con 4 o más controles prenatales	88	2018	SIVIGILA DEPARTAMENTAL	90%
		porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	109.7%	2019	Ministerio de salud y protección social SISPRO	96%
		tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	ND	2018	Ministerio de Salud y Protección Social	0%
		tasa de mortalidad infantil (menores 1 año) por 1.000 nacidos vivos (ajustada)	24.84	2016	Ministerio de Salud y Protección Social	0%
		Tasa de mortalidad materna por 100.000 NV	0%	2018	DANE SISPRO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - SIVIGILA DPTAL.	0%
		días para la asignación de cita en consulta médica general y odontólogo general, respecto a la fecha para la que se solicita	3	2019	Secretaría de Desarrollo social municipal	2
		porcentaje de población afiliada al sistema de salud	98.74%	2017	Ministerio de salud y protección social	99%

Fuente: propias - DNP

Tabla 37. Metas de Producto Salud

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
1903	Inspección, vigilancia y control	1903003	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	190300300	Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada	2	2019	Secretaría de desarrollo social	2
		1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301101	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	16	2019	Secretaría de desarrollo social	16
		1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	190302300	asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	16	2019	Secretaría de desarrollo social	16
		1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303801	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
1905	Salud pública	1905004	Cementerios remodelados	190500400	Cementerios remodelados	0	2019	Secretaría de desarrollo social	1
		1905018	Morgues dotadas	190501800	Morgues dotadas	1	2019	Secretaría de desarrollo social	1
		1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Personas en capacidad de ser atendidas	2	2019	Secretaría de desarrollo social	2
		1905030	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1905016	Estudios de preinversión	190501600	Estudios de preinversión realizados	0	2019	Secretaría de desarrollo social	1
1906	Prestación de servicios de salud	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1	2019	Secretaría de desarrollo social	1
		1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	1	2019	Secretaría de desarrollo social	1
		1906024	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud	190602400	Personas apoyadas	0	2019	Secretaría de desarrollo social	8
		1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	0	2019	Secretaría de desarrollo social	4
		1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	4,615	2018	Secretaría de desarrollo social	4,615

Tabla 38. Indicadores priorizados Plan Territorial de salud 2020-2023

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Indicador	valor	Año	Fuente	META CUATRENIO
1. Salud Ambiental	1. Inadecuada calidad del agua para el consumo humano	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano	42,34%	2017	(IRCA)	1%
	2. Inadecuada eliminación de excretas en hogares	Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas	35,80%	2017	(DNP-DANE)	20%
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Mortalidad por Enfermedades circulatorias < 60 años	Tasa de Mortalidad por Enfermedades circulatorias < 60 años	23,87%	2017	ASIS SISPRO SIVIGILA	20%
	2. Mortalidad por CA próstata	Tasa de Mortalidad por CA próstata	38,4%	2017	ASIS SISPRO SIVIGILA	30%
	3. Mortalidad DM <60 años	Tasa de Mortalidad DM <60 años	3,0%	2018	SIVIGILA	3%
	4. Mortalidad por CA Estomago	Tasa de Mortalidad por CA Estomago en el año	10,1%	2017	ASIS SISPRO SIVIGILA	10%
	5. Mortalidad por cáncer en Menores de 18 Años	Tasa de Mortalidad por cáncer en Menores de 18 Años	2,9%	2017	ASIS SISPRO SIVIGILA	2%
3. Convivencia social y salud mental	1. Mortalidad por accidentes de tránsito	Tasa de Mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	20,1%	2017	SISPRO	10%
	2. Violencias de Genero e Intrafamiliares	Tasa de incidencia de violencia de genero 200,74 por 100.000 habitantes	301,11%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	200%
	3. Intento de Suicidio	Tasa de Intento de Suicidio por cada 100.000 habitantes	30,11%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	10%
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Desnutricion Aguda en menores de 5 años	Tasa incidencia de Desnutrición Aguda en menores de 5 años año 2018	3,13%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	3,13%
	3. Bajo peso al nacer	Porcentaje de Bajo Peso al Nacer para el año	7,3%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	4%
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Mortalidad por CA de MAMA	Tasa de Mortalidad por CA de MAMA	5,5%	2017	ASIS SISPRO SIVIGILA	5,5%
	Mortalidad por CA de cuello uterino	Tasa de Mortalidad por CA de cuello uterino	21,4	2017	ASIS SISPRO SIVIGILA	15%
	2. Mortalidad materna	Tasa de Mortalidad materna	0% sin embargo Se evidencia una tasa promedio de 124,8%	2017	ASIS SISPRO SIVIGILA	0%

			del periodo comprend ido de 2010 al 2017			
	3.Sifilis gestacional	Tasa Sífilis congénita x 1.000 NV año	13,2	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	13,2%
	4.Sifilis congénita	Tasa de Sífilis gestacional x 1.000 NV	13,2	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	13,2
	5.Morbilidad materna extrema	Tasa de Morbilidad materna extrema x 1.000 NV	26,3	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	10%
	6.Mortalidad por VIH de 18 a 28				ASIS SISPRO SIVIGILA	
	7.Embarazos con 4 o más CPN	Embarazos con 4 o más CPN	88%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	90%
	8.Nacimientos en <18 años	Nacimientos en menores de 18 años	12,5%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	10%
	9. Fecundidad de 15 a19 años	Fecundidad de 15 a19 años x 1.000 mujeres	25%	2018	SIVIGILA	10%
	10.Fecundidad de 10 a14 años	Fecundidad de 10 a14 años 2017 (21,1) 1 caso 2018(0%)	0	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	0%
	11.Parto institucional	Parto institucional	96,2%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	99%
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. morbilidad por Dengue	Tasa de morbilidad por Dengue x 100.000 habitantes	823,5%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	500%
	2. Mortalidad por TB	Tasa de Mortalidad por TB x 100.000 habitantes	10%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	5%
	3.Mortalidad por IRA < 5 años	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años 0% (2017) promedio de 2010 a 2017	1,4%	2017	SIVIGILA	0%
	4. Morbilidad por EDA	Tasa de morbilidad por EDA en menor de 5 años x 1.000hab. 22 casos	33,4%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	33,4%
	5. Cobertura de vacunación.	Coberturas de vacunación año 2019 TBC 72,58% HB 72,6% DPT menor de 1año 3ra.dosis 74,19%. Polio 3ra.dosis en menor de 1años 75,81%. TV al 1 año dosis única 109,68% Neumococo al 1año 2da. Dosis 91,7%	83%	2019	ASIS SISPRO SIVIGILA	96%

		TV refuerzo a los 5 años 111,84%				
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Ahogamiento	Tasa de mortalidad de ahogamiento y sumersión accidental	10,1%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	10,1%
8. Salud y Ámbito laboral	Intoxicaciones con sustancias químicas	Tasa de incidencia por Intoxicaciones X 100.000 habitantes. (8 casos), donde se identifica la incidencia de intoxicaciones por plaguicidas son los mismos 8 casos equivalente a 10,1% para el año 2017.	10,1%	2018	ASIS SISPRO SIVIGILA	10,1%
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Mortalidad en <5 años	Tasa de mortalidad en la niñez menores de 5 años X 1000 NV	10%	2016	ASIS SISPRO SIVIGILA	10%
	2. Mortalidad Infantil	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año x 1000 NV	10%	2017	ASIS SISPRO SIVIGILA	10%
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. coberturas de afiliación al SGSSS MSPS	Cobertura de afiliación al SGSSS	46%	2019	ASIS SISPRO	70%
	2. Fortalecer el sistema de vigilancia Epidemiológico y aseguramiento	Aporte del recurso de SGP Salud Publica	30%	2019	Informe de gestión.	30%

Fuente: Salud pública Coello

132

6.1.3. SECTOR. CULTURA CON EL CORAZÓN

Programas:

- 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.	A.5 CULTURA
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.	A.5 CULTURA

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Fortalecer las escuelas de música y danzas.
- Mejorar las bibliotecas públicas, la casa de la cultura y los escenarios culturales.
- Promover la lectura.
- Apoyar la generación de proyectos de economía naranja.
- Promover eventos culturales.
- Fomentar la conservación de nuestro patrimonio cultural.

133

Tabla 39. Metas de bienestar Cultura

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON	Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.	acceso de la población coelluna a espacios culturales	20	2019	Secretaria de Desarrollo social municipal	40%
		crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	ND	2019	Secretaria de Desarrollo social municipal	10%
		personas lectoras	2000	2019	Bibliotecas públicas municipales	2000
		bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	2	2019	Secretaria de Desarrollo social municipal	3
		daños a bienes de interés cultural	1	2019	Secretaria de Desarrollo social municipal	2

Fuente: propia DNP

Tabla 40. Metas de producto Cultura

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	1	2019	Secretaría de desarrollo social	2
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	0	2019	Secretaría de desarrollo social	2
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	10	2019	Secretaría de desarrollo social	40
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301058	Servicio de asistencia técnica al sector musical	330105801	Asistencias técnicas al sector musical realizadas	3	2019	Secretaría de desarrollo social	12
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301064	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	330106400	Asistencias técnicas realizadas	1	2019	Secretaría de desarrollo social	8
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106501	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	10	2019	Secretaría de desarrollo social	10
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	0	2019	Secretaría de desarrollo social	1
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302020	Servicio de educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales	330202000	Capacitaciones realizadas	0	2019	Secretaría de desarrollo social	3

Fuente: propia DNP

6.1.4. SECTOR. RECREACIÓN Y DEPORTE CON EL CORAZÓN

Programas:

- 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
4302 Formación y preparación de deportistas.

Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.	A.5 CULTURA
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.	A.5 CULTURA

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Construir y mejorar los escenarios deportivos.
- Fortalecer las escuelas deportivas.
- Adelantar eventos deportivos con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidad campesina, adultos mayores, familias, discapacitados y población vulnerable.
- Instalar gimnasios al aire libre.
- Apoyar los juegos supérate y los encuentros deportivos de las instituciones educativas.

Tabla 41. Metas de bienestar recreación y deporte

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON	Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.	municipios con al menos una disciplina en escuelas deportiva	4	2019	Secretaría de Desarrollo social municipal	4
		población que realiza actividad física en su tiempo libre	ND	2019	Secretaría de Desarrollo social municipal	20%

Fuente: propia y DNP

Tabla 42. Metas de producto recreación y deporte

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	4	2019	Secretaria de desarrollo social	4
		4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	8	2019	Secretaria de desarrollo social	8
		4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	150	2019	Secretaria de desarrollo social	150
		4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	2	2019	Secretaria de desarrollo social	12
		4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	1	2019	Secretaria de desarrollo social	1
		4301013	Parques recreativos mejorados	430101300	Parques recreativos mejorados	3	2019	Secretaria de desarrollo social	3
		4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	4	2019	Secretaria de desarrollo social	6
		4301026	Cancha construida y dotada	430102600	Cancha construida y dotada	1	2019	Secretaria de desarrollo social	1
		4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	1	2019	Secretaria de desarrollo social	1
		4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	1	2019	Secretaria de desarrollo social	1
		4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	8	2019	Secretaria de desarrollo social	8
		4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	4	2019	Secretaria de desarrollo social	4
		4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	1	2019	Secretaria de desarrollo social	4
4302	Formación y preparación de deportistas	4302069	Polideportivos mejorados	430206900	Polideportivos mejorados	2	2019	Secretaria de desarrollo social	3

Fuente: propia y DNP

6.1.5. Sector 5. Vivienda Con El Corazón

Programas:

- 4001 Acceso a soluciones de vivienda.
- 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
40	Vivienda	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.	A.7 VIVIENDA
40	Vivienda	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.	A.15 EQUIPAMIENTO Y A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
40	Vivienda	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.	A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector vivienda articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible de vivienda, agua potable y saneamiento básico.

ODS6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Construcción y mejoramientos de vivienda.
- Mejorar los entornos de los barrios.
- Optimizar el servicio de acueducto y saneamiento básico en la zona urbana y rural.
- Gestionar los recursos para la construcción del acueducto regional de la zona sur.
- Optimizar los acueductos de la zona norte.
- Terminar el proyecto de optimización del acueducto de la cabecera municipal.
- Gestionar la construcción de la planta de tratamiento para el alcantarillado de Gualanday.
- Terminar los proyectos de vivienda de la cabecera municipal (Ministerio de vivienda), población víctima (Banco Agrario), Vega de los padres (fondo de adaptación) y el proyecto de Gualanday.
- Reactivar el banco de materiales para mejoramientos de vivienda.
- Adelantar limpieza, desinfección y fumigación de establecimientos públicos y sitios comunes que permitan mitigar el contagio por Covid 19.
- Dotar los establecimientos públicos y sitios de atención a la comunidad de elementos de bio seguridad y lavamanos portátiles para prevenir el contagio de Covid 19.

Tabla 43. Metas de bienestar Vivienda

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON	Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.	déficit de vivienda cuantitativo	8,20	2005	DANE	7
		Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	46,30	2005	DANE	40
		índice de gini	ND	2019	Secretaria de Planeación e infraestructura	ND
		Cobertura de acueducto (Censo)	83,29	2018	SSPD	100
		Cobertura de aseo (REC)	100	2018	SSPD	100
		Cobertura de alcantarillado (REC)	100	2018	SSPD	100
		Personas con acceso a agua potable	2607	2019	ESP COELLO	2861
		personas con acceso a una solución de alcantarillado	967	2019	ESP COELLO	1221
		municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	1	2019	ESP COELLO	1
		personas con acceso a una solución de alcantarillado	967	2019	ESP COELLO	1221

Tabla 44. Metas de producto vivienda

Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	57	2019	Secretaría de hacienda	300
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	69	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	254
Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	20
Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	10
Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
Parques mantenidos	Parques mantenidos	4	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	4
Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	5	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	5
Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	2607	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	2861
Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	1343	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1586
Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	967	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1586
Acueductos construidos	Acueductos construidos	2	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	2
	Plantas de tratamiento de agua potable ampliadas	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	2
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	3
Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	3
	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	2
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	3	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	30

Fuente: propia DNP

1.6.6. INCLUSIÓN SOCIAL CON EL CORAZÓN

Programas:

- 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- 4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.
- 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

140

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
41	Inclusión Social	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.	A. 14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL
41	Inclusión Social	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.	A. 14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL
41	Inclusión Social	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad	A. 14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL
41	Inclusión Social	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna	A. 14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

- » **ODS 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes
- » **ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible
- » **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- » **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad
- » **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- » **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- » **ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- » **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

La población vulnerable hace parte de los ejes transversales, existen metas en otros sectores que se articulan con este sector.

Tabla 45. Metas de Bienestar Inclusión Social

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON	Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.	víctimas que han superado la Condición de Vulnerabilidad	1	2019	secretaria General y de Gobierno	3
		víctimas que han superado la Condición de Vulnerabilidad	35	2018	secretaria General y de Gobierno	23
		sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	0	2019	secretaria general y de gobierno	0
		víctimas indemnizadas	0	2019	secretaria general y de gobierno	0
		víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	0	2019	secretaria general y de gobierno	0
		víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	10	2019	secretaria general y de gobierno	10
		víctimas reparadas administrativamente	1	2019	secretaria general y de gobierno	4
		víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	0	2019	secretaria general y de gobierno	0
		víctimas que han superado la Condición de Vulnerabilidad	23	2019	secretaria General y de Gobierno	58
		Mesas de participación en funcionamiento	1	2019	secretaria General y de Gobierno	4

Fuente: propia DNP

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON	Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	14.49	2016	Ministerio de Salud	0
		porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas	34.32	2017	Ministerio de salud y protección social	20%
		Tasa de mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos	24.86	2016	FICHA ICBF	0
		tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	ND	2019	Comisaria de familia	0
		tasa de violencia intrafamiliar	60.68	2017	FICHA ICBF	20
		tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	0.003	2018	medicina legal y ciencias forenses a corte 2018	0%
		tasa de violencia intrafamiliar	0.52%	2018	Datos comisaria de familia	5%

Vamos a trabajar para avanzar en:

Trabajaremos en garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familia, mediante la implementación del programa “**Atendiendo los niños, niñas y adolescencia con el Corazón**” liderado por el Alcalde municipal y la Secretaria general y de gobierno, quien deberá elaborar e implementar un plan de acción para tal fin.

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
PROGRESO SOCIAL AVANZANDO CON EL CORAZON	Implementar programas y adelantar proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de su población.	índice de pobreza multidimensional (ipm)	78.53%	2005	DANE	75%

Tabla 46. Metas de producto inclusión social

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto				Meta de cuatrenio
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101075	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas en los hogares en riesgo de desplazamiento	410104600	Documento elaborado	2	2019	Secretaría General y de Gobierno	2
		4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107302	Hogares que reciben incentivos en especie	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	20
		4101007	Servicio de divulgación de la oferta Institucional	410100700	Víctimas informadas sobre Oferta Institucional	30	2019	Secretaría General y de Gobierno	100
		4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	70	2019	Secretaría General y de Gobierno	150
		4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	4
		4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	4
		4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	5	2019	Secretaría General y de Gobierno	20
		4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	4	2019	Secretaría General y de Gobierno	20
		4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	20
		4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	19
		4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas		Mesa Cuenta con apoyo y Garantías para la Participación Efectiva (Res1282/2016)	6	2019	Secretaría General y de Gobierno	24
		4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	5	2019	Secretaría General y de Gobierno	20
		4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	4	2019	Secretaría General y de Gobierno	20
		4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	20
		4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos		2019	Secretaría General y de Gobierno	19
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas		Mesa Cuenta con apoyo y Garantías para la Participación Efectiva (Res1282/2016)	6	2019	Secretaría General y de Gobierno	24		

Fuente: propia DNP

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	45	2019	ICBF	45
		4102002	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	24	2019	ICBF	24
		4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	0	2019	Secretaria de Desarrollo social	2
		4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	1	2019	Secretaria de Desarrollo social	4
		4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	ND	2019	Secretaría General y de Gobierno	60
		4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	2	2019	Secretaría General y de Gobierno	8
		4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	ND	2019	Secretaría General y de Gobierno	4

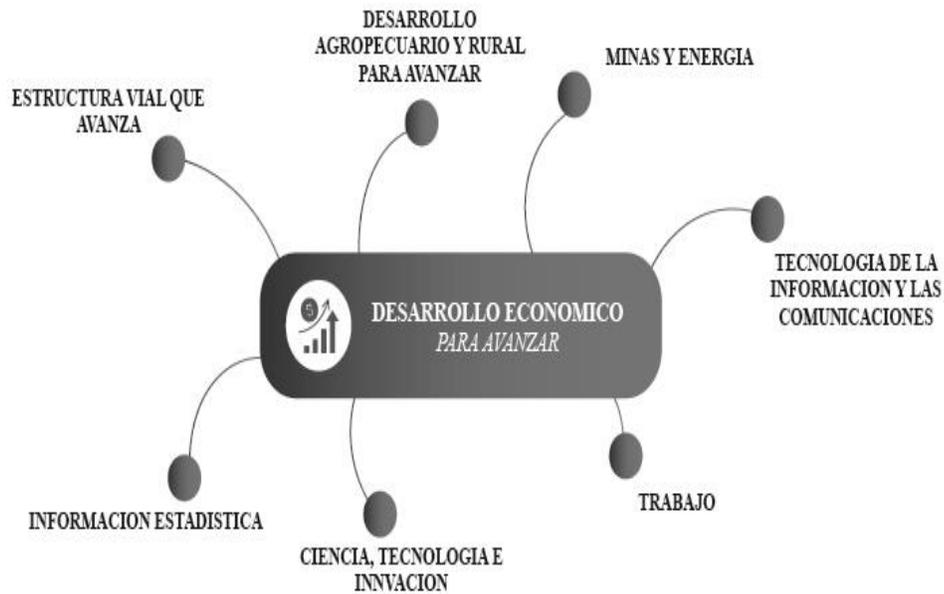
Fuente: propia DNP

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1	2019	Secretaría de Desarrollo Social	1
		4104001	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	410400100	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	0	2019	Secretaría de Desarrollo Social	1
		4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	0	2019	Secretaría de Desarrollo Social	4
		4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1006	2019	Secretaría de Desarrollo Social	1066
		4104025	Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	410402500	Personas caracterizadas	2	2019	Secretaría General y de Gobierno	2
		4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	2	2019	Secretaría General y de Gobierno	2
		4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	344	2019	Secretaría General y de Gobierno	344

Fuente: propia DNP

6.2. DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR

Gráfico 28. Eje Económico



146

Fuente: propia

Objetivo:

Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.

6.2.1. SECTOR. ESTRUCTURA VIAL QUE AVANZA

Programas:

- 2402 Infraestructura vial regional
- 2406 Infraestructura de transporte fluvial.

147

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
24	Transporte	2406	Infraestructura de transporte fluvial	Orientado a proveer la infraestructura para la operación del transporte fluvial en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.	A.9 TRANSPORTE

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector transporte articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Mejoramientos de vías urbanas y rurales.
- Gestionar un ferry para la zona norte.
- Adecuar y mejorar los puertos fluviales sobre el río Magdalena.
- Pavimentar vías terciarias.
- Adelantar proyectos de placa huellas.
- Fortalecer el parque automotor para mejoramiento de las vías locales.
- Hacer convenios y alianzas para mejorar el transporte intermunicipal y municipal.

Tabla 47. Metas de Bienestar Transporte

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.	red vial terciaria en buen estado	39.2	2019	Secretaria de Planeación e infraestructura	98
		red vial urbana en buen estado	ND	2019	Secretaria de Planeación e infraestructura	30
		infraestructura de conexión o intercambio modal en funcionamiento	0	2019	sec. Planeacion	1

Fuente: propia DNP

Tabla 48. Metas de Producto Transporte

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
2402	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	5	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	88
		Placa huella construida	Vía terciaria mejorada	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	2
		Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	25
		Vía terciaria atendida por emergencia	Vía terciaria con mantenimiento de emergencia	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	10
		Vías secundarias y terciarias categorizadas	Vía reportada al Ministerio de Transporte	16	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	14
		Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	3	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	2
		Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
			Estudios y diseños realizados red urbana	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
Vía urbana construida	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1		
2406	Infraestructura de transporte fluvial	Servicio de operación de transbordadores	Transbordadores construidos	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
		Embarcadero fluvial instalado	Embarcaderos instalados	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	2

Fuente: propia DNP

6.2.2. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PARA AVANZAR

Programas:

- 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales
- 1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
- 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.	A.8 AGROPECUARIO
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.	A.8 AGROPECUARIO
17	Agricultura y Desarrollo Rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.	A.8 AGROPECUARIO

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector agropecuario articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Prestar asistencia técnica a los pequeños y medianos productores.
- Promover las buenas prácticas agropecuarias.
- Fomentar la asociatividad en los productores del campo.
- Apoyar el funcionamiento de centros de acopio.
- Adelantar un programa dirigido a los pequeños y medianos agricultores que fueron afectados por la crisis económica generada por el Covid 19 para fortalecer su actividad económica.
- Apoyar las asociaciones de productores para mejorar la producción y comercialización de sus productos.
- Realizar encuentros campesinos y entregar herramientas e insumos para la población.
- Apoyar proyectos de seguridad alimentaria y huertas caseras que generen alimento para las familias del campo.
- Adelantar programas de seguridad alimentaria para la población vulnerable.
- Gestionar recursos para vivienda rural campesina.

Tabla 49. Metas de Bienestar Agropecuario

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	20.00	2019	Secretaria agropecuaria	25.00
		zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	7,000.00	2019	secretaria agropecuaria	7,000.00
		áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	50.00	2019	secretaria agropecuaria	50.00

Fuente: propia DNP

Tabla 50. Metas de Producto Agropecuario

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	32	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	420
		1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	4	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	4
		1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	4	2019	desarrollo agropecuario	4
		1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	32	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	32
		1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	32	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	8
		1702030	Centros de acopio adecuados	170203000	Centros de acopio adecuados	2	2019	Secretaría de desarrollo	2
		1702032	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	40	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	1
		1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	75	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	75
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	27000	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	27,000
		1707043	Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	170704300	Animales atendidos	12000	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	12,000
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	40	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	50

6.2.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Programas:

3502 Competitividad y productividad de las empresas colombianas.

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
35	Comercio, Industria y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector comercio, industria y turismo se articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Promover el sector turístico brindando capacitación, mejorando los sitios turísticos, haciendo inversión en sus entornos.
- Apoyar a los comerciantes con infraestructura para sus negocios y capacitación para mejorar sus servicios.
- Generar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa para su fortalecimiento por la crisis económica generada por el Covid 19.
- Adelantar obras para construir y mejorar senderos turísticos que permitan reactivar este sector.
- Generar espacios de capacitación a los pequeños y medianos empresarios para implementar acciones innovadoras que reactivar su economía después de la afectación por el Covid 19.
- Gestionar la construcción de un centro turístico.
- Adelantar campañas de promoción turística.
- Elaborar y promover la ruta turística municipal.
- Actualizar el plan turístico municipal.

Tabla 51. Meta de Bienestar Comercio, industria y turismo

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	4.57	2015	DNP a partir de información del DANE	10.00
		Actividades de servicios sociales y personales	7.27	2015	DNP a partir de información del DANE	10.00
		Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.34	2015	DNP a partir de información del DANE	10.00

Fuente: propia DNP

Tabla 52. Meta de Producto Comercio, industria y turismo

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	5	2019	Secretaria de desarrollo agropecuario	3
		3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	75	2019	Secretaria de desarrollo agropecuario	60
		3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	100	2019	Secretaria de desarrollo agropecuario	4
		3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	40	2019	Secretaria de desarrollo agropecuario	8
		3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	1	2019	Secretaria de desarrollo agropecuario	2
		3502053	Centro turístico construido	350205300	Centro turístico construido	2	2019	Secretaria de desarrollo agropecuario	2
		3502056	Sendero turístico construido	350205600	Senderos construidos	1	2019	Secretaria de planeación e infraestructura	1
		3502058	Sendero turístico mantenido	350205800	Senderos mantenidos	1	2019	Secretaria de planeación e infraestructura	4
		3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	80	2019	Secretaria de planeación e infraestructura	1

Fuente: propia DNP

6.2.4. MINAS Y ENERGIA

Programas:

- 2101 Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial
- 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
- 2104 Consolidación productiva del sector minero
- 2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

155

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
21	Minas y energía	2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.	A.6 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)
21	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio	A.6 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)
21	Minas y energía	2104	Consolidación productiva del sector minero	Orientado a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
21	Minas y energía	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Orientado a disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero energéticas y el uso de combustibles fósiles	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector minas y energía se articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Ampliar la cobertura del servicio de gas en zona rural del municipio donde no se cuenta con este servicio.
- Apoyar los proyectos de energía social.
- Controlar y vigilar la explotación minera en el municipio.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental en las zonas de explotación minera.

Tabla 53. Metas de bienestar Minas y energía

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.	Cobertura de Gas Natural (Censo)	46.24	2018	DANE	55
		índice de pobreza multidimensional (ipm)	78.53%	2005	DANE	75%
		Explotación de minas y canteras	0.63	2015	DNP a partir de información del DANE	0.63

Fuente: propia DNP

Tabla 54. Metas de producto Minas y energía

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	526	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	243
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	3
2104	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Capacitaciones realizadas	6	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	4
2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	4	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	8
		Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	Personas asistidas técnicamente	92	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	30

6.2.5. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Programas:

2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

157

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.	A.6 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector tecnología de la información y las comunicaciones se articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Zonas wifi.
- Acceso a internet para los colegios y zonas comunales.
- Capacitaciones y apoyo al teletrabajo.
- Fomentar la participación ciudadana y los diálogos con el estado.
- Promover los contenidos virtuales de teletrabajo como medidas de mitigación para prevenir el contagio del Covid 19.

Tabla 55. Metas de bienestar Tecnología de la información

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio	Código del programa presupuestal
DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.	índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de ia información y las comunicaciones	ND	2019	Secretaria de Planeación e infraestructura	ND	2301
		índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de ia información y las comunicaciones	ND	2019	Secretaria de Planeación e infraestructura	ND	2302

Fuente: propia DNP

Tabla 56. Metas de Producto Tecnología de la información

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	3	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	1
			Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	4	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	10
		Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	10	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	25
		Servicio de difusión para promover el uso de internet	Publicaciones realizadas en medios masivos de comunicación sobre las Zonas Wifi de acceso público gratuito	4	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	4
		Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	4	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	5
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	contenidos Digitales	Contenidos digitales sobre Teletrabajo publicados	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	4
		Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Ejercicios de participación ciudadana realizados	4	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	4
		Servicio de educación informal en Teletrabajo	Cursos de Formación virtual y presencial en teletrabajo creados.	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	2

6.2.6. TRABAJO

Programas:

- 3601 Protección social.
- 3602 Generación y formalización del empleo.
- 3603 Formación para el trabajo.
- 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diagnóstico social.

160

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
36	Trabajo	3601	Protección social	Orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPs) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.	A. 14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL
36	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.	A. 13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
36	Trabajo	3603	Formación para el trabajo	Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.	A. 13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
36	Trabajo	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.	A. 13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector trabajo se articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Enlace del programa adulto mayor.
- No al trabajo infantil.
- Capacitación en emprendimiento.
- Promover el teletrabajo como medida preventiva contra el Covid 19.
- Brindar capacitación a la comunidad sobre las estrategias virtuales para adelantar trabajo en casa dentro de las medidas de protección contra el Covid 19.

Tabla 57. Metas de bienestar Trabajo

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	78,53%	2005	DANE	75
		Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	5,18	2016	DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo	10
		Personas que culminan los programas del sena	25	2019	Secretaria de Gobierno	60
		Participación de los trabajadores cotizantes sin reporte de edad entre el total	1,3	2016	FILCO- Ministerio del Trabajo	2

Fuente: propia DNP

Tabla 58. Metas de Producto Trabajo

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
3601	Protección social	3601010	Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	360101004	Servicios personales contratados	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	4
3602	Generación y formalización del empleo	3602035	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203500	Personas capacitadas en emprendimiento	40	2019		120
3603	Formación para el trabajo	3603016	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301603	Personas del sector rural capacitadas	30	2019	Secretaría Desarrollo Agropecuario	30
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604009	Servicio de promoción y divulgación del teletrabajo	360400900	Campañas de promoción del teletrabajo realizadas	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	4
		3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000	Personas capacitadas	3	2019		3
		3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600	Personas sensibilizadas	2	2019		40

Fuente: propia DNP

6.2.7. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Programas:

3901 Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI).

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector ciencia, tecnología e innovación se articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Brindar herramientas de software para labor administrativa.
- Vincular a la empresa privada en propuestas de ciencia, tecnología e innovación.
- Implementar una herramienta tecnológica que permita tener control de las personas contagiadas por Covid 19 o en riesgo de contraer la enfermedad.

Tabla 59. Metas de Bienestar Ciencia, tecnología e innovación

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.	participación del privado en las inversiones de ciencia, tecnología e innovación	ND	2019	Secretaría de Planeación e infraestructura	10%

Fuente: propia DNP

Tabla 60. Metas de Producto Ciencia, tecnología e innovación

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Documentos de planeación	Documentos de planeación de CTel elaborados	1	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	4
		Servicios de información para la CTel	Licencias de software Renovadas	1	2019		1
			Operación y Soporte de la Infraestructura Tecnológica Brindado	1	2019		1

Fuente: propia DNP

164

6.2.8. INFORMACION ESTADISTICA

Programas:

0402 Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

0404 Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
04	Información Estadística	0402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Orientado a producir, comercializar, divulgar y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica del país, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
04	Información Estadística	0404	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	Orientado a producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito.	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector información estadística se articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Mantener el sistema de información catastral actualizado.
- Gestionar la actualización de la estratificación socioeconómica.

165

Tabla 60. Metas de Bienestar Información estadística

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	Adelantar obras y programas para optimizar la competitividad económica del municipio.	información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	0	2019	Secretaria de Planeación e infraestructura	1
		predios gestionados catastralmente	35	2019	Secretaria de Hacienda	40

Fuente: propia DNP

Tabla 61. Metas de Producto información estadística

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
0402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	927	2019	Secretaría de hacienda	927
0404	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	Servicio de actualización catastral	Predios catastralmente actualizados	4443	2019	Secretaría de hacienda	4450
		Servicio de conservación catastral	Mutaciones catastrales realizadas	29	2019	Secretaría de hacienda	30
		Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado	1	2019	Secretaría de hacienda	1

Fuente: propia DNP

6.3. MEDIO AMBIENTE, COELLO VERDE

Gráfica 29. Eje ambiental

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE VIDA

167



Fuente: propia

Objeto:

Trabajar con la comunidad en la conservación del medio ambiente y la utilización de los recursos dentro de las normas ambientales.

Programas

- 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- 3205 Ordenamiento Ambiental Territorial
- 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	A.10 AMBIENTAL
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.	A.10 AMBIENTAL
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.	A.10 AMBIENTAL

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

Objetivos que se orientan de manera directa a la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el ambiente y el cambio climático.

ODS2: Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos

ODS7: Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos

ODS8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos

ODS9: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

Objetivo 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

Objetivo 14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

168

6.3.1 Medio ambiente y desarrollo de vida

Las acciones de este programa van articuladas con las líneas estratégicas plasmadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional de la Corporación Autónoma del Tolima – CORTOLIMA, que se describen a continuación.

Línea estratégica 1. Protección y conservación de los ecosistemas hídricos

Objetivo del programa: Promover la protección y conservación de los ecosistemas hídricos y el aprovechamiento racional de estos, mediante la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas, y el fortalecimiento de una administración coordinada del recurso hídrico municipal.

Acciones:

Campañas educativas para el uso eficiente del agua y el fortalecimiento de una cultura y gobernanza del agua.

Mesas de trabajo para la construcción del plan ambiental.

Proyectos de reforestación protectora para predios destinados a la conservación de fuentes hídricas.

Proyectos de compra de predios destinados a la conservación de fuentes de abastecimiento.

Adelantar acciones para la consecución de los permisos de vertimiento para las plantas de tratamiento de agua.

Línea estratégica 2. Protección, Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

Objeto: Desarrollar estrategias para recuperar y regular el uso y ocupación de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, mediante la articulación de los instrumentos de planificación, y la implementación de acciones de protección y conservación de los recursos naturales y el mantenimiento de sus funciones eco sistémicas y de los bienes y servicios que ellas proveen.

Acciones:

Adquirir predios de interés para la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y el ecosistema Adelantar proyectos de reforestación de zonas protegidas.

Garantizar la conservación de las zonas protegidas mediante un programa de guardabosques comunitarios y líderes ambientales.

Garantizar mediante la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial la conservación de las zonas protegidas ambientales.

Planificar en el plan de desarrollo las estratégicas para la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, ecosistemas y áreas protegidas.

Línea estratégica 3. Gestión del Riesgo y de una estrategia regional para la mitigación y adaptación al Cambio Climático.

Objeto: Consolidar a nivel municipal de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, así como una gestión del riesgo de desastres que permita su conocimiento y reducción, evitando la degradación de los ecosistemas, la pérdida de vidas y la productividad en la región.

Acciones:

Construcción de una programa para el fortalecimiento del Fondo de emergencias y calamidad doméstica.

Elaboración de un plan local de emergencias y contingencia para el municipio.

Personas capacitadas en temas de prevención, riesgos y procedimientos en caso de eventuales situaciones de riesgo.

Convenios firmados para el fortalecimiento del CLOPAD.

Instituciones educativas con plan de prevención, atención y evacuación de los centros educativos.

Formulación de una política municipal de adaptación al cambio climático en el municipio de Coello.

Programa de educación y conocimiento a las comunidades para la prevención y atención de desastres asociados en el tema de cambio climático.

Proyectos para la adecuación de infraestructura pública y productiva a prueba de cambio climático que favorezcan a las familias más vulnerables.

Proyectos de restauración y conservación de la infraestructura ecológica.

Proyectos productivos que involucren variedades altamente productivas y sistemas de irrigación y que beneficien a las familias más vulnerables.

Programas de comunicación y fomento para la formación de una cultura y conciencia ambiental.

Línea estratégica 4. Promoción de un Desarrollo Sectorial Sostenible.

Objeto: Fomentar el desempeño ambiental de los sectores productivos mediante la implementación de prácticas responsables y tecnologías de producción limpia y consumo sostenible, que reduzcan el impacto en el uso y contaminación de los recursos naturales del municipio.

Acciones:

- Construcción de un programa para el fortalecimiento del SIMAP.
- Proyecto de una planta de compostaje para aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Proyectos agropecuarios que implementen procesos de prácticas responsables, tecnologías de producción limpia y consumo sostenible.
- Esquema de Ordenamiento Territorial ajustado y presentado ante CORTOLIMA.
- Programa para el manejo de residuos sólidos en el municipio.
- Implementar un programa para el tratamiento adecuado de las aguas servidas de los centros urbanos y rurales a los recursos hídricos.
- Legalizar los permisos de vertimiento de aguas servidas ante CORTOLIMA.
- Exigir y hacer cumplir los planes de manejo ambiental a las empresas y proyectos que se adelanten en el municipio.
- Proyecto para la adquisición de equipos de recolección y transporte de residuos sólidos

Línea estratégica 5. Ordenamiento Ambiental Urbano y Municipal

Objeto: Establecer la incorporación de determinantes ambientales en el ordenamiento territorial, generando procesos de articulación de la planeación del desarrollo y la planeación y gestión ambiental, incentivando el saneamiento básico, la promoción de proyectos de desarrollo regionales y el disfrute de espacios verdes y de protección.

Acciones:

- Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial generando procesos de articulación de la planeación del desarrollo, la planeación y gestión ambiental, incentivando el saneamiento básico, la promoción de proyectos de desarrollo regionales y el disfrute de espacios verdes y de protección.
- Exigir para la ejecución de todos los proyectos de saneamiento básico la formulación de los planes de manejo ambiental y realizar seguimiento a los mismos.

Línea estratégica 6. Consolidación de una Cultura Ambiental Comprometida

Objeto: Generar una conciencia y cultural ambiental regional que contribuya en la protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente, mediante la implementación de mecanismos de educación y participación comunitaria con un alto sentido de responsabilidad socio ambiental.

Acciones:

- Adelantar un programa de educación ambiental a través de los SIDEA y PRAES.
- Adelantar un programa con las comunidades sobre concientización para evitar el daño ambiental generado por el hombre.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Adelantar mantenimientos y reforestaciones en predios de propiedad del municipio, como también en otros predios que sean de interés hídrico.
- Producir plántulas en el vivero municipal.
- Adelantar obras de mitigación de desastres.
- Adquirir predios de reserva hídrica.
- Adelantar estrategias que mitiguen la afectación por el cambio climático.

Tabla 63. Metas de Bienestar medio ambiente

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
MEDIO AMBIENTE, COELLO CORAZON VERDE	Trabajar con la comunidad en la conservación del medio ambiente y la utilización de los recursos dentro de las normas ambientales.	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	94 ha	2019	secretaria agropecuaria	100.00
		áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	0	2019	secretaria agropecuaria	8.00
		municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	1.00	2019	secretaria de planeación e infraestructura	1.00
		planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	1.00	2019	secretaria agropecuaria	1.00

Fuente: propia DNP

Tabla 64. Metas de Producto medio ambiente

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	60	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	60
				320200602	Plantaciones forestales mantenidas	100	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	100
		3202017	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320201700	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	48	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	48
3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	3
		3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	0	2019	Secretaría de planeación e infraestructura	2
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	320601400	Plántulas producidas	5000	2019	Secretaría de desarrollo agropecuario	50,000

Fuente: propia DNP

6.4. AVANZANDO CON BUENA GERENCIA.

Gráfico 30. Eje institucional

JUSTICIA Y DEL DERECHO



GOBIERNO TERRITORIAL

173

Fuente: propia

Objeto

Gobernar con eficiencia y eficacia para promover la convivencia, la participación ciudadana, garantizar la seguridad, prevenir y atender los eventos de desastres.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

OBJETIVO ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas ODS 11.3: Para 2030 mejorar la urbanización sostenible e inclusiva y las capacidades para la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos integrada y sostenible de todos los países.

Meta ODS 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación para el desarrollo nacional y regional

Además de lo anterior, en coordinación con otros instrumentos de planeación, los POT guarda relación con:

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible

ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, ecosistemas terrestres luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.

6.4.1. Sector. Justicia y derecho

Programas:

1202 Promoción al acceso a la justicia

1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos

1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
12	Justicia y del Derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia	Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.	A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD
12	Justicia y del Derecho	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Orientado a la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición	A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD
12	Justicia y del Derecho	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Orientado a la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.	A.11 CENTROS DE RECLUSIÓN

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector justicia y derecho se articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Mejorar y dotar la casa de la justicia.
- Adelantar el programa Casa de la justicia móvil para llegar a la población rural.
- Apoyar la labor de la fuerza pública.
- Mejorar la infraestructura de la estación de policía de Coello.
- Adelantar un programa para disminuir los casos de violencia intrafamiliar, especialmente aquellos generados por el confinamiento de las familias generado como medida preventiva para evitar el contagio del Covid 19.

Tabla 65. Metas de Bienestar Justicia y derecho

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
AVANZANDO CON BUENA GERENCIA	Implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso a la justicia.	Índice de acceso efectivo a la justicia	85	2019	Secretaría de Gobierno	95
		Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	81.55	2016	DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE	0
		casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	2019	Secretaría de Gobierno	10
		Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)	0	2016	DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE	0
		Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)	81.55	2016	DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE	60
		Presuntos delitos sexuales - Total de casos	1	2016	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF	0

Fuente: propia DNP

Tabla 66. Metas de Producto Justicia y derecho

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
1202	Promoción al acceso a la justicia	1202001	Casas de Justicia en operación	120200100	Casas de justicia en operación	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
	Promoción al acceso a la justicia	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	280	2019	Secretaría General y de Gobierno	1120
	Promoción al acceso a la justicia	1202013	Casas de justicia dotadas	120201300	Casas de justicia dotadas	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		1203007	Servicio de captura de información para la conciliación, arbitraje y amigable composición	120300701	Casos registrados por los operadores de los métodos de resolución de conflictos	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	12
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	ND	2019	Secretaría General y de Gobierno	1

Fuente: propia DNP

6.4.2. GOBIERNO TERRITORIAL

Programas

- 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- 4502 Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.
- 4503 Prevención y atención de desastres y emergencias.
- 4599 Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Código de sector	Sector	Código de programa	Nombre de programa	Descripción	Homologación con sectores FUT
45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.	A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD
45	Gobierno Territorial	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.	A.16 DESARROLLO COMUNITARIO
45	Gobierno Territorial	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico	A.12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Inversión realizada en programas y proyectos de evaluación y reorganización institucional para mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fuente: kpt Kit Territorial

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

El sector gobierno territorial se articulará sus acciones con los objetivos de desarrollo sostenible.

Vamos a trabajar para avanzar en:

- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Gestionar la construcción de la estación de policía de Coello.
- Promover la participación ciudadana y hacer rendición de cuentas.
- Trabajar por mitigar los riesgos y los desastres.
- Gestionar la construcción de la Estación de Bomberos.
- Hacer una gestión administrativa transparente y eficiente.
- Implementar un sistema de equipos de seguridad ciudadana.
- Mejorar y adecuar salones comunales.
- Trabajar en la implementación del sistema de gestión MIPG.

Tabla 67. Metas de Bienestar Gobierno Territorial

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
AVANZANDO CON BUENA GERENCIA	Gobernar con eficiencia y eficacia para promover la convivencia, la participación ciudadana, garantizar la seguridad, prevenir y atender los eventos de desastres.	índice de convivencia ciudadana	ND	2019	comisarioa - inspección de policía	ND
		índice de goce efectivo del derecho	ND	2019		ND
		tasa de riñas callejeras	ND	2019		ND
		nivel de participación no electoral	ND	2019		ND
		tasa de bomberos por habitante	ND	2019		ND
		tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	ND	2019		ND
		Indicador de desempeño institucional	43.5	2018	Función pública	80
		Indicador de desempeño fiscal	73.5	2018	DNP	80
		Indice de Gestión de proyectos de regalías	70	2019	SGR	80

Fuente: propia - DNP

Tabla 68. Metas de Producto Gobierno Territorial

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	2019	Secretaría General y de Gobierno	8
		4501007	Servicio información implementado	450100700	Sistemas de información implementados	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	0
		4501008	Servicio de información actualizado	450100800	Sistemas de información actualizados	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		4501010	Coso municipal construido	450101000	Cosos construidos	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		4501019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450101901	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	0
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	2019	Secretaría General y de Gobierno	5
		4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	3
		4502008	Salón comunal dotado	450200800	Salones comunales dotados	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	5
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas		2019	Secretaría General y de Gobierno	10
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599053	Documentos de lineamientos técnicos	459905300	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		4599054	Documentos de planeación	459905400	Documentos de planeación realizados	2	2019	Secretaría General y de Gobierno	2
		4599054	Documentos de planeación	459905400	Planes estratégicos elaborados	4	2019	Secretaría General y de Gobierno	4
		4599054	Documentos de planeación	459905400	Documentos de planeación con seguimiento realizado	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		4599056	Actos administrativos elaborados	459905600	Documentos normativos realizados	100	2019	Secretaría General y de Gobierno	400
		4599066	Estudios de preinversión	459906600	Estudios de preinversión elaborados	2	2019	Secretaría General y de Gobierno	2
		4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	2
		4599009	Sedes construidas	459900900	Sedes construidas	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		4599058	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	459905800	Capacitaciones realizadas	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	8
		4599052	Servicio de gestión documental	459905200	Sistema de gestión documental implementado	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		4599060	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459906000	Sistema de Gestión implementado	1	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		4599062	Servicios de información actualizados	459906200	Sistemas de información actualizados	0	2019	Secretaría General y de Gobierno	1
		4599067	Servicios tecnológicos	459906700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología		2019	Secretaría General y de Gobierno	ND

6.5. EJES TRANSVERSALES.

Gráfica 31. Ejes transversales



181

Fuente: propia

Los ejes transversales del Plan de desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón” 2020-2023**, tienen el propósito de atender la población vulnerable desde otros sectores de inversión, para lo cual se programaron metas de producto que le permitan cumplir con este propósito en vivienda, educación, salud, agropecuario, emprendimiento, trabajo, cultura, deporte y gobierno territorial.

Los grupos poblacionales que se van atender a través de esta estrategia transversal son los siguientes:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Jóvenes.
- Mujer.
- Tercera edad.
- Discapacidad.
- Etnia
- Víctimas.
- Migrantes.
- LGTBI.
- **Circular 002 de 3 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación**

La administración municipal tendrá como referencia en el cumplimiento de sus competencias, lo contemplado en la Circular 002 de 3 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, que recomienda adelantar acciones para garantizar los derechos de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes, las mujeres, las familias, las personas con discapacidad, las personas mayores de su territorio.

6.5.1. Niños, niñas y adolescentes

En el plan de desarrollo municipal “**Coello avanza trabajando con el corazón**” 2020-2023, se adelantó un diagnóstico y se creó un programa de inversión específico para NNA, además se elaboró el diagnóstico de infancia y adolescencia que será presentado a la procuraduría General de la Nación que además contempla un plan de mejoramiento que será apoyado para su realización por la administración municipal.

En este sentido, el plan de desarrollo crea el programa “**Atendiendo los niños, niñas y adolescencia con el Corazón**” para trabajar por la restitución y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, liderado por la Secretaria general y de gobierno, quien deberá elaborar un plan de acción para ejecutar este programa.

Relación con los Objetivo de Desarrollo Sostenibles - ODS

- » **ODS 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- » **ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.
- » **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- » **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- » **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- » **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- » **ODS 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- » **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- **Indicadores de infancia y adolescencia**

La alcaldía municipal elaboró el Diagnóstico de infancia y adolescencia que hace parte del plan de desarrollo municipal “**Coello avanza trabajando con el corazón**” 2020 – 2023. En el cual, se tiene como marco de referencia la estrategia nacional “**hechos y derechos**” y las 24 realizaciones, 7 para la primera infancia, 8 para la infancia y 9 para la adolescencia establecidas por el Sistema de Bienestar Nacional. Así mismo, se contemplan los indicadores de garantía de derechos que se atenderán de manera transversal en las metas de los sectores el plan.

La participación de nuestros niños, niñas y adolescentes en la formulación del plan de desarrollo “**Coello Avanza trabajando con el corazón 2020 – 2023**” abre la puerta para el empoderamiento de sus raíces, de su territorio de nuestros habitantes, especialmente de nuestros niños, niñas y adolescentes, lo que permite mirar de manera objetiva y clara las necesidades sentidas de la población y así poder articular con las demás entidades y actores sociales del Estado en busca de un Coello mejor.

El diagnóstico es una herramienta fundamental para la formulación del plan de desarrollo “**Coello avanza trabajando con el corazón**” 2020-2023, permitirá conocer el estado actual de la política pública presente en el municipio. Aunado a ello sirve de guía en la toma de decisiones y la inclusión de los diferentes actores sociales en pro de garantizar los derechos de nuestros niños, niñas, adolescente y la familia.

Este diagnóstico, permite ver de manera clara, objetiva los diferentes puntos de vista y las necesidades sentidas, así como la realidad del territorio, engranar todas las acciones que tanto a nivel departamental y Nacional existan para esta población es la tarea que se pretende hacer en este cuatrienio. Así mismo dar cumplimiento a la ley 1098 de 2006, a la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Todo ello por el bienestar y mejorar la calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.

El municipio tiene contemplada una política de Infancia y Adolescencia aprobada por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 013 de 2013, la cual fue actualizada en el periodo 2016-2019 partiendo de la elaboración diagnóstica de la situación de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Coello. La administración actual “**Coello Avanza trabajando con el corazón**” vienen adelantando acciones en beneficio de los niños, niñas, adolescentes, juventud y fortalecimiento familiar, conforme al plan de desarrollo que se construye para la vigencia 2020 -2023 en las que la población de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio tendrán una marcada relevancia. Unido a ello dicha actualización a la política, estará enmarcada en el cumplimiento a los lineamientos del ICBF, la Procuraduría General de la Nación y ajustado a la política pública del departamento del Tolima “soy con todos” y a la Política de Infancia y Adolescencia 2018 – 2023 del Gobierno Nacional.

El Consejo de Política Social esta creado y funcionando en cabeza del Alcalde Municipal y con participación de las instituciones que públicas y privadas que trabajan en pro de la primera infancia, Infancia, la adolescencia y la Juventud. En este participan además la Personería Municipal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Al terminar el cuatrienio 2016-2019 se efectuó por parte de la administración municipal el proceso de Rendición pública de cuentas de Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adelantando las cuatro fases que marcaban los lineamientos para la misma, con las actividades propuestas, los encuentros de dialogo, la audiencia pública y el informe de gestión, con los diferentes grupos poblacionales del municipio, así como el diligenciamiento en la plataforma de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación, lo cual proporciona insumos importantes para la elaboración del Diagnóstico de Infancia y

Adolescencia, dejando un plan de mejora socializado en el consejo de política social y en el empalme de la nueva administración.

TABLA RESUMEN DE INDICADORES

DERECHOS FUNDAMENTALES	INDICADORES	LINEA BASE	AÑO	SECTOR PDM 2020-2023
DERECHO A LA IDENTIDAD	1. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	46	2018	Gobierno Territorial
DERECHO A LA SALUD (INFANTIL Y MATERNA)	2. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	88%	2017	Salud
	3. Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	6,77 %	2017	
	4. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	8,38 %	2017	
	5. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	11,56 %	2017	
DERECHO A LA EDUCACION	6. Cobertura escolar bruta en preescolar	93	2018	Educación
	7. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	620	2018	
	8. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	571	2018	
	9. Cobertura escolar bruta en educación media	229	2018	
	10. Tasa de deserción en educación básica primaria	33	2018	
	11. Tasa de deserción en educación básica secundaria	31	2018	
	12. Tasa de deserción en educación media	2	2018	
	13. Tasa de repitencia en educación básica primaria	9	2018	
	14. Tasa de repitencia en educación básica secundaria	5	2018	
	15. Tasa de repitencia en educación media	1	2018	
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	16. Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	208,3	2018	Justicia y Derecho
	17. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	0	2018	
	18. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	357,7 %	2018	
	19. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	0	2018	
	20. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	0	2018	
	21. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	2018	
	22. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	2018	
	23. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	0	2018	

	24. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	0	2018	Justicia y derecho
	25. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	89,45 %	2018	
DERECHO A LA PROTECCION INTEGRAL	26. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	87,69 %	2018	Salud
	27. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	109,2 3%	2018	
	29. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	85,11 %	2018	Justicia y derecho
	30. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	268,3 4%	2018	
	31. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	10,43 %	2018	
	32. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	6,90 %	2018	
	33. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	7%	2018	
	34. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	7,76 %	2018	
	35. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	5,17 %	2018	
	36. Porcentaje de adolescentes(12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	6,90 %	2018	
	37. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	2018	
DERECHO A LA VIDA	38. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	2018	Salud
	39. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	2018	
	40. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	0	2018	
	41. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0	2018	
	42. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0	2018	
DERECHO A UN AMBIENTE SANO	43. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	2018	Vivienda
	44. Calidad de agua	1%	2018	
DERECHO A LA JUVENTUD	45. Cobertura de acueducto	100%	2018	Salud
	46. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	14,69 %	2017	Tecnología de la comunicación
	47. Cobertura educación tecnológica	0	2018	Educación
	48. Cobertura educación superior	105	2018	

49. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	231,7 5%	2018	
50. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	57,94 %	2018	
51. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	30,14 %	2018	
52. Tasa de homicidios (18 - 28 años)	0	2018	
53. Tasa de suicidios (18 - 28 años)	0	2018	
54. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	89,45 %	2018	
55. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	0	2018	

Fuente: Diagnóstico de infancia y adolescencia.

Ruta integral de atenciones en primera infancia:

La presente ruta se estructura teniendo en cuenta las garantías de los derechos de la Primera Infancia, en el periodo 2020 -2023, este trayecto trazado entre otros aspectos tan relevantes como una descripción integral de los derechos de la primera infancia y de las instituciones encargadas de garantizarlos durante este cuatrienio no solamente a la población de primera infancia si no de aquellos que lo necesiten según el caso, sus competencias y funciones dentro del organigrama administrativo del Municipio.

Esta ruta proporcionara información oficial y de interés sobre el estado real de las garantías de los derechos de los Niños, Niñas que integran la primera infancia (edades de cero a 5 años y once meses) en nuestra jurisdicción.

A continuación relacionaremos la ruta integral de atención en primera infancia





La anterior ruta integral es una obligación en primer lugar de la familia, si aquella no cumple deberá realizarla el Estado llámese como se llame (Alcaldía, Instituciones Educativas, etc.) deberán de realizárselas a todo niño o niña menores de edad ya que son sujetos titulares de derechos y además como lo establece la ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia".

"La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos".

ARTÍCULO SEXTO. Inversiones y Financiación. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

CAPÍTULO III

COMPONENTE FINANCIERO

1. PLAN FINANCIERO

1.1. Diagnóstico financiero y presupuestal

Con el fin de poder realizar el presente diagnóstico financiero y presupuestal del Municipio de Coello, se tomará como periodo de análisis los años 2016-2019 y así poder visualizar el comportamiento fiscal a través de los diferentes presupuestos de la entidad territorial, para determinar las principales fuentes contenidas y que financian las inversiones o gastos sociales. Por tal razón el periodo a analizar en el presente ejercicio de formulación de plan de desarrollo, son los periodos fiscales 2016-2019.

Para el análisis, además de los presupuestos de ingresos y gastos, nos valdremos de una de las herramientas de planificación, que desde su implementación a través de la Ley 819 de 2003, se ha constituido en un elemento de planificación valioso, como lo es el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, documento que presenta un análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las Finanzas Públicas Municipales con el fin de evaluar la sostenibilidad de las inversiones en el mediano plazo, se toma como instrumento de planeación fundamental, con el fin de determinar los montos de los recursos que financiaran la inversión contenida en el Plan de Desarrollo 2016-2019. Esta herramienta de planificación permite visionar un panorama financiero de la Administración Municipal, al permitimos dar una prospectiva de ingresos y gastos que sirven como soporte para el diseño y el uso de metodologías para la determinación de los recursos del Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Al usar el Marco Fiscal de Mediano Plazo, presentado al legislativo en la vigencia anterior, y el que actualmente se encuentra vigente, es por cuanto nos permite dar cumplimiento al mandato orgánico de la ley 819 de 2003, al señalar que las proyecciones de los ingresos y los gastos a ser incluidos en los Planes de Desarrollo y posteriores presupuestos, deben guardar consistencia con el mismo. Además, deberá sujetarse al correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones puedan ejecutarse en su totalidad durante las vigencias fiscales correspondientes, dando cumplimiento al principio de anualidad contenido en el Decreto 111 de 1996.

A continuación se muestra una serie de información, tomada de los datos presupuestales reportados en el Formato Único Territorial FUT y las ejecuciones presupuestales tanto de Ingresos y Gastos de la entidad, así como de otros documentos importantes, que permitieron establecer el estado real económico del Municipio de Coello, fundamento del análisis detallado del comportamiento financiero del mismo y haciendo que los resultados sean fundamentales para la elaboración del documento Plan de Desarrollo 2016-2019.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

En los cuadros anexos al presente diagnóstico se muestra en forma detallada el estado de los presupuestos tanto de Ingresos como de Gastos, durante las vigencias fiscales 2016 a 2019, mostrando el comportamiento de los mismos a través del tiempo y estableciendo una comparación real desde el punto de vista de lo presupuestado inicial y definitivo, así como de lo ejecutado en los respectivos periodos. Para efectos del análisis de la información del presente diagnóstico, se trabajó con los valores ejecutados, los cuales corresponden a los recursos realmente afectados en los respectivos presupuestos. En la Tabla No.69 se relaciona el comportamiento general de los presupuestos de Ingresos y Egresos durante el periodo objeto de estudio, así como la diferencia entre los mismos y su respectiva tasa de uso.

189

Tabla 69. Comparativo Presupuestos Ingresos y Egresos 2016-2019

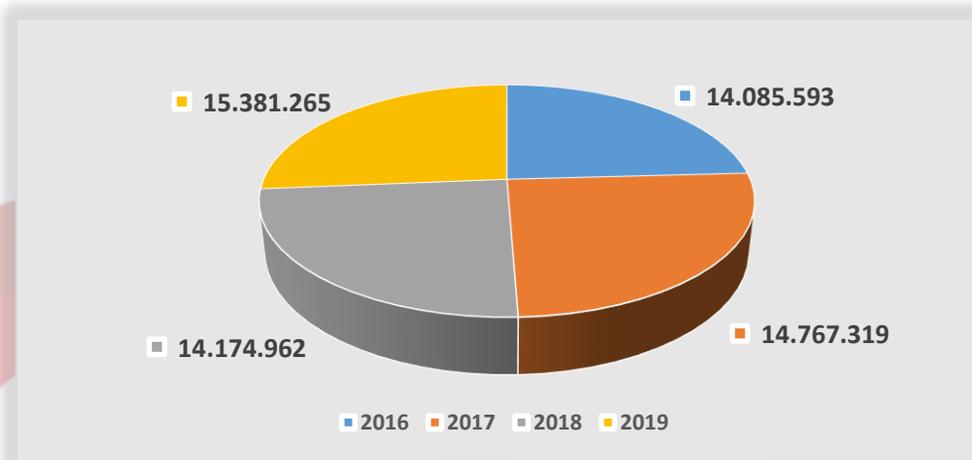
No.	VIGENCIA	Miles de Pesos			% USO
		INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	
1	2016	14.085.593	13.451.186	634.407	95,50%
2	2017	14.767.319	13.500.921	1.266.398	91,42%
3	2018	14.174.962	16.501.966	-2.327.004	-116,42%
4	2019	15.381.265	16.809.220	-1.427.955	-109,28%
TOTAL		58.409.139	60.263.293	-1.854.154	-103,17%

Fuente: FUT y CGR

Como se puede apreciar durante los años 2016 y 2017, la ejecución presupuestal de la entidad territorial superó el 90% su ejecución de gastos respecto a los ingresos efectivamente obtenidos, demostrando un comportamiento superior y normal. Durante los años 2018 y 2019 dicho comportamiento cambio de manera drástica en comparación a los años anteriores, sin embargo esto demuestra que el municipio financieramente creó un ahorro operacional que le permite no incurrir en constitución de déficit presupuestal y así evitar suscribir programas de saneamiento fiscal y financiero que reorienten recursos y disminuir la inversión social. Se puede entonces indicar que el Municipio de Coello durante los años 2016 a 2019, tuvo un manejo bueno de sus finanzas, contribuyendo a la generación de recursos disponibles para la inversión social y por ende mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En las Grafica 32 y 33 se ilustra la participación por año de los respectivos presupuestos tanto de ingresos como de egresos, en el cual se puede apreciar la participación por vigencia y el buen comportamiento que estos han tenido en su ejecución.

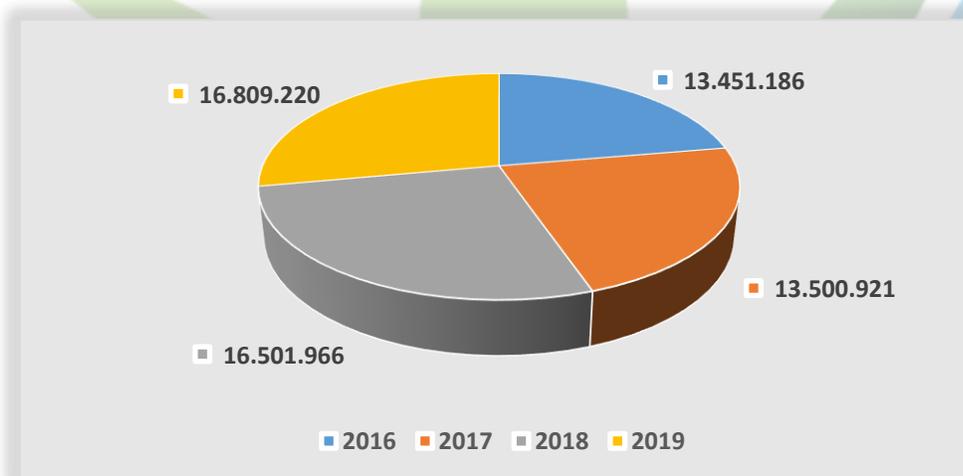
Grafica 32. Presupuesto de Ingresos 2016-2019



Fuente: FUT y CGR

Como se puede apreciar en la Grafica 32, el año de mayores ingresos correspondió al 2019 con un 26%, seguido del 2017 con un 25% del total de los ingresos del cuatrienio anterior, comportamiento semejante tuvo el año 2016 con una participación del 24% y finalmente el año 2018 con un 24% de participación respecto a los ingresos totales. Esto muestra que durante la administración anterior, se realizó una labor de planeación y gestión de recursos en las finanzas de la entidad territorial, permitiendo así un recaudo considerable de recursos para la ejecución de proyectos de inversión social, en beneficio de la comunidad Coelluna.

Grafica 33. Presupuesto de Gastos 2016-2019



Fuente: FUT y CGR

La Grafica 33 correspondiente a la ejecución del gasto del cuatrienio 2016 a 2019, da como resultado una buena inversión en las vigencias 2016 y 2017 pues fueron proporcionales al ingreso causado en los mismos periodos demostrando un manejo bueno en la inversión de los recursos públicos municipales tendientes a evitar la creación de un déficit fiscal y convirtiendo al Municipio de Coello en una entidad territorial viable financiera y fiscalmente ; sin embargo contraria situación se presenta en las vigencias 2018 y 2019 en las cuales se ejecutaron gastos correspondientes al 27% y 28% respectivamente del total de gastos del cuatrienio, en estos dos últimos años se originó un déficit presupuestal que indica que el valor total de los Ingresos causados fue inferior al valor total de los gastos causados y el recaudo no fue suficiente para cubrir el total de los compromisos suscritos. Esto se debe a que se comprometieron recursos de convenios con entidades territoriales como la gobernación del Tolima y créditos que fueron aprobados pero no se alcanzaron a desembolsar en la vigencia, pero los recursos estaban garantizados para su ejecución.

En la Tabla 70, se muestran las fuentes de financiación del Presupuesto Municipal de Coello, durante el periodo objeto de estudio, estableciéndose la participación de cada uno de sus componentes respecto al total del periodo.

Como se puede apreciar el municipio de Coello tuvo como su principal fuente de financiación las transferencias de la Nación con un 54.10% del total de los ingresos del cuatrienio, en este sentido los Ingresos Propios Tributarios y no Tributarios presentan un porcentaje de participación respecto al total de los ingresos correspondiente al 26.9%, lo anterior indica que el Municipio de Coello depende en gran parte de las transferencias de la nación pues estas representan más del 50 % del total de los ingresos; Por tal razón es de vital importancia que la entidad territorial establezca políticas fiscales de ingresos por recursos propios, basados en perfeccionar la implementación de las herramientas tributarias constituidas en las normas municipales, y realizar un estudio en la materia que admita identificar las fortalezas y debilidades de la Secretaría de Hacienda Municipal, contribuyendo a mejorar los recaudos a través de procesos de cobro efectivos y eficientes que permitan disminuir la dependencia del municipio de las transferencias de la nación y por el contrario sea autosuficiente en la generación de ingresos para invertir en los programas sociales proyectados en beneficio de la comunidad.

Tabla 70. Fuentes de financiación 2016-2019 (Municipio de Coello)

NO	RUBRO	VIGENCIAS (MILES DE PESOS)				TOTAL	% Partic
		2016	2.017	2018	2019		
	INGRESOS TOTALES	14.085.593	14.767.320	14.174.962	15.381.265	58.409.140	100,00%
1.1	TRIBUTARIOS	2.871.896	3.703.090	4.329.185	4.069.912	14.974.083	25,64%
1.1.1	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS	75	118	0,00	0	193	0,00%
1.1.2	SOBRETASA BOMBERIL	90.283	102.373	110.074	106.706	409.436	0,70%
1.1.3	SOBRETASA A LA GASOLINA	816.031	1.035.726	1.320.376	1.395.560	4.567.693	7,82%
1.1.4	ESTAMPILLAS	300.756	372.562	306.261	143.088	1.122.667	1,92%
1.1.5	IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	255.422	100.927	556.198	590.190	1.502.737	2,57%
1.1.6	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	294.728	311.258	207.520	228.407	1.041.913	1,78%
1.1.7	CONTRIBUCIÓN OBRAS	91.535	101.243	58.270	33.111	284.160	0,49%
1.1.8	IMP TRANS OLEODUCTOS	211.771	175.148	143.516	120.025	650.459	1,11%
1.1.9	SOBRETASA AMBIENTAL		42.603	32.651	43.572	118.826	0,20%
1.1.10	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0	10	0	0	10	0,00%
1.1.11	IMPUESTO DE IND Y CIO	727.069	1.336.320	1.483.286	1.301.903	4.848.578	8,30%
1.1.12	AVISOS Y TABLEROS	82.794	121.345	107.833	105.832	417.803	0,72%
1.1.13	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	1.432	3.457	1.711	1.518	8.118	0,01%
1.1.14	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL			1.490	0	1.490	0,00%
1.2	NO TRIBUTARIOS	7.766.313	7.774.554	7.724.258	9.098.707	32.363.833	55,41%
1.2.1	TASAS Y DERECHOS		57.081	2.453	2.700	62.234	0,11%
1.2.2	MULTAS Y SANCIONES	364.036	157.015	86.023	56.444	663.517	1,14%
1.2.3	RENTAS CONTRACTUALES	11.124	9.653	9.974	10.178	40.929	0,07%
1.2.4	TRANSFERENCIAS	7.391.153	7.550.805	7.625.808	9.029.367	31.597.134	54,10%
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.447.384	3.289.676	2.121.519	2.212.646	11.071.225	18,95%
2.1	COFINANCIACIÓN	0	559.617	231.669	371.882	1.163.169	1,99%
2.2	RETIROS FONPET	760.202	109.770	434.693	189.113	1.493.778	2,56%
2.3	RECURSOS DEL CRÉDITO	600.000	609.230	0	0	1.209.230	2,07%
2.4	RECURSOS DEL BALANCE	2.022.505	1.675.362	881.709	1.025.074	5.604.650	9,60%
2.5	VENTA DE ACTIVOS		71.077	548.897	16.876	636.851	1,09%
2.6	RENDIMIENTOS	64.677	264.620	24.550	609.700	963.547	1,65%
	INGRESOS TOTALES	14.085.593	14.767.320	14.174.962	15.381.265	58.409.140	100,00%

Fuente: FUT y CGR

En la Tabla 71, se muestran la distribución del gasto tanto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión (Gasto Público Social) del Municipio de Coello, durante el periodo 2016 a 2019, estableciéndose la participación de cada uno de sus componentes respecto al total del periodo.

De acuerdo a la Tabla 71 se puede evidenciar que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Coello, reporta un 80.85 % para Inversión o Gasto Público Social del total de los compromisos suscritos durante

los periodos objeto de estudio; seguidamente se encuentran los gastos de funcionamiento con un 15.55%, seguido del servicio de la deuda con el 3.59%. Esto evidencia que la entidad territorial en el cuatrienio 2016 a 2019, de cada 100 pesos gastados 80.85 pesos fueron llevados a la inversión social del municipio, generando así desarrollo y disminución de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad. Esto supone una buena ejecución presupuestal, basada en el desarrollo comunitario, esencial hacia la búsqueda de los fines del estado, contribuyendo de esta manera para que a través de la justicia social, llegue pronto la paz, tan anhelada en el corazón de todos los colombianos.

Tabla 71. Ejecución presupuestal de gastos o egresos 2016-2019 (Municipio de Coello)

NO	RUBRO	VIGENCIAS (MILES DE PESOS)				TOTAL	% Partic
		2016	2017	2018	2019		
	EGRESOS TOTALES	13.949.716	14.077.988	16.972.961	17.499.458	62.500.123	100%
1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.908.507	2.431.777	2.633.825	2.747.491	9.721.599	15,55%
1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.126.485	1.573.552	1.756.337	1.870.565	6.326.939	10,12%
1.2	GASTOS GENERALES	440.346	385.544	541.316	473.119	1.840.325	2,94%
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.441	222.431	64.382	115.108	503.363	0,81%
1.4	TRANSFERENCIAS CONCEJO	136.892	139.601	154.603	165.973	597.069	0,96%
1.5	TRANSFERENCIAS PERSONERIA	103.343	110.648	117.186	122.726	453.903	0,73%
2	SERVICIO A LA DEUDA	498.530	577.066	480.995	690.238	2.246.829	3,59%
2.1	AMORTIZACION	377.403	415.982	317.403	497.632	1.608.420	2,57%
2.2	INTERESES	109.927	161.084	163.592	192.606	627.209	1,00%
2.3	BONOS ENSIONALES	11.200	0	0	0	11.200	0,02%
3	TOTAL INVERSIÓN	11.542.679	11.069.145	13.858.141	14.061.729	50.531.694	80,85%
3.1	EDUCACIÓN	636.465	742.429	643.329	751.489	2.773.712	4,44%
3.2	SALUD	3.862.302	4.035.272	4.336.111	4.728.005	16.961.690	27,14%
3.3	APSB	1.232.011	523.662	4.679.976	2.121.608	8.557.257	13,69%
3.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	121.450	279.935	104.347	123.410	629.142	1,01%
3.5	CULTURA	369.632	528.696	159.199	336.129	1.393.656	2,23%
3.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA	125.803	99.805	600.961	649.134	1.475.703	2,36%
3.7	VIVIENDA	1.597.270	786.665	10.944	1.156.337	3.551.216	5,68%
3.8	AGROPECUARIO	189.863	320.824	41.568	94.004	646.258	1,03%
3.9	TRANSPORTE	481.503	677.953	661.475	739.401	2.560.332	4,10%
3.10	AMBIENTAL	457.626	695.742	255.476	319.980	1.728.824	2,77%
3.11	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DDESASTRES	219.942	266.387	108.410	125.888	720.627	1,15%
3.12	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	14.600	7.400	58.767	0	80.767	0,13%
3.13	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	539.814	1.010.028	313.777	425.298	2.288.917	3,66%
3.14	EQUIPAMIENTO	464.357	50.294	260.991	146.758	922.400	1,48%
3.15	DESARROLLO COMUNITARIO	11.490	14.152	31.490	19.500	76.632	0,12%
3.16	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.175.701	904.798	1.446.735	1.167.063	4.694.298	7,51%
3.17	JUSTICIA Y SEGURIDAD	42.850	125.101	144.585	1.157.727	1.470.263	2,35%
	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES VIGENCIA	13.949.716	14.077.988	16.972.961	17.499.458	62.500.123	100,00%

Fuente: FUT y CGR

Los gastos de funcionamiento tuvieron un porcentaje de participación en la ejecución de gastos del periodo objeto de análisis del 15.55%, los cuales mostraron un comportamiento estable en el periodo de gobierno anterior pues el histórico demuestra que entre las vigencias 2016 -2019 el porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento fluctuó entre el 14% y el 17 %; dichos gastos son aquellos dirigidos a atender las necesidades de las entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas a la entidad territorial en la Constitución y en las leyes.

El servicio de la deuda lo constituyen aquellos recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de amortizaciones, intereses, comisiones e imprevistos, originados por operaciones de crédito público. (Créditos externos e internos) durante el cuatrienio tuvo un porcentaje del 3.59% del total de los compromisos de la entidad territorial, correspondiente a las vigencias 2016 a 2019, demostrando que el municipio tiene una buena capacidad de endeudamiento y que los recursos invertidos para pagar la deuda pública, no afectan considerablemente la inversión social.

De los recursos invertidos en el desarrollo social, la salud es el sector que más participación tiene en los egresos con un 27, 14%, recursos provenientes de la nación y alguna inversión que realiza el municipio con recursos propios; con los dineros invertidos en este sector salud se garantiza la cobertura en el área para los afiliados tanto del régimen subsidiado como los no afiliados; así mismo el sector Agua Potable y Saneamiento Básico presenta un porcentaje de participación del total de los gastos correspondiente al 13.69% seguido de los sectores fortalecimiento institucional, vivienda y educación cada uno con una participación del 7.51% , 5.68 % y 4.44% respectivamente; igualmente otro sector de vital importancia en la inversión social fue transporte con un 4.10% del total de los egresos; esto muestra que para el Municipio de Coello los sectores de más importancia en la ejecución de los recursos efectivamente recaudados son Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, fortalecimiento institucional, vivienda ,Transporte y Educación.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Las operaciones de crédito público en Colombia, las regula La Ley 358 de 1997, reglamentada por el Decreto 696 de 1998 y por la Ley 819 de 2003; las cuales determinan los tope máximos de capacidad de endeudamiento con indicadores, denominados solvencia y sostenibilidad; determinados por Semáforo VERDE cuando se cumplen los indicadores y semáforo ROJO cuando no se cumple uno o varios indicadores. Los cuales se determinan por:

- ✓ Solvencia: Intereses deuda/Ahorro operacional $\leq 40\%$.
- ✓ Sostenibilidad: Saldo deuda/Ingresos Corrientes $\leq 80\%$.
- ✓ Superávit primario / intereses $\geq 100\%$.

En el indicador de solvencia se tiene como referente el Ahorro Operacional, el cual se halla de la diferencia entre los ingresos corrientes menos los gastos de funcionamiento; para los ingresos corrientes se toman los datos de ingresos tributarios, ingresos no tributarios, regalías y compensaciones; sistema general de participaciones libre destinación, agua potable y propósitos generales. Para obtener los gastos de funcionamiento se toman los gastos de personal, gastos generales y transferencias.

En la Tabla 72, se encuentra el saldo de la deuda pública al corte 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2019, y el porcentaje de cada crédito en el mismo.

Como se puede apreciar la administración municipal 2016-2019 cierra su periodo constitucional con una deuda pública que asciende a la suma de \$4.062.698 , que debe asumir la nueva administración 2020-2023 con recursos de dicho periodo, sacrificando dineros para cubrir compromisos de periodos anteriores. Dicha deuda está representada en créditos realizados para inversión social en construcción de viviendas de interés social y acueducto, compra de equipo de maquinaria para el mantenimiento de las vías del municipio.

195

Tabla 72. Deuda pública 2016-2019 (Municipio de Coello)

No. CREDITO	ENTIDAD BANCARIA	SALDO DE LA DEUDA POR VIGENCIA (Miles de pesos)				%
		2016	2017	2018	2019	
725066310054015	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	600.000	600.000	600.000	510.000	12,55%
725066310055815	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		624.042	624.042	592.840	14,59%
725066310057985	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			266.417	266.417	6,56%
725066310058155	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			209.541	209.541	5,16%
725066310059055	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			400.000	400.000	9,85%
4070084836	BANCOLOMBIA S.A.	578.511	400.507	222.504	44.501	1,10%
47526467	BANCOLOMBIA S.A.				1.900.000	46,77%
259281208	BANCO BOGOTÁ S.A	557.599	418.188	278.799	139.399	3,43%
TOTAL SALDO DE LA DEUDA		1.736.110	2.042.737	2.601.303	4.062.698	100,00%

Fuente: FUT y CGR

Con la información anterior se procede a calcular el indicador de capacidad de endeudamiento del Municipio de Coello, el cual permite demostrar en qué estado se encuentra la entidad territorial para suscribir nuevos contratos de crédito con las entidades bancarias legalmente constituidas en el territorio nacional.

Tabla 73. Cálculo indicador superávit primario 2019 (Municipio de Coello)

No.	SUPERAVIT PRIMARIO	2019
1	INGRESOS CORRIENTES	13.169
2	RECURSOS DE CAPITAL	2.212
3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.458
4	GASTOS DE INVERSIÓN	14.061
5	SUPERAVIT PRIMARIO (1+2-3-4)	-1.138
6	INTERESES	627
INDICADOR SUPERAVIT PRIMARIO (5 / 6)		-55,10%
ESTADO DEL INDICADOR		

Fuente: MFMP, FUT, CGR

En cuanto al saldo primario teniendo en cuenta que su resultado se determina entre sus ingresos menos sus gastos (sin tener en cuenta el servicio a la deuda), se concluye a partir de la formulación, desarrollo y análisis de este indicador que el Municipio no genero ingresos propios ni para cubrir sus gastos ni el servicio a la deuda y que este último también debió financiarlo con recursos del endeudamiento, lo cual se traduce que el Municipio en la vigencia 2019 no presento la capacidad de cubrir oportunamente el costo del endeudamiento.

Tabla 74. Cálculo indicador de solvencia 2019 (Municipio de Coello)

No.	SOLVENCIA	2019
1	INGRESOS CORRIENTES	13.169
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.458
3	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	10.711
4	INTERESES DEUDA	627
INDICADOR SOLVENCIA (4 / 3)		5,86%
ESTADO DEL INDICADOR		

Fuente: MFMP, FUT, CGR

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 358 de 1997 que señala en el Artículo 2.- “Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional” (Ley 358 de 1997), vemos que la entidad no requiere autorización de endeudamiento por parte del Ministerio de Hacienda ya que en la vigencia 2019 las erogaciones que debe asumir la entidad territorial por concepto de pago de intereses no superan el límite establecidos.

Tabla 75. Cálculo indicador de sostenibilidad 2019 (Municipio de Coello)

No.	SOSTENIBILIDAD	2019
1	SALDO DE LA DEUDA	4.063
2	INGRESOS CORRIENTES	13.169
INDICADOR SOSTENIBILIDAD (1 / 2)		30,85%
ESTADO DEL INDICADOR		

Fuente: MFMP, FUT, CGR

En cuanto al indicador de sostenibilidad la ley establece que el saldo a la deuda no puede exceder el 80% de los ingresos corrientes del Municipio, en este análisis la entidad cumple con los límites establecidos en la ley ya que en la vigencia objeto de análisis (2019) se encuentra dentro de los límites, lo que significa que del valor total de los ingresos corrientes del Municipio el valor del saldo a la deuda no supera el 80%;

esto le permite a la entidad suscribir créditos con entidades financieras sin previa autorización del Ministerio de Hacienda.

El Municipio como se refleja posee capacidad de endeudamiento; no obstante al generarse la necesidad de contratar un nuevo endeudamiento, se deberá realizar el estudio de acuerdo al sector que se financiará con los recursos del crédito, de acuerdo a las fuentes de financiación que se puedan llegar a respaldarlo.

CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES

Las cuentas por pagar y reservas presupuestales legalmente constituidas al corte 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2019, ascienden a la suma de \$ 235.573.434 y \$ 3.371.851.100 respectivamente las cuales luego de revisada la base de datos contable del municipio de Coello, se pudo identificar que no poseen respaldo bancario para ser atendidas.

Tabla 76. Análisis de pasivos a 31-Dic-2019 (Municipio de Coello)

No.	DETALLE	VALOR 2019 (Miles de pesos)
1	SALDO CAJA BANCOS (Corte 31 diciembre 2019)	2.059
2	Menos CUENTAS POR PAGAR 2019	235
3	Menos RESERVA PRESUPUESTAL 2019	3.371
FALTANTE PARA RESPALDAR OBLIGACIONES		-1.547

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Por lo anterior, se puede considerar que aunque las cuentas por pagar y las reservas presupuestales deben estar garantizadas en ingresos en caja-bancos, el municipio de Coello se encuentra en una situación contable deficitaria, ya que los recursos disponibles contabilizados no son suficientes para garantizar el pago del pasivo no financiero, las obligaciones causadas en la vigencia 2019 y los gastos comprometidos pendientes de ejecución. Como se observa en la Tabla No.76, el municipio no está en capacidad de garantizar de manera inmediata el pago del 100% de las obligaciones suscritas, pero se debe tener en cuenta que estos compromisos cuentan con respaldo presupuestal basados en recursos de convenios suscritos con la gobernación del Tolima y créditos pendientes de desembolsar.

PASIVOS CONTINGENTES

Al cierre de la vigencia fiscal 2019, el Municipio de Coello según la información presupuestal y contable presenta demandas con alta probabilidad de fallos en contra los cuales ascienden a \$ 226.188.218, correspondiente a procesos jurídicos en contra de la entidad.

Considerando el informe presentado por la Oficina Asesora Jurídica de los pasivos contingentes y la alta probabilidad de pérdida (fallos en contra del municipio), la Administración cuenta con garantías para el pago en caja, el municipio de Coello se encuentra en bajo riesgo de generar una situación deficitaria, ya que los recursos disponibles contabilizados son suficientes para garantizar el pago del pasivo contingente. Como se observa, el municipio podría garantizar el pago del 100% de las obligaciones contingentes.

INDICADOR DE LEY 617 DE 2000

El Municipio de Coello se situó en Sexta categoría para las vigencias 2016 a 2019. La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación, presento el siguiente comportamiento durante los años 2016 -2019:

Tabla 77. Cálculo Indicador Ley 617 de 2000 (Municipio de Coello)

No.	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
1	ICLD (Base para Ley 617 de 2000)	3.650.633	4.225.188	4.409.002	5.599.444
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Base para Ley 617 de 2000)	1.648.090	2.181.527	2.306.817	2.458.792
3	RELACION GF/ICLD (1 / 3)	45,15%	51,63%	52,32%	43,91%
LIMITE ESTABLECIDO POR LA LEY		80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
ESTADO DEL INDICADOR		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Contraloría General de la República, Secretaría de Hacienda Municipal

Como se puede observar, el municipio ha estado cumpliendo esta relación, contribuyendo al objetivo de la Ley 617 de 2000 que consiste en la austeridad del gasto y eficiencia de los recursos propios de la entidad, que permitan mejorar la eficiencia fiscal de la entidad y por ende beneficiar la inversión pública social.

2. PROYECCIÓN DE RECURSOS

Para la proyección de las rentas que componen el Plan Financiero, se tuvieron en cuenta paradigmas financieros tanto de normas legales vigentes, y los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda así como de comportamientos fiscales históricos de los recursos que componen el presupuesto del Municipio de Coello.

El total de los recursos estimados para inversión en el cuatrienio 2020-2023, asciende a la suma de **\$66.315.538 millones**, como se describe en la Tabla 78.

Tabla 78. Proyección de recursos 2020-2023 (Municipio de Coello)

No.	RUBRO	VIGENCIAS (Miles de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	TOTAL
		15.742.089	16.289.913	16.851.915	17.431.621	66.315.538
1	INGRESOS CORRIENTES	5.802.143	6.004.058	6.211.198	6.424.863	18.961.800
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.217.242	4.364.003	4.514.561	4.669.861	13.566.493
1.1.1	Impuesto Predial	236.675	244.912	253.361	262.077	1.584.456
1.1.2	Industria y Comercio	1.349.032	1.395.978	1.444.139	1.493.818	5.363.321
1.1.3	Sobretasa Ambiental	1.446.079	1.496.403	1.548.029	1.601.281	6.091.792
1.1.4	Avisos y Tableros	109.663	113.479	117.394	121.432	461.968
1.1.5	Sobretasa Bomberil	110.568	114.416	118.363	122.435	465.783
1.1.6	Sobretasa a la Gasolina	45.149	46.720	48.332	49.995	3.023.232
1.1.7	Impuesto servicio alumbrado público	611.555	632.837	654.670	677.190	363.729
1.1.8	Impuesto transporte oleoductos	124.370	128.698	133.138	137.718	957.524
1.1.9	Contribución Ciudadana	34.310	35.504	36.729	37.992	144.534
1.1.10	Estampillas	148.268	153.428	158.721	164.181	1.073.799
1.1.11	Impuesto Delineación	1.573	1.628	1.684	1.742	1.200.432
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.831	74.331	76.895	79.540	704.443
1.2.1	Ingresos no tributarios	71.831	74.331	76.895	79.540	704.443
1.3	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	1.513.070	1.565.724	1.619.742	1.675.461	4.690.864
1.3.1	SGP Libre Destinación	1.513.070	1.565.724	1.619.742	1.675.461	4.651.193
1.3.2	Otras	7.843.160	8.116.102	8.396.108	8.684.934	33.040.305
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.096.785	2.169.753	2.244.610	2.321.824	25.359.098
2.3	Cofinanciación	385.345	398.755	412.512	426.702	1.623.313
2.4	Recursos de Balance, Depósitos, Otros	1.062.182	1.099.146	1.137.066	1.176.181	4.474.575
2.5	Otros	649.259	671.853	695.032	718.941	2.735.084
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES DE LA VIGENCIA		15.742.089	16.289.913	16.851.915	17.431.621	66.315.538

Fuente: El autor

La actual reglamentación de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP destina el grueso de estos recursos a atender inversiones que impacten los indicadores de cobertura en educación, agua potable y saneamiento básico y salud. Del 100% de estos recursos, el 88,4% debe destinarse a estos propósitos y del 11,6% restante, debe destinarse un 17% distribuido así: en cultura 3%, deporte 4% y para FONPET 10%, el 83% restante del 11,6% tiene libre destinación.

En cuanto a los recursos propios ICLD, generados por la prestación de los servicios, se tomó los comportamientos históricos de cada uno de ellos, sin embargo, la actual administración debe tener especial atención a los mismos, implementando estrategias de fortalecimiento y crecimiento real, esto, con el fin de no permitir la alta dependencia de las transferencias de la nación. Para ello, se debe proponer metas como de actualización del estatuto de rentas municipal, en el cual se generen estímulos al pronto pago, a la creación de nuevas empresas e industria que genere recursos del impuesto de industria y comercio, estrategias de cultura del pago en diferentes rentas que participa el municipio como la sobretasa a la gasolina, y el impuesto de vehículos automotores, invitando a los lugareños, empresas de servicios de transporte a que se consuma el combustible de las estaciones de servicios instaladas en el municipio, y a

quienes posean vehículos automotores que cuando paguen el impuesto del mismo colocando una dirección de Coello, para que posteriormente sea girado el porcentaje de que participa el municipio.

ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se debe iniciar la depuración y actualización de las bases de datos que se tienen sobre contribuyentes, en especial de aquellos que tributan el impuesto predial, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, delineación urbana y en especial el de industria y comercio ICA.
- ✓ Las estrategias deben buscar minimizar los altos niveles de evasión y elusión, especialmente del ICA, dado que representa una de las mayores fuentes de ingreso para el municipio. Se debe fortalecer la capacidad de respuesta institucional creando los mecanismos e instrumentos necesarios que permitan realizar un seguimiento estricto en la tributación obligatoria de empresas o sus subcontratistas que desarrollen actividades tanto comerciales como de servicios en la jurisdicción municipal.
- ✓ Promover la creación y mantenimiento de la cultura del pago, impulsando la formalización de los empresarios con el propósito de asegurar que estos acceden a beneficios de procesos de capacitación de parte de la administración municipal en relación al fomento al emprendimiento y de crédito en el sistema bancario. Para lograrlo, se deben diseñar y ejecutar novedosas propuestas publicitarias, identificar y desarrollar propuestas educativas y de capacitación al ciudadano.
- ✓ Crear alternativas para que los morosos se coloquen al día con sus obligaciones tributarias, generando diferentes estrategias motivacionales y estímulos, que devuelvan la confianza y la creación de la cultura de pago.
- ✓ Promover compromisos económicos, sociales, ambientales y culturales derivado del cumplimiento de obligaciones tributarias.
- ✓ Revisar el Estatuto Tributario Municipal, introduciendo ajustes de ley, de tal forma que el mismo se convierta en una herramienta administrativa y de gestión que se actualice con la normatividad vigente.
- ✓ Gestionar macro proyectos de interés estratégico para el desarrollo de las comunidades en el mediano y largo plazo, su incidencia se debe ver reflejada de manera transversal a través de las diferentes líneas estratégicas propuestas, sin embargo por ser financiados con recursos del departamento, la nación o cooperación internacional, su ejecución no permitirá un impacto directo en los ingresos municipales.
- ✓ Lograr fortalecer el ingreso de nuevos recursos de inversión, reduciendo a menos del 10% la cartera morosa, para esto se deben establecer acciones de tipo persuasivo y coactivo; definir mecanismos como acuerdos de pago, con cruces de cuentas de contribuyentes, categorizar la cartera morosa por grupos etéreos. Definir condiciones claras para los casos de cobros coactivos y su finalización por parte de la administración municipal buscando los mecanismos expeditos que garanticen la recuperación de cartera de difícil recaudo.

- ✓ Crear un escenario alternativo para financiar componentes estratégicos del Plan de Desarrollo a través de crédito, definiendo políticas claras para este propósito. La condición necesaria es mantener “Semáforo Verde”, es decir, que la administración municipal mantenga la autonomía para la realización de contratación durante el tiempo que dure el crédito. Lo anterior en concordancia con lo estipulado en la Ley 358 de 1997, el decreto 689 de 1998 como reglamentario, Ley 819 de 2003.
- ✓ Se plantea entonces asegurar que el municipio evite incurrir en planes de saneamiento fiscal y financiero, reestructuración de pasivos, acuerdos de pagos o la intervención económica derivada de la pérdida de autonomía en la gestión y las consecuencias administrativas, de gobernabilidad y gestión que de ello se derivan.
- ✓ Atender directrices y normas del orden nacional, que introduzcan controles que aseguren evitar exceder gastos de funcionamiento en personal y generales, estableciendo para esto techos presupuestales mínimos, priorizando su destinación que lleve a una optimización de los mismos.
- ✓ Dado el nuevo modelo de desarrollo integral, se establecerán mediante un estudio el ajuste de la planta de personal de manera que esta responda a los nuevos retos.
- ✓ Rediseñar la estructura orgánica y administrativa de la administración municipal que permita enfrentar los nuevos escenarios y retos establecidos en las líneas estratégicas del plan de desarrollo.

3. PLAN PLURIANUAL

El plan plurianual se calculó tomando en cuenta en los gastos el valor de los proyectos y programas programados en cada uno de los sectores y programas del plan de desarrollo municipal “Coello avanza trabajando con el corazón” 2020-2023, en cuanto a los ingresos se proyectaron de acuerdo al análisis financiero teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los años 2016-2019 y la proyección de ingresos de acuerdo a los indicadores macroeconómicos para el periodo 2020-2023, donde se contemplan recursos propios, el sistema general de participaciones, el sistema general de regalías, cofinanciaciones, créditos y otros.

El plan plurianual para el cuatrienio tiene un valor de \$91.458.001.940

Tabla 79. Plan plurianual de inversiones consolidado

Formato: Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023

Departamento: TOLIMA
Municipio: COELLO

Fuentes (millones \$)					
Líneas	2020	2021	2022	2023	TOTAL PPI
Línea Estratégica 1 Progreso Social Avanzando Con El Corazón	\$ 8,311,485,530.00	\$ 24,477,226,078.00	\$ 11,120,688,976.00	\$ 24,284,891,356.00	\$ 68,194,291,940.00
Línea Estratégica 2 DESARROLLO ECONOMICO PARA AVANZAR	\$ 5,108,386,670.00	\$ 5,801,994,974.00	\$ 2,950,650,000.00	\$ 2,680,618,356.00	\$ 16,541,650,000.00
Línea Estratégica 3 MEDIO AMBIENTE, COELLO CORAZON VERDE	\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	\$ 462,167,522.00	\$ 334,392,478.00	\$ 896,560,000.00
Línea Estratégica 4 AVANZANDO CON BUENA GERENCIA	\$ 586,250,000.00	\$ 1,242,750,000.00	\$ 1,359,750,000.00	\$ 2,636,750,000.00	\$ 5,825,500,000.00
TOTAL	\$ 14,056,122,200.00	\$ 31,571,971,052.00	\$ 15,893,256,498.00	\$ 29,936,652,190.00	\$ 91,458,001,940.00

Fuente: propia – modelo DNP



ARTICULO SEPTIMO. Sistema de Seguimiento: Justificación técnica y política. Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo municipal **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020 – 2023, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTICULO OCTAVO. Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020 – 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el municipio de Coello cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTICULO NOVENO. Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020 – 2023, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de seguimiento, Líder de Dimensión, Gerente de Eje, Gerente de Meta.

ARTÍCULO DECIMO. Rutinas. Se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al reporte y análisis trimestral, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020 – 2023, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Tableros de Control, Plan de Acción, Plan Indicativo. El tablero de control lo integran programas, batería de indicadores resultado y producto sujetos del seguimiento en cada una de las dimensiones o ejes estratégicos.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020 – 2023.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

205

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. Autorízase al alcalde Municipal de Coello Tolima, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

2.- Conforme a lo señalado y acordado en los contratos- plan, autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la región del Centro y darle vigencia a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”** 2020 - 2023.

ARTICULO DECIMO SEXTO. Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Coello, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo **“Coello avanza trabajando con el corazón”**, la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO DECIMO OCTAVO. El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Coello, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).

CARLOS ARTURO DIAZ CHARRY
Presidente
Concejo Municipal

JENNIFER PAOLA VARGAS BENITEZ
Secretaria
Concejo Municipal